



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Pliego 009: Ministerio de Economía y Finanzas



Informe de Evaluación Institucional

Correspondiente al primer semestre del año 2023

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
1. PRIORIDADES DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL	4
2. ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)	7
2.1. Situación de las AEI durante el primer semestre de 2023	8
2.2. Análisis de implementación de las AEI	28
2.2.1. Análisis de los productos de la AEI.....	28
2.2.2. Análisis de la ejecución operativa en las AEI críticas	42
2.3. Aplicación de las recomendaciones para mejorar la implementación de las AEI	51
3. CONCLUSIONES.....	58
4. RECOMENDACIONES	64
5. ANEXOS.....	65

RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019 del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), se aprobó mediante Resolución Ministerial N° 425-2016-EF/41, formulado en el marco del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2021 del Sector Economía y Finanzas (SEF), aprobado con Resolución Ministerial N° 411-2016-EF/41. Mediante Resolución Ministerial N° 081-2019-EF/41 se aprobó la actualización de metas del PEI del MEF al año 2022; y con Resoluciones Ministeriales Nros. 376-2020-EF/41, 072-2022-EF/41 y 152-2023-EF/41, se aprobaron las ampliaciones del horizonte temporal del PEI del MEF al 2024, 2025 y 2026, respectivamente.

El PEI 2017-2026 ampliado plantea ocho (08) objetivos estratégicos institucionales (OEI): i) Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal, ii) Mejorar el nivel de estabilidad de los ingresos públicos, iii) Lograr una mayor apertura económica y armonización del mercado de bienes y servicios, iv) Incrementar la cobertura y eficiencia de los mercados financieros y previsional privado, v) Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva, vi) Mejorar la calidad del gasto público en los diversos niveles de gobierno, vii) Optimizar la transparencia y la rendición de cuentas del Sector Público y viii) Modernizar la Gestión Institucional del Ministerio.

Por otra parte, con Resolución Ministerial N° 290-2022-EF/41, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 del Ministerio de Economía y Finanzas, el cual fue modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 053-2023-EF/41 y N° 298-2023-EF/41.

De otro lado, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), mediante la publicación de la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0061-2023-CEPLAN/PCD, ha dispuesto que la evaluación de los planes institucionales (Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional), se consolida en un solo informe y es realizado al primer semestre y finalizando el año.

La evaluación al primer semestre tiene como propósito identificar las medidas necesarias para garantizar el logro de los niveles de implementación anual de las acciones estratégicas institucionales (AEI) programadas; por lo cual se analiza el avance en la implementación de las AEI y la ejecución de los planes operativos institucionales (POI).

En este contexto, se ha elaborado el presente Informe de Evaluación Institucional PEI-POI correspondiente al primer semestre del año 2023, del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que tiene como propósito identificar las medidas necesarias para garantizar la implementación anual de las acciones estratégicas institucionales (AEI), y por tanto el logro de los objetivos estratégicos institucionales (OEI).

Es importante señalar que, las metas de los indicadores del PEI son establecidas con valores anuales, asimismo, dado que las AEI se encuentran en la cadena de resultados a nivel de productos (bienes, servicios, o regulaciones), es posible cuantificar el nivel de implementación de las mismas al primer semestre.

En este sentido, considerando los parámetros establecidos por CEPLAN, respecto al nivel de implementación¹/² de las AEI, la implementación del PEI del Ministerio de Economía y Finanzas al primer semestre de 2023 muestra el siguiente resultado: quince (15) indicadores tienen un nivel de avance alto, dos (2) indicadores nivel de avance medio, veintidós (22) indicadores muestran un cumplimiento bajo; un (1) indicador no ha sido determinado.

¹ Para indicadores con sentido ascendente, el avance semestral se obtiene al dividir el valor obtenido del primer semestre respecto al logro esperado anual; mientras los indicadores con sentido descendente, el avance se obtiene al dividir el logro esperado anual respecto al valor obtenido del primer semestre.

² Estado de cumplimiento: bajo: 0% - 75%>; medio: [75% - 95%> y alto: >= 95%. Guía de Seguimiento y Evaluación CEPLAN de políticas nacionales y planes del SINAPLAN.

Sin embargo, existen indicadores de AEI con nivel de cumplimiento bajo, [0%-75%], que tienen una perspectiva de cumplimiento toda vez que los valores esperados tienen previsto cumplirse en el segundo semestre, de acuerdo a la programación anual de cada órgano responsable.

En cuanto a la ejecución del POI, este cuenta con un total de 289 actividades operativas e inversiones que coadyuvan a la implementación de las AEI del PEI, así: doscientos cincuenta y cuatro (254) actividades operativas (AO) presentan un nivel de ejecución física alto, ocho (8) con un nivel de ejecución física media y veintisiete (27) con ejecución física baja. En relación a la ejecución financiera, al cierre del primer semestre 2023 el Pliego MEF contó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 26,192,340,248 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 11,398,962,912, lo que representa una ejecución del 43.5%.

Por último, como anexo del presente documento se encuentra la Matriz de compromisos de los órganos del MEF, que contiene las acciones y plazos correspondientes a ejecutar para implementar las recomendaciones.

1. PRIORIDADES DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

El PEI del MEF se vincula con los resultados asociados a las acciones estratégicas sectoriales y a los objetivos estratégicos sectoriales establecidos en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Economía y Finanzas, los que se detallan a continuación:

1. Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal.
2. Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad.
3. Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales.
4. Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva.
5. Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno.
6. Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas

El Pliego 009: Ministerio de Economía y Finanzas está conformado por las siguientes unidades ejecutoras:

- 001-46: MEF - Administración General
- 002-47: MEF - Administración de la Deuda
- 011-1649: MEF - Secretaría Técnica del Consejo Fiscal
- 012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos

1.1 Misión

Armonizar la política económica y financiera, a través de la transparencia y responsabilidad fiscal, contribuyendo al crecimiento económico sostenido del país.

1.2 Prioridades de la Política Institucional

De acuerdo, a la Declaración de la Política Institucional del MEF³ *“El Ministerio de Economía y Finanzas está orientado principalmente a asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera del país, desarrollando su accionar a través de políticas, normas y lineamientos relacionados al ámbito económico, fiscal y tributario, (...)”*

Los lineamientos de política, se agrupan en dos (2): i) Política Económica: Estabilidad Macroeconómica, Eficiencia de la Economía, Promoción de la Inversión Privada, Inversión Pública, Previsional Privado, Gestión Financiera de Riesgos, Inclusión Financiera, Profundización Financiera, Centralización Normativa y Descentralización Operativa, e Integración de la Información; y ii) Política Fiscal: Política Tributaria, Sostenibilidad fiscal, Diseño, monitoreo y cumplimiento de Reglas Fiscales, Programación Multianual del Presupuesto y

³ La Declaración de Política Institucional del MEF se encuentra en el Anexo 3 del documento PEI 2017-2024 ampliado aprobado con Resolución Ministerial N° 376-2020-EF/41.

Calidad del Gasto Público, Gestión de Activos y Pasivos, Gestión de Riesgos Fiscales, Descentralización Fiscal, Gestión Fiscal de los Recursos Humanos en el Sector Público y de las Pensiones, y Eficiencia en el abastecimiento público.

El CEPLAN ha establecido un esquema de articulación y vinculación entre políticas y planes, en esa línea los ocho (8) OEI y treinta y nueve (39) AEI del PEI 2017 - 2026 ampliado, se encuentra articulado y coadyuvan al logro de las AES y OES del PESEM 2017 - 2026 ampliado, y es ejecutado operativamente a través del POI.

A continuación, se describe los logros esperados (estimados) de los OEI del PEI 2017 - 2026 del Ministerio de Economía y Finanzas al cierre del 2023.

En relación al OEI 01 Consolidar el Equilibrio y la Sostenibilidad Fiscal, la DGPMACDF prevé que la deuda pública alcanzaría al final del año la ratio de 33,6% del PBI, menor al 37,4% previsto en el PEI; mientras que, el déficit ascendería a 2,4% del PBI, menor al 2,7% contemplado en el PEI. Por otro lado, la DGTP estima que el indicador gestión de activos financieros respecto al total de activos financieros alcanzaría el 81,0% para ello, seguirá fortaleciendo la continuidad operativa, en particular, las proyecciones de ingresos y gastos por toda fuente de financiamiento, así como el seguimiento de las condiciones financieras locales e internacionales.

Respecto al OEI 02 Mejorar el nivel de estabilidad de los ingresos públicos, la DGPIP señala que el indicador “Ingresos fiscales del gobierno general respecto al PBI” posibilita efectuar el seguimiento de la evolución del nivel de ingresos fiscales, información importante en el análisis de medidas de política tributaria para el perfeccionamiento del sistema tributario que garantice el financiamiento del gasto público, así como el cumplimiento de metas fiscales. Se prevé que para el año 2023 los Ingresos fiscales del gobierno general respecto al PBI, alcanzaría el 20.4%.

Respecto al OEI 03 Lograr una mayor apertura económica y armonización del mercado de bienes y servicios, el indicador “Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF)” no se tiene nuevas estimaciones en el Marco Macroeconómico Multianual 2024- 2027.

En cuanto al OEI 04 Incrementar la cobertura y eficiencia de los mercados financieros y previsional privado, de acuerdo a lo señalado por la DGMFPP, el indicador “Cobertura en el Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP)”, tiene como meta en el PEI el 20%. A pesar que el número de afiliaciones aumentó en 17% con respecto al primer semestre del 2022, este crecimiento no ha sido suficiente para retomar los niveles de prepandemia con respecto al número de cotizantes, al primer semestre se tiene 19,1%.

El indicador “Eficiencia en el Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP)”, alcanzó un nivel de 42,6%. La cartera administrada del SPP pasó de S/ 122 mil millones el primer semestre del 2022 a S/ 112 mil millones el primer semestre del 2023, una disminución de 8,1%, explicado por el retiro o disponibilidad de los fondos como resultado de las medidas promulgadas para mitigar los efectos económicos causados por el COVID-19, y del desempeño de la cartera de inversiones de las AFP. La meta del PEI para el 2023 es de 45%.

En un contexto de mayor vulnerabilidad, por los efectos del Fenómeno del Niño y una economía con bajos niveles de crecimiento, se viene priorizando medidas regulatorias en beneficio de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) de diversos sectores, como el textil, confecciones y turismo, con el objetivo de otorgarles facilidades de acceso a financiamiento. Reflejo de los esfuerzos en curso, durante el primer semestre de 2023, se ha alcanzado un nivel de financiamiento respecto del PBI de 45.5%. Para mantener y consolidar este proceso, se continuarán implementando programas de financiamiento del Estado que fomenten la disponibilidad de liquidez para las empresas más vulnerables, además de otras medidas de política según sea necesario. Asimismo, se continuará con el monitoreo constante para asegurar la cobertura y eficiencia de los mercados financieros, específicamente se monitoreará el Programa Impulso MYPERU para que los créditos se hagan efectivos hasta por un total de S/ 4,000 millones en Garantías del Estado, extendiendo esta posibilidad también al segmento de la mediana empresa.

Respecto al OEI 05 Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva, de acuerdo con el Marco Macroeconómico Multianual 2024 – 2027, se espera que

la proyección de la inversión pública ascienda, en puntos porcentuales del PBI, a 5.2 % al cierre del 2023, mientras la Inversión Privada respecto del PBI, se situaría en 19%.

En relación al OEI 06 Mejorar la calidad del gasto público en los diversos niveles de gobierno, al cierre del año 2023 se espera cumplir la meta del PEI, que el 66.7% del presupuesto del sector público este asignado a programas presupuestales, el avance semestral es de 65.1%

Respecto al OEI 07 Optimizar la transparencia y la rendición de cuentas del Sector Público, para el ejercicio 2023, se tiene proyectada alcanzar el valor esperado de 98% en la rendición de cuentas anual de las entidades y empresas públicas. Además, se espera concluir con el Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable, y establecer así, la línea base para la adopción plena de las NICSP.

Respecto al OEI 08 Modernizar la Gestión institucional del Ministerio, se estima cumplir con el logro esperado de 97% en el indicador Porcentaje de medida de modernización implementada.

El siguiente cuadro muestra los resultados de los indicadores del OEI en el año 2022, y la proyección de los indicadores para el cierre del año 2023, información recolectada del Reporte de seguimiento del PEI y del Marco Macroeconómico Multianual 2024 – 2027.

Cuadro 1

Proyección de los Indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales – Año 2023

Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Unidad de Medida	2022		2023	
			Meta	Resultado	Meta	Proyectado*
OEI. 01 Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal	Déficit fiscal respecto del PBI	Porcentaje	3.7% ¹	1.7% ²	2.7% ¹	2.4% ²
	Deuda Pública respecto del PBI	Porcentaje	36.6% ¹	33.8% ²	37.4% ¹	33.6% ²
	Gestión de activos financieros respecto al total de activos financieros	Porcentaje	82.00%	81.78%	81.00%	88.36%
OEI. 02 Mejorar el nivel de estabilidad de los ingresos públicos	Ingresos fiscales del gobierno general respecto al PBI	Porcentaje	21.40%	22.1% ²	21.40%	20.4% ²
OEI. 03 Lograr una mayor apertura económica y armonización del mercado de bienes y servicios	Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF)	Tasa de Variación	-1.2 ¹	ND ¹	2.9 ¹	ND ³
OEI. 04 Incrementar la cobertura y eficiencia de los mercados financieros y previsional privado	Cobertura en el Sistema privado de administración de fondo de pensiones (SPP)	Porcentaje	20.00%	19.60%	20.00%	19.10% ⁴
	Eficiencia en Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP)	Porcentaje	40.00%	43.20%	45.00%	42.60% ⁴
	Nivel de financiamiento respecto del PBI	Porcentaje	48.00%	47.60%	49.00%	45.50% ⁴
OEI. 05 Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva	Inversión Pública respecto del PBI	Porcentaje	4.7% ¹	5.1% ¹	4.60%	5.2% ²
	Inversión Privada respecto del PBI	Porcentaje	18.1% ¹	20.3% ¹	18.20%	19% ²
OEI. 06 Mejorar la calidad del gasto público en los diversos niveles de gobierno	Porcentaje del presupuesto público asignado a Programas Presupuestales	Porcentaje	66.70%	65.30%	66.70%	65.10% ⁴

Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Unidad de Medida	2022		2023	
			Meta	Resultado	Meta	Proyectado*
OEI. 07 Optimizar la transparencia y la rendición de cuentas del Sector Público.	Porcentaje de entidades y empresas públicas que cumplen con rendir cuentas respecto al total de entidades y empresa públicas	Porcentaje	97.00%	99.00%	98.00%	98.00%
OEI. 08 Modernizar la Gestión institucional del Ministerio	Porcentaje de medida de modernización implementada	Porcentaje	95.80%	107.50%	97.00%	56.20%

(*) Proyección al 31/12/2023

Notas:

1/ Reporte de seguimiento del Plan Estratégico Institucional, correspondiente al año 2022.

2/ Marco Macroeconómico Multianual 2024 - 2027.

3/ Para el indicador de Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF) no se tiene nuevas estimaciones en el Marco Macroeconómico Multianual 2024- 2027.

4/ Valor obtenido al primer semestre 2023.

1.3 Delimitación del Alcance de la Evaluación

En tanto, la Guía de Seguimiento y Evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN establece tres criterios para la delimitación del alcance de la evaluación institucional⁴, se ha considerado delimitar la evaluación a los OEI con un nivel de prioridad más alta en la ruta estratégica del PEI. Así, los OEI priorizados son:

- OEI.01 Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal (Prioridad:1)
- OEI.02 Mejorar el nivel de estabilidad de los ingresos públicos. (Prioridad:2)
- OEI.03 Lograr una mayor apertura económica y armonización del mercado de bienes y servicios (Prioridad:5)
- OEI.04 Incrementar la cobertura y eficiencia de los mercados financieros y previsual privado (Prioridad:6)
- OEI.05 Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva. (Prioridad:4)
- OEI.06 Mejorar la calidad del gasto público en los diversos niveles de gobierno. (Prioridad:3)
- OEI.07 Optimizar la transparencia y la rendición de cuentas del sector público. (Prioridad:7)
- OEI.08 Modernizar la gestión institucional del ministerio (Prioridad:8)

2. ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)

Para el logro de los OEI, resulta relevante identificar las medidas preventivas y correctivas para garantizar el logro de los niveles de implementación anual de las acciones estratégicas institucionales (AEI) programadas.

En esa línea, el análisis de la implementación de las AEI toma en cuenta la situación de todas las AEI a través del avance de sus indicadores al primer semestre 2023, y luego profundiza el análisis en el proceso de implementación de las AEI de los OEI priorizados.

⁴ Algunos criterios que se podría tomar en consideración para la selección de los OEI priorizados son los siguientes: i) OEI con alertas identificadas en la etapa de seguimiento, ii) Bajos resultados en la evaluación pasada, y iii) Ruta estratégica determinada en la formulación del PEI.

2.1. Situación de las AEI durante el primer semestre de 2023

En el siguiente cuadro se muestra el nivel de implementación de la AEI, el cual se determina como el porcentaje del valor obtenido respecto al valor esperado⁵. El CEPLAN ha establecido tres rangos del nivel de avance: bajo: 0% - 75%>; medio: [75% - 95%> y alto: >= 95%. Con estos parámetros se tiene que, al primer semestre de 2023: veintidós (22) indicadores muestran un cumplimiento bajo, dos (2) indicadores muestran un nivel de avance medio, quince (15) indicadores muestran un nivel de avance alto; y un (1) indicador no está determinado.

Cuadro 2

Resumen: Semaforización⁶ por nivel de avance: Primer Semestre 2023

Año: 2023	[0% - 75%>	[75% - 95%>	>= 95%
Acciones	22	2	14
Indicadores de Acciones	22	2	15

Fuente: Aplicativo Ceplan v1.0

a) Acciones estratégicas institucionales del OEI.01 Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal (Prioridad:1)

En el siguiente cuadro se muestra el resultado de las acciones estratégicas alineadas al OEI.01, el cual tienen un total de once (11) indicadores, de los cuales: tres (3) tienen un avance alto; uno (1) avance medio, y siete (7) tuvieron un avance bajo.

Cuadro 3

Programación y ejecución de metas de AEI del OEI.01 – Primer Semestre 2023

Acción Estratégica Institucional		Indicador	Parámetro de medición	Sentido esperado	Año 2023 - Primer semestre			Órgano responsable del Indicador
Cód.	Descripción				Meta Anual	Ejecutado 1er semestre	% de Avance (*)	
AEI.01.01	Fortalecimiento de los lineamientos de política económica y financiera, en el marco de la sostenibilidad de las finanzas públicas.	Informe sobre la actualización del Marco Macroeconómico Multianual (MMM)	Número	Ascendente	1	1	100%	DGPMACDF
AEI.01.02	Estudios sobre determinación de los límites de gasto y financiamiento del presupuesto público.	Informe sobre límites de gasto y financiamiento del presupuesto público	Número	Ascendente	5	3	60%	DGPMACDF
AEI.01.03	Monitoreo permanente sobre el cumplimiento de las reglas macrofiscales, incluyendo los ingresos, gastos y financiamiento público.	Informe sobre el cumplimiento de las reglas macrofiscales	Número	Ascendente	4	2	50%	DGPMACDF
AEI.01.04	Monitoreo permanente sobre el cumplimiento de las reglas fiscales en los	Informe sobre el cumplimiento de las reglas fiscales de los	Número	Ascendente	4	2	50%	DGPMACDF

⁵ Para indicadores con sentido ascendente, el avance semestral se obtiene al dividir el valor obtenido del primer semestre respecto al logro esperado anual; mientras los indicadores con sentido descendente, el avance semestral se obtiene al dividir el logro esperado anual respecto al valor obtenido del primer semestre.

⁶ Semaforización del nivel de cumplimiento de logros esperados, donde Verde: Indica cumplimiento de los logros esperados o desempeño muy próximo al esperado; Amarillo: Indica desvíos desfavorables moderados entre los valores obtenidos respecto a los logros esperados; y Rojo: Indica cumplimiento bajo o incumplimiento de logros esperados.

Acción Estratégica Institucional		Indicador	Parámetro de medición	Sentido esperado	Año 2023 - Primer semestre			Órgano responsable del Indicador
Cód.	Descripción				Meta Anual	Ejecutado 1er semestre	% de Avance (*)	
	gobiernos subnacionales.	gobiernos subnacionales						
AEI. 01.05	Seguimiento del contexto económico y financiero nacional e internacional para la política macrofiscal.	Informe sobre el contexto económico y financiero nacional e internacional	Número	Ascendente	12	6	50%	DGPMACDF
AEI. 01.06	Concertación de créditos externos e internos.	Ratio de concertaciones de créditos externos e internos respecto al máximo aprobado por Ley	Porcentaje	Ascendente	80%	29.90%	37.38%	DGTP
AEI. 01.07	Fortalecer la capacidad de las Entidades en gestión de riesgos que afectan las finanzas públicas	Contingencias respecto del PBI	Porcentaje	Descendente	18.70%	12.60%	100%	DGTP
AEI. 01.08	Priorización del mercado doméstico de valores de deuda pública en soles como principal fuente de financiamiento.	Ratio de la deuda pública en moneda nacional respecto a la deuda bruta total	Porcentaje	Ascendente	50.80%	49.70%	97.83%	DGTP
AEI. 01.09	Flexibilización intertemporal de los activos y pasivos públicos.	Fondos centralizados en la CUT respecto al total de fondos que financian el presupuesto público.	Porcentaje	Ascendente	99%	92.00%	92.93%	DGTP
AEI. 01.10	Gestión efectiva de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) en moneda nacional (MN).	Diferencial de rentabilidad de los saldos a la vista en el BCRP respecto a los fondos administrados en la CUT en MN	Porcentaje	Ascendente	0.50%	0.24%	48%	DGTP
AEI. 01.11	Desarrollo del mercado de operaciones de reporte con Títulos del Tesoro Público.	Operaciones de reporte bajo la modalidad de venta con compromiso de Recompra y Préstamo Temporal de Valores	Número	Ascendente	24	0	0%	DGTP

Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal / Dirección General del Tesoro Público.
 (*) Para indicadores con sentido ascendente, el avance semestral se obtiene al dividir el valor obtenido del primer semestre (ejecutado) respecto al logro esperado anual (meta); mientras los indicadores con sentido descendente, el avance se obtiene al dividir el logro esperado anual (meta) respecto al valor obtenido del primer semestre (ejecutado). El % de avance se trunca al 100%.

AEI.01.01 Fortalecimiento de los lineamientos de política económica y financiera, en el marco de la sostenibilidad de las finanzas públicas

Indicador: Informe sobre la actualización del Marco Macroeconómico Multianual (MMM)

El indicador observó un avance del 100%, como resultado de la elaboración y publicación, en el mes de abril, del Informe sobre la actualización del Marco Macroeconómico Multianual (MMM), único informe previsto para el año 2023.

Este informe actualizó las proyecciones macroeconómicas y macrofiscales del año 2023, y del periodo 2024-2026, las que constituyen base para evaluar la ejecución del presupuesto del sector público y la formulación del anteproyecto del presupuesto del 2024. Asimismo, es una referencia para las decisiones de producción e inversión del sector privado.

AEI.01.02 Estudios sobre determinación de los límites de gasto y financiamiento del presupuesto público

Indicador: Informe sobre límites de gasto y financiamiento del presupuesto público

El indicador mostró un avance parcial de 60%, en el primer semestre, en línea con el logro esperado anual.

El techo o límite del gasto presupuestal o del gasto no financiero del Gobierno General se establece mediante la Programación de Compromiso Anual (PCA), el cual se formula, principalmente, a solicitud de la Dirección General de Presupuesto Público. En el primer semestre se han elaborado dos informes con la programación de compromiso anual (considerando la secuencia trimestral) solicitados por la DGPP y un tercero por iniciativa de la DGPMACDF.

La determinación de nuevos límites de gasto se realizó, en base a la actualización de las proyecciones de los ingresos y gastos del gobierno general consistente con la actualización de proyecciones macroeconómicas del periodo 2023-2026. Los informes sobre límite del gasto presupuestal fijaron los techos actualizados del gasto presupuestal anual y trimestral para el 2023 en concordancia con la disponibilidad de recursos públicos.

AEI.01.03 Monitoreo permanente sobre el cumplimiento de las reglas macrofiscales, incluyendo los ingresos, gastos y financiamiento público

Indicador: Informe sobre el cumplimiento de las reglas macrofiscales

En el primer semestre el avance fue de 50%, al elaborarse dos (2) informes de los cuatro (4) programados.

Estos informes evaluaron el cumplimiento de las reglas macrofiscales en el cuarto trimestre del 2022 y en el primer trimestre del 2023, considerando las disposiciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1276, que aprueba el marco de la responsabilidad y transparencia fiscal del sector público no financiero.

Estas reglas buscan establecer un marco fiscal prudente y responsable, que facilite el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas. Las leyes anuales de presupuesto, endeudamiento y equilibrio financiero, los créditos suplementarios y la ejecución presupuestal del sector público no financiero deben sujetarse a las reglas macrofiscales.

AEI.01.04 Monitoreo permanente sobre el cumplimiento de las reglas fiscales en los gobiernos subnacionales

Indicador: Informe sobre el cumplimiento de las reglas fiscales de los gobiernos subnacionales

La ejecución en esta AEI es de 50%, teniendo en cuenta el avance en la ejecución de su indicador, "Informe sobre el Cumplimiento de las Reglas Fiscales de los Gobiernos Subnacionales". Este informe fue elaborado en dos (2) oportunidades, en febrero y mayo

del presente año. Dicho informe, es el Reportes de Seguimiento Trimestral de las Finanzas Públicas y del Cumplimiento de las Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, siendo los reportes elaborados los correspondientes al cuarto trimestre de 2022 y al primer trimestre del año 2023.

Dichos documentos constituyen una herramienta de transparencia y monitoreo de las finanzas públicas de los Gobiernos Regionales (GR) y Gobiernos Locales (GL), cuya publicación está dispuesta en el literal a) del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Las fuentes de información para la elaboración de estos reportes son la SUNAT (deuda exigible), la SBS (deuda real) y SICON (ingresos, gastos y saldos de pasivos).

AEI.01.05 Seguimiento del contexto económico y financiero nacional e internacional para la política macrofiscal

Indicador: Informe sobre el contexto económico y financiero nacional e internacional

El avance en esta AEI, “Seguimiento del Contexto Económico y Financiero Nacional e Internacional para la Política Macrofiscal” es del 50%, pero en línea con lo esperado en el I semestre del 2023, teniendo en cuenta el avance de su indicador “Informe sobre el Contexto Económico y Financiero Nacional e Internacional”, al haberse elaborado seis (6) documentos mensuales sobre el contexto internacional de los doce (12) documentos previstos en el PEI 2017-2026.

Dichos documentos fueron elaborados teniendo en cuenta la información del contexto económico internacional y los reportes periódicos (diarios y semanales de la DGPMACDF) con la finalidad de brindar información oportuna y relevante para: a) la toma de decisiones de la alta dirección del MEF, b) así como fuente de información elaborada para diferentes documentos tales como el Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2023-2026, el Marco Macroeconómico Multianual 2024-2027, las PPT que solicita por la Alta Dirección y el Director General, entre otros.

Estos documentos del indicador de la AEI, son de vital importancia para el diagnóstico de la economía peruana, comprender el actual escenario económico internacional contemporáneo y los futuros escenarios, para las proyecciones macroeconómicas locales de mediano plazo y elaborar las proyecciones de variables internacionales y macroeconómicas locales.

AEI.01.06 Concertación de créditos externos e internos

Indicador: Ratio de concertaciones de créditos externas e internas respecto al máximo aprobado por ley.

Este indicador, calculado como la razón de las concertaciones de operaciones de endeudamiento externo e interno aprobadas respecto al monto máximo autorizado por la Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se ubicó al cierre del primer semestre de 2023, en un nivel de 29,9%, equivalente a un nivel de avance de 37,4%. Es importante aclarar que este es un indicador acumulado, es decir, incorpora todas las operaciones ocurridas en el transcurso del año hasta la fecha de reporte por lo cual se espera se incremente en el transcurso del periodo.

AEI.01.07 Fortalecer la capacidad de las entidades en gestión de riesgos que afectan las finanzas públicas

Indicador: Contingencias respecto del PBI

Esta ratio representa el porcentaje de recursos, en términos del PBI, que el gobierno tendría que destinar para el pago de obligaciones establecidas en cualquier contrato en

el que se le asigne esa responsabilidad ante la materialización de ciertos eventos específicos.

Al cierre del primer semestre de 2023, este indicador⁷ representó el 12,6% del PBI, inferior al estimado en el PEI para el 2023 (18,7%), debido principalmente a los menores saldos de las garantías otorgadas por el Gobierno Nacional, en el marco de los programas creados para enfrentar los efectos de la pandemia. El menor nivel de este indicador de pasivos contingentes, es consistente con lo que se espera de su comportamiento, a fin de reducir el potencial impacto que la materialización de los riesgos podrían tener sobre las finanzas públicas.

El indicador de avance (valor obtenido /valor esperado) fue de 67,4%; sin embargo, debe enfatizarse en este caso particular, el valor esperado de este indicador no debe interpretarse como el máximo a alcanzar, sino como el límite que no se debe superar.

AEI.01.08 Priorización del mercado doméstico de valores de deuda pública en soles como principal fuente de financiamiento

Indicador: Ratio de la deuda pública en moneda nacional respecto a la deuda bruta total.

El presente indicador contribuye a lograr la sostenibilidad y el equilibrio fiscal, debido a que, mantener un nivel de deuda alto en moneda local tiene una consecuencia directa en la reducción de la exposición a riesgos financieros de mercado como los de tipo de cambio y los riesgos de liquidez. Asimismo, con la priorización de la deuda en moneda local se busca generar mayor dinamismo en el mercado de deuda pública nacional, toda vez que se han generado nuevos puntos de referencia para el mercado.

En el segundo trimestre del 2023 el indicador de deuda pública en moneda nacional superó el 50,8% programado, ubicándose en 49.7% mayor a lo registrado al cierre de 2022. Debido a ello, el porcentaje de avance alcanzado superó el 97.83%.

AEI.01.09 Flexibilización intertemporal de los activos y pasivos públicos

Indicador: Fondos centralizados en la CUT respecto al total de fondos que financian el presupuesto público.

En relación con los fondos centralizados en la CUT, se ha logrado un avance del 92,0%. Este avance se explica básicamente por los esfuerzos que se vienen ejecutando en relación con la centralización de los fondos en la Cuenta Única del Tesoro Público, tales como la centralización de donaciones que se encuentran en cuentas corrientes de titularidad de entidades públicas.

AEI.01.10 Gestión efectiva de la cuenta única del tesoro (CUT) en moneda nacional (MN)

Indicador: Diferencial de rentabilidad de los saldos a la vista en el BCRP respecto a los fondos administrados en la CUT en MN

Durante el primer semestre de 2023, se continuó rentabilizando los excedentes de liquidez del Tesoro Público en soles principalmente en el BCRP, recursos que se administran a través de la CUT. Estos excedentes son remunerados de acuerdo con las

⁷ El cálculo de este indicador involucra cuatro componentes: i) contingencias derivadas de procesos judiciales, administrativos y arbitrajes, reportadas por la Dirección General de Contabilidad Pública, FONAFE, y PETROPERU al 30.06.2022; ii) contingencias de controversias internacionales, proporcionadas por la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad al 30.06.2022; iii) contingencias explícitas por APP, reportadas por las entidades públicas que actúan como concedentes en los contratos de APP al 30.06.2023; y, iv) las garantías otorgadas por el Gobierno Nacional, incluyendo los Programas de Garantía creados para enfrentar la pandemia (Reactiva Perú; Programa de Garantías COVID, FAE AGRO y PAE MYPE), en este último caso lo reportado por COFIDE, en su calidad de administrador, al 31.12.2022.

condiciones establecidas en el contrato suscrito con el Banco Central; asimismo, también se rentabilizó fondos en el sistema financiero, a través de subastas realizadas por el BCRP, colocándose depósitos a tasas acordadas con el mercado financiero local.

Así, para el 30 de junio de 2023, los fondos administrados en la CUT en moneda nacional ascendieron a S/ 61 620 millones, con una rentabilidad anualizada acumulada de 6,61%. Este resultado es explicado también por la diversificación a través de la rentabilización de fondos del Tesoro Público en el sistema financiero. Al cierre de junio de 2023, se mantuvo S/ 7 044 millones en depósitos a plazo en el sistema financiero a una tasa promedio anual de 8,31%, estos recursos fueron subastados teniendo en consideración límites individuales de exposición crediticia por cada entidad financiera, las cuales son determinadas en función de la calificación por fortaleza financiera, del patrimonio efectivo y de la ratio de suficiencia de capital.

Por el lado del indicador de la acción estratégica, el diferencial de rentabilidad de los saldos a la vista en el BCRP respecto a los fondos administrados en la CUT en moneda nacional fue de 0,24% para el 2023, considerando que la rentabilidad (anualizada) acumulada de los fondos administrados en la CUT en moneda nacional fue de 6,61%, la cual habría sido de 6,38% si dichos fondos sólo se hubieran mantenido en saldos a la vista en el BCRP.

AEI.01.11 Desarrollo del mercado de operaciones de reporte con títulos del tesoro público

Indicador: Operaciones de reporte bajo la modalidad de venta con compromiso de Recompra y Préstamo Temporal de Valores

Con el propósito de implementar adecuadamente las operaciones de reporte se continuaron las coordinaciones con CAVALI, DATATEC y la Bolsa de Valores de Lima para realizar precisiones al desarrollo funcional de dichas operaciones, incluyendo las metodologías de cálculo a ser utilizadas.

Asimismo, se ha trabajado en la actualización del marco normativo con la finalidad de adecuar disposiciones que viabilicen la implementación de las operaciones de Préstamo de Valores. En ese sentido, no se han realizado operaciones de reporte bajo la modalidad de venta con compromiso de Recompra y Préstamo Temporal de Valores.

b) Acciones estratégicas institucionales del OEI.02 Mejorar el nivel de estabilidad de los ingresos públicos. (Prioridad:2)

En el siguiente cuadro se muestra el resultado de las acciones estratégicas alineadas al OEI.02, el cual tiene dos (2) indicadores los cuales no mostraron avance.

Cuadro 4
Programación y ejecución de metas de AEI del OEI.02

Acción Estratégica Institucional		Indicador	Parámetro de medición	Sentido esperado	Año 2023 - Primer semestre			Órgano responsable del Indicador
Cód.	Descripción				Meta Anual	Ejecutado 1er. semestre	% de Avance (*)	
AEI.02.01	Fortalecimiento de los lineamientos de la política de ingresos públicos a mediano plazo.	Informe sobre rendimiento de los tributos	Número	Ascendente	1	0	0%	DGPIP
AEI.02.02	Implementación de instrumentos de recaudación tributaria municipal.	Informe sobre instrumentos implementados	Número	Ascendente	1	0	0%	DGPIP

Fuente: Dirección General de Política de Ingresos Públicos

(*) Para indicadores con sentido ascendente, el avance semestral se obtiene al dividir el valor obtenido del primer semestre (ejecutado) respecto al logro esperado anual (meta); mientras los indicadores con sentido descendente, el avance se obtiene al dividir el logro esperado anual (meta) respecto al valor obtenido del primer semestre (ejecutado). El % de avance se trunca al 100%.

AEI.02.01 Fortalecimiento de los lineamientos de la política de ingresos públicos a mediano plazo

Indicador: Informe sobre rendimiento de los tributos

La AEI.02.01 “Fortalecimiento de los lineamientos de la política de ingresos públicos a mediano plazo” permite resguardar el interés fiscal de generar la recuperación o estabilidad de los ingresos fiscales para el financiamiento del gasto público y avanzar en la consolidación de un sistema tributario basado en los principios de suficiencia, eficiencia, equidad y simplicidad.

Para la AEI.02.01, en virtud de lo dispuesto por el artículo 14° del Decreto Legislativo N° 1276 que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero, la DGPIP mediante Oficio N° 0028-2023-EF/61.01 de fecha 04-04-2023 solicitó a la SUNAT, la remisión de los siguientes estudios : a) Análisis del rendimiento de los tributos; b) Estimación del nivel del contrabando en el Perú; c) Gastos tributarios potenciales estimados; d) Incumplimiento en el Impuesto General a las Ventas; e) Incumplimiento global en el IR de la 3ra. Categoría del RG y el RMT; y, f) Plan de trabajo de la SUNAT orientado a mejorar la recaudación en el marco del Plan Estratégico Institucional 2018-2025.

Posteriormente, mediante Oficio N° 000021-2023-SUNAT/1V0000 de fecha 28-06-2023 la SUNAT remite a la DGPIP los documentos requeridos (con excepción del estudio Incumplimiento del Impuesto a la Renta de Tercera categoría), a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20° del Decreto Supremo N° 150-2017-EF, los mismos que son utilizados por esta Dirección General para elaborar el estudio correspondiente sobre el Análisis del Rendimiento de los Tributos para el año 2022. La ejecución de esta AEI se tiene prevista para el tercer trimestre de 2023.

AEI.02.02 Implementación de instrumentos de recaudación tributaria municipal

Indicador: Informe sobre instrumentos implementados

La AEI.02.02, “Implementación de Instrumentos de recaudación tributaria municipal” es medida con el indicador “Informe sobre instrumentos implementados”, y será ejecutada en el cuarto trimestre 2023.

c) Acciones estratégicas institucionales del OEI.03 Lograr una mayor apertura económica y armonización del mercado de bienes y servicios (Prioridad:5)

El siguiente cuadro muestra el resultado de las acciones estratégicas alineadas al OEI.03, con un total de cinco (5) indicadores, donde: tres (3) alcanzaron un porcentaje de avance alto, dos (2) un nivel de avance bajo.

Cuadro 5
Programación y ejecución de metas de AEI del OEI.03

Acción Estratégica Institucional		Indicador	Parámetro de medición	Sentido esperado	Año 2023 - Primer semestre			Órgano responsable del Indicador
Cód.	Descripción				Meta Anual	Ejecutado 1er. semestre	% de Avance	
AEI.03.01	Fortalecimiento de la política de negociación en materia aduanera y arancelaria para la integración económica y comercial del país.	Global Competitiveness Report (World Economic Forum)	Número	Ascendente	64.5	61.7	95.66%	DGAEICYP
AEI.03.02	Impulso de la calidad regulatoria del Estado para la formalización y competitividad de los mercados.	Ranking Doing Business	Porcentaje	Descendente	28	40	70%	DGAEICYP - CNCF
AEI.03.03	Implementación de instrumentos para la solución de controversias con inversionistas extranjeros.	Controversias con inversionistas extranjeros.	Número	Ascendente	2	0	0%	DGAEICYP
AEI.03.04	Promoción de la eficiencia y productividad del mercado interno.	Eficiencia del Mercado de bienes 7mo pilar del Global Competitiveness Index del WEF	Número	Ascendente	60	57.1	95.17%	DGAEICYP
		Eficiencia del Mercado de trabajo, 8vo pilar del Global Competitiveness Index del WEF.	Número	Ascendente	60.5	59	97.52%	DGAEICYP

Fuente: Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad / Consejo Nacional de Competitividad y Formalización.

(*) Para indicadores con sentido ascendente, el avance semestral se obtiene al dividir el valor obtenido del primer semestre (ejecutado) respecto al logro esperado anual (meta); mientras los indicadores con sentido descendente, el avance se obtiene al dividir el logro esperado anual (meta) respecto al valor obtenido del primer semestre (ejecutado). El % de avance se trunca al 100%.

AEI.03.01 Fortalecimiento de la política de negociación en materia aduanera y arancelaria para la integración económica y comercial del país

Indicador: Global Competitiveness Report (World Economic Forum)

Según los resultados obtenidos del indicador de Reporte: The Global Competitiveness Report 2019 (publicado en octubre de 2019), el Perú obtiene 61,7 puntos en el Índice de Competitividad.

AEI.03.02 Impulso de la calidad regulatoria del Estado para la formalización y competitividad de los mercados.

Indicador: Ranking Doing Business

Según los resultados obtenidos del Reporte Doing Business 2020 del Banco Mundial, publicado en octubre de 2019, e Perú se ubica en el puesto 76 de 190 países (dentro de 40% superior de economías del ranking).

AEI.03.03 Implementación de instrumentos para la solución de controversias con inversionistas extranjeros

Indicador: Controversias con inversionistas extranjeros.

La AEI.03.03 se mide a través del indicador “controversias con inversionistas extranjeros”

contenidos en acuerdos comerciales o acuerdos bilaterales de inversión. Cabe señalar que el mecanismo de solución de controversias resulta fundamental para prevenir y superar cualquier conflicto en la interpretación de las disposiciones de los tratados de libre comercio, así como en la aplicación de medidas que afecten a los inversionistas extranjeros o sus inversiones en los territorios de ambas Partes. En el primer semestre no se muestra avance en este indicador.

AEI.03.04 Promoción de la eficiencia y productividad del mercado interno

Indicador: Eficiencia del Mercado de bienes 7mo pilar del Global Competitiveness Index del WEF.

Indicador: Eficiencia del Mercado de trabajo, 8vo pilar del Global Competitiveness Index del WEF.

No se publicaron los indicadores de los pilares en mención; se toma en cuenta los alcanzados durante el año 2019. Es así que los indicadores de los pilares 7mo y 8vo del Índice de Global Competitiveness Report del World Economic Forum (WEF) registraron un índice de 57.1 y 59.0, respectivamente.

d) Acciones estratégicas institucionales del OEI.04 Incrementar la cobertura y eficiencia de los mercados financieros y previsional privado (Prioridad:6)

El siguiente cuadro muestra el resultado de las acciones estratégicas alineadas al OEI.04. Estas acciones estratégicas tienen un total de dos (2) indicadores, los que alcanzaron un avance alto.

Cuadro 6
Programación y ejecución de metas de AEI del OEI.04

Acción Estratégica Institucional		Indicador	Parámetro de medición	Sentido esperado	Año 2023 - Primer semestre			Órgano responsable del Indicador
Cód.	Descripción				Meta Anual	Ejecutado 1er. semestre	% de Avance	
AEI.04.01	Fortalecimiento de las políticas e instrumentos para el desarrollo de los regímenes previsionales privados.	Instrumento normativo emitido.	Número	Ascendente	1	1	100%	DGMFPP
AEI.04.02	Fortalecimiento de las políticas e instrumentos orientados a la profundización, estabilidad y liquidez del mercado financiero.	Instrumento normativo emitido	Número	Ascendente	2	13	100%	DGMFPP

Fuente: Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado.

(*) Para indicadores con sentido ascendente, el avance semestral se obtiene al dividir el valor obtenido del primer semestre (ejecutado) respecto al logro esperado anual (meta); mientras los indicadores con sentido descendente, el avance se obtiene al dividir el logro esperado anual (meta) respecto al valor obtenido del primer semestre (ejecutado). El % de avance se trunca al 100%.

AEI.04.01 Fortalecimiento de las políticas e instrumentos para el desarrollo de los regímenes previsionales privados

Indicador: Instrumento normativo emitido.

El indicador que mide el cumplimiento de la AE 04.01 (fortalecimiento de las políticas e instrumentos para el desarrollo de los regímenes previsionales privados) es el número de instrumentos normativos emitidos que fueron fijados como meta en uno (1) para el primer semestre del 2023, ante ello se emitió el Decreto Supremo N° 065-2023-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31670, Ley que crea las pensiones mínimas y

promueve los aportes voluntarios alternativos con fines previsionales, cumpliendo con el 100% de la meta fijada.

AEI.04.02 Fortalecimiento de las políticas e instrumentos orientados a la profundización, estabilidad y liquidez del mercado financiero

Indicador: Instrumento normativo emitido

La AEI.04.02 (fortalecimiento de las políticas e instrumentos orientados a la profundización, estabilidad y liquidez del sistema financiero) es medida por el número de instrumentos normativos emitidos que fueron fijados como meta en 2 para el año 2023. En el primer semestre del presente año, se ha superado ampliamente la meta, logrando emitir 13 normativas. Dentro de las normativas emitidas destaca la aprobación del reglamento operativo del Programa Impulso MYPERU, el Programa de Fortalecimiento Patrimonial de las Instituciones Especializadas en Microfinanzas, además de la ampliación y la mejora de condiciones de acceso a las reprogramaciones a favor de los beneficiarios del Programa REACTIVA PERU en el marco del Decreto de Urgencia N° 011-2022.

e) Acciones estratégicas institucionales del OEI.05 Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva. (Prioridad:4)

En el cuadro siguiente se muestra el resultado de las acciones estratégicas alineadas al OEI.05. Estas acciones estratégicas tienen un total de cuatro (4) indicadores, de los cuales se tiene que: un (1) indicador que tiene un avance alto, un (1) indicador que si bien tiene un avance menor al 100% (24.20%), se precisa que se encuentra dentro del límite previsto en el PEI por lo que representa cumplimiento de la meta, un indicador (1) sin avance, y uno (1) que no cuenta con información disponible de ejecución.

Cuadro 7
Programación y ejecución de metas de AEI del OEI.05

Acción Estratégica Institucional		Indicador	Parámetro de medición	Sentido esperado	Año 2023 - Primer semestre			Órgano responsable del Indicador
Cód.	Descripción				Meta Anual	Ejecutado 1er semestre	% de Avance	
AEI.05.01	Fortalecimiento del marco normativo y metodológico del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.	Instrumento normativo emitido.	Número	Ascendente	4	11	100%	DGPMI
AEI.05.02	Impulso de instrumentos de financiamiento de la inversión pública, con énfasis en el cierre de brechas.	Instrumento de financiamiento de inversión pública (fondos concursables, fidecomisos u otros similares).	Número	Ascendente	1	0	0%	DGPMI
AEI.05.03	Fortalecimiento del marco normativo y metodológico del Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada.	Puntaje promedio en el Benchmarking PPP Procurement	Porcentaje	Ascendente	0.78%	ND	ND	DGPPIP
AEI.05.04	Gestión del riesgo de compromisos firmes y contingentes derivados de los contratos de inversión en APP.	Porcentaje de compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos de APP respecto al PBI	Porcentaje	Ascendente	5.00%	1.21%	24.2%	DGTP

Fuente: Dirección General de Programación Multianual de Inversiones / Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada / Dirección General del Tesoro Público.

(*) Para indicadores con sentido ascendente, el avance semestral se obtiene al dividir el valor obtenido del primer semestre (ejecutado) respecto al logro esperado anual (meta); mientras los indicadores con sentido descendente, el avance se obtiene al dividir el logro esperado anual (meta) respecto al valor obtenido del primer semestre (ejecutado). El % de avance se trunca al 100%.

AEI.05.01 Fortalecimiento del marco normativo y metodológico del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones

Indicador: Instrumento normativo emitido.

A la fecha, el avance de esta AEI ha sido satisfactoria, sobrepasando la meta establecida. Esto fue debido a la adaptabilidad del Sistema Nacional a la coyuntura y a las necesidades de las entidades para la mejora en la gestión de las inversiones; por lo que se ha normado temas referidos a BIM, Inversiones en situación de emergencia, reactivación económica, así como definir los lineamientos para Programas de Inversión, Proyectos Multipropósito e inventario de Unidades Productoras y Activos Estratégicos.

AEI.05.02 Impulso de instrumentos de financiamiento de la inversión pública, con énfasis en el cierre de brechas.

Indicador: Instrumento de financiamiento de inversión pública (fondos concursables, fidecomisos u otros similares).

Al semestre 2023, se viene cumpliendo con el cronograma del Concurso FIDT 2023; cuya culminación y transferencia de recursos está programada para el segundo semestre.

AEI.05.03 Fortalecimiento del marco normativo y metodológico del sistema nacional de promoción de la inversión privada.

Indicador: Puntaje promedio en el Benchmarking PPP Procurement

Este puntaje es reportado periódicamente por el Grupo Banco Mundial. El último reporte, Benchmarking Infrastructure Development 2020, publicado por el Grupo Banco Mundial (<https://bpp.worldbank.org/>), otorga un puntaje promedio simple para el Perú de 78/100. Si bien hubo un retroceso respecto del puntaje promedio simple obtenido para la edición del 2018 (81/100), a nivel de América Latina y el Caribe, el Perú sigue ubicándose en segundo lugar luego de Colombia.

AEI.05.04 Gestión del riesgo de compromisos firmes y contingentes derivados de los contratos de inversión en APP

Indicador: Porcentaje de compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos de APP respecto al PBI

Este indicador está contemplado en el numeral 27.1 del Artículo 27 del Decreto Legislativo N°1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas (APP) y Proyectos en Activos. En dicho artículo se establece que el saldo acumulado por los compromisos firmes y contingentes cuantificables, netos de ingresos, asumidos por el Sector Público No Financiero en los contratos de APP, calculado a valor presente, no puede exceder del 12% del PBI.

Al cierre del primer semestre de 2023, este indicador⁸ alcanzó un nivel de 1,21% del PBI, lo cual denota que, el saldo acumulado de las proyecciones de los compromisos de contratos de APP suscritos, netos de ingresos, se encuentra muy por debajo del límite autorizado por la Ley (12% del PBI) y de la meta prevista en el PEI de 5,0%.

Además, el indicador de avance (valor obtenido /valor esperado) es de 24,2%; sin embargo, el valor esperado de este indicador debe interpretarse como un máximo que no se espera superar. En ese sentido, un porcentaje menor al programado proporciona un espacio para seguir promoviendo la implementación de más proyectos bajo esta modalidad.

f) Acciones estratégicas institucionales del OEI.06 Mejorar la calidad del gasto público en los diversos niveles de gobierno. (Prioridad:3)

A continuación, se muestra el resultado de las acciones estratégicas alineadas al OEI.06. Estas acciones estratégicas tienen un total de siete (7) indicadores programados, de los cuales, se tienen los siguientes porcentajes de avance: tres (3) tienen avance alto; uno (1) muestra un avance medio y tres (3) registraron un avance bajo.

Cuadro 8
Programación y ejecución de metas de AEI del OEI.06

Acción Estratégica Institucional		Indicador	Parámetro de medición	Sentido esperado	Año 2023 - Primer semestre			Órgano responsable del Indicador
Cód.	Descripción				Meta Anual	Ejecutado 1er. Semestre	% de Avance	
AEI.06.01	Fortalecimiento de los lineamientos e instrumentos del proceso presupuestario multianual en el Sector Público, con énfasis en el presupuesto por resultados.	Porcentaje del Presupuesto Público con programación multianual	Porcentaje	Ascendente	100%	100%	100%	DGPP
AEI.06.02	Seguimiento del desempeño del gasto público en las entidades de los diversos niveles de gobierno.	Porcentaje del Presupuesto Público asignado a Programas Presupuestales	Porcentaje	Ascendente	66.70%	65.10%	97.6%	DGPP
AEI.06.03	Implementación de las evaluaciones independientes de los programas presupuestales.	Porcentaje del presupuesto de los programas presupuestales con evaluaciones independientes en curso respecto a lo previsto por norma expresa	Porcentaje	Ascendente	40.50%	77.40%	100%	DGPP
AEI.06.04	Fortalecimiento de mecanismos de incentivos a la gestión presupuestaria en los	Porcentaje promedio de cumplimiento de las metas del Programa de	Porcentaje	Ascendente	80%	36.00%	45%	DGPP

⁸ Para calcular el indicador se consideró la siguiente información: i) El flujo de compromisos firmes, contingentes cuantificables e ingresos de los contratos de APP suscritos a la fecha, ii) la actualización del flujo de compromisos firmes y contingentes netos de ingresos reportados por las Entidades Públicas Titulares de Proyectos (EPTP) y estimación del stock de compromisos al cierre de junio del 2023, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 048-2015-EF/52.y iii) las variables actualizadas de la proyección del PBI del 2023 y Tipo de Cambio Promedio (PEN/USD) según el Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2023-2026; así como la actualización del costo promedio de los bonos globales al cierre de junio del 2023 en dólares, según información brindada por la DGTP.

Acción Estratégica Institucional		Indicador	Parámetro de medición	Sentido esperado	Año 2023 - Primer semestre			Órgano responsable del Indicador
Cód.	Descripción				Meta Anual	Ejecutado 1er. Semestre	% de Avance	
	diversos niveles de gobierno.	Incentivo Municipal (PI).						
AEI. 06.05	Fortalecimiento de la gestión presupuestal de las planillas y pensiones del Sector Público	Porcentaje de informes en materia de ingresos de los recursos humanos del Sector Público, emitidos dentro de los 30 días.	Porcentaje	Ascendente	70%	34%	48.57%	DGGFRH
AEI. 06.07	Gestión fiscal de ingresos eficiente para los Recursos Humanos del Sector Público.	Porcentaje de entidades públicas registradas en el AIRHSP que cuentan con Programación Multianual de Ingresos correspondientes a los Recursos Humanos del Sector Público.	Porcentaje	Ascendente	100%	100%	100%	DGGFRH
AEI. 06.08	Instrumentos normativos implementados en el Sistema Nacional de Abastecimiento.	Porcentaje de Instrumentos normativos implementados.	Porcentaje	Ascendente	100%	0.00%	0%	DGA

Fuente: Dirección General de Presupuesto Público / Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos / Dirección General de Abastecimiento.

(*) Para indicadores con sentido ascendente, el avance semestral se obtiene al dividir el valor obtenido del primer semestre (ejecutado) respecto al logro esperado anual (meta); mientras los indicadores con sentido descendente, el avance se obtiene al dividir el logro esperado anual (meta) respecto al valor obtenido del primer semestre (ejecutado). El % de avance se trunca al 100%.

AEI.06.01 Fortalecimiento de los lineamientos e instrumentos del proceso presupuestario multianual en el sector público, con énfasis en el presupuesto por resultados.

Indicador: Porcentaje del Presupuesto Público con programación multianual

La Actividad Estratégica Institucional 06.01 Fortalecimiento de los lineamientos e instrumentos del proceso presupuestario multianual en el Sector Público, con énfasis en el presupuesto por resultados, se mide mediante el indicador Porcentaje del Presupuesto Público con Programación Multianual. Este es un indicador de Programación Anual por tanto se utiliza en la Fase de Programación del Presupuesto, del Sector Público. Cabe señalar que el 100% de las Entidades del Sector Público del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, incluyendo sus Entidades y Organismos Públicos Descentralizados, en el año 2023 programaron sus presupuestos con una perspectiva multianual.

AEI.06.02 Seguimiento del desempeño del gasto público en las entidades de los diversos niveles de gobierno

Indicador: Porcentaje del Presupuesto Público asignado a Programas Presupuestales

La Actividad Estratégica Institucional 06.02: Seguimiento del Desempeño del gasto público en las entidades de los diversos niveles de gobierno, se mide mediante el indicador, "Porcentaje del Presupuesto Público asignado a Programas Presupuestales" habiéndose obtenido al primer semestre del 2023 un valor obtenido de 65.1% respecto al valor esperado inicialmente del 66.7%. El resultado ha implicado un avance del 97.6% respecto a lo programado para el 2023. Este indicador acerca bastante el avance respecto de lo programado, porque las modificaciones presupuestarias que se dieron

durante el primer semestre, con cargo a recursos adicionales de la reserva de contingencia o por mayores ingresos previstos, se destinaron a intervenciones en el marco de programas presupuestales. Esto quiere decir que el presupuesto está asignándose a aquellas intervenciones que por tener indicadores de desempeño a nivel de producto o resultado específico pueden ser sujetas de seguimiento. Cabe señalar que el indicador es pertinente en el horizonte del OEI, por lo cual sigue siendo válido. Sin embargo, no toma en consideración la heterogénea calidad de los indicadores de desempeño.

AEI.06.03 Implementación de las evaluaciones independientes de los programas presupuestales

Indicador: Porcentaje del presupuesto de los programas presupuestales con evaluaciones independientes en curso respecto a lo previsto por norma expresa

La Actividad Estratégica Institucional 06.03: Implementación de las evaluaciones independientes de los programas presupuestales, se mide mediante el indicador, *“Porcentaje del presupuesto de los programas presupuestales con evaluaciones independientes en curso respecto a lo previsto por norma expresa”* habiéndose obtenido al Primer Semestre del 2023 un porcentaje de 77.4% respecto al valor esperado inicialmente del 40.5%. El resultado ha implicado un avance del 191.1% respecto a lo programado para el periodo. Este indicador muestra una alta variación respecto de lo programado, porque en el cálculo se considera evaluaciones independientes en curso más los finalizados de los 3 últimos años, dado que, si se considera sólo evaluaciones independientes en curso, como originalmente estaba diseñado el indicador, el indicador tendría una tendencia a la baja debido a que las evaluaciones en curso progresivamente van finalizando. El indicador es pertinente en el horizonte del OEI, por lo cual sigue siendo válido. Sin embargo, solo considera las evaluaciones independientes en curso cuando debería considerar las evaluaciones en curso más las finalizadas, entonces, por lo cual se debería cambiar la redacción del indicador como *“Porcentaje del presupuesto de los programas presupuestales con evaluaciones independientes en curso y finalizados respecto a lo previsto por norma expresa en los 3 últimos años”*

AEI.06.04 Fortalecimiento de mecanismos de incentivos a la gestión presupuestaria en los diversos niveles de gobierno.

Indicador: Porcentaje promedio de cumplimiento de las metas del Programa de Incentivo Municipal (PI).

La Actividad Estratégica 06.04: Fortalecimiento de mecanismos de incentivos a la gestión presupuestaria en los diversos niveles de gobierno se mide mediante el indicador, *“Porcentaje promedio de cumplimiento de las metas del Programa de Incentivo Municipal (PI)”* habiéndose obtenido un valor obtenido del indicador de 36% respecto al valor esperado de 80%.

Se debe mencionar que, en el marco del PI, en abril del 2023 se transfirió la suma de S/ 700'000,000,00 a favor de las municipalidades por el cumplimiento de las metas establecidas al 31 de diciembre de 2022 (S/ 336 970 505,00 a 1116 municipalidades) y por concepto de Bono adicional (S/ 363 029 495,00 a 127 municipalidades), mediante Decreto Supremo N° 080-2022-EF.

El indicador utilizado es pertinente para la medición del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivo Municipal y por lo tanto válido para el logro de los OEI y mide adecuadamente el desempeño de la AEI.

Cabe mencionar que mediante Ley N° 31728, se autorizó al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a financiar los fines del primer tramo del PI, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia, hasta por la suma de S/ 200 000 000,00. En consecuencia, el 27 de julio del 2023 mediante Decreto Supremo N° 159-2023-EF, se transfirió la suma

de S/119 093 925.00 a favor de 277 municipalidades por el cumplimiento de las metas establecidas en el Tramo I del año 2023 el cual fue en promedio de 41%.

AEI.06.05 Fortalecimiento de la gestión presupuestal de las planillas y pensiones del sector público

Indicador: Porcentaje de informes en materia de ingresos de los recursos humanos del Sector Público, emitidos dentro de los 30 días.

Respecto a la Acción Estratégica Institucional 06.05 Fortalecimiento de la gestión presupuestal de las planillas y pensiones del Sector Público dirigida a fortalecer y agilizar la atención de las consultas de ingresos de los recursos humanos del Sector Público para la programación de fondos públicos medida a través del indicador “Porcentaje de informes en materia de ingresos de los recursos humanos del sector público, emitidos dentro de los 30 días”. Indicador que permite identificar el volumen de informes emitidos dentro de un plazo máximo de 30 días posteriores a la recepción del respectivo requerimiento, que realiza la DGGFRH en atención a las solicitudes de opinión en materia de ingresos de los recursos humanos del Sector Público para la programación de fondos públicos.

- El valor meta anual se estableció en 70% y durante el primer semestre de 2023 se alcanzó un nivel del 34%, lo cual implica un avance de ejecución del 49%.
- A fin de tender a alcanzar el logro esperado, se implementó la elaboración de opiniones, en base a un formato en el cual se desarrolla una consulta de significativa reincidencia que se responde de manera concisa y fundamentada. Estas opiniones, además, se publican en el portal web del MEF a disposición de cualquier interesado. Cabe señalar que, en el mes de julio, se publicó el comunicado N° 011-2023-EF/53.01, donde la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH) pone a disposición de servidores y funcionarios de entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales un compendio de opiniones técnicas sobre temas relacionados a la gestión de ingresos del personal activo y gestión de pensiones. Estas opiniones se encuentran disponibles en el portal web del MEF, a través de este enlace (<https://www.mef.gob.pe/es/informes-dggfrh>). Este es uno de los grandes logros en la mejora de la transparencia y la accesibilidad a información relevante en la gestión fiscal de los recursos humanos.
- De otro lado, se tuvo que dar prioridad a la atención de solicitudes presentadas en el año 2022 que se encontraban pendientes de atención al inicio del presente año con el propósito de abordar solicitudes pendientes de atención al inicio del presente año y mejorar la eficiencia en la resolución de casos pasados. Al cierre del primer semestre del año 2023, se ha logrado reducir significativamente estas solicitudes pendientes. Si bien, estas acciones no permiten una evolución favorable del indicador, han contribuido de manera efectiva a asegurar que atendamos de manera integral las demandas de nuestros usuarios, lo cual refleja nuestro compromiso inquebrantable con la gestión eficiente de los recursos públicos.
- Asimismo, se debió dar atención a las continuas y múltiples solicitudes de las entidades del Sector Público respecto a incremento remunerativo para la aprobación de nuevas escalas remunerativas, bonificaciones extraordinarias y mayores demandas de aprobación de nuevas escalas de Incentivo Único – CAFAE, independientemente del marco normativo con rango de ley habilitante necesario, para la correspondiente evaluación. De otro lado, las aprobadas por el Poder Legislativo sin opinión técnica ni sustento técnico, generó mayores solicitudes de consultas por las diferentes entidades, requiriendo un análisis detallado y una interpretación adecuada por parte del equipo para poder responder a dichas solicitudes, ya que estas leyes contravenían el principio de equilibrio fiscal y la implementación meritocrática del Servicio Civil.

En cuanto a la gestión de pensiones, se gestionó la resolución directoral que aprueba las normas complementarias para el funcionamiento de la Comisión Especial encargada de evaluar y cuantificar la devolución de los montos descontados respecto a la bonificación a que se refiere el DU N° 037-94; se aprobó el reajuste de pensiones del

Decreto Ley N° 20530 y se apoyó al Viceministerio de Hacienda en las reuniones de la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de elaborar los Informes Técnicos que contengan una evaluación del Sistema Previsional Peruano, así como una propuesta normativa para crear el nuevo Sistema de Pensiones, cuyo trabajo concluyó en el mes de mayo.

AEI.06.07 Gestión fiscal de ingresos eficiente para los recursos humanos del sector público.

Indicador: Porcentaje de entidades públicas registradas en el AIRHSP que cuentan con Programación Multianual de Ingresos correspondientes a los Recursos Humanos del Sector Público.

En cuanto a la Acción Estratégica Institucional 06.07 Gestión fiscal de ingresos eficiente para los Recursos Humanos del Sector Público dirigida a contar con una programación multianual que permita una asignación racional de los recursos públicos medida a través del indicador “Porcentaje de entidades públicas registradas en el AIRHSP que cuentan con Programación Multianual de Ingresos correspondientes a los Recursos Humanos del Sector Público”, el cual permite identificar el porcentaje de entidades públicas registradas en el AIRHSP que cuentan con Programación Multianual de Ingresos correspondientes a los Recursos Humanos del Sector Público.

- El valor meta anual se estableció en 100% y durante el primer semestre de 2023, se alcanzó un nivel del 100%, lo cual implica un avance de ejecución de la misma magnitud.
- En términos cualitativos se ha fortalecido la Programación Multianual de Ingresos de Personal a través de:
 - Mejoras en la metodología y coordinaciones permanentes con la Dirección General de Presupuesto Público, para la entrega de la información registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP (en determinadas fechas de cortes); así como, análisis de costo de conceptos remunerativos que no se registran en el AIRHSP, padrón nominal de medidas financiadas con transferencia de partidas, costo de nuevos pensionistas del Sector Público, costo del tránsito de las entidades al Servicio Civil, costo de la sostenibilidad de nuevas medidas remunerativas y medidas remunerativas que tienen continuidad, costo de la aplicación de las negociaciones colectivas, e información registrada en el módulo de control de planillas (MCP) según corresponda, con la finalidad que sirva de insumo para los recursos necesarios en activos y pensionistas, así como para coadyuvar con la determinación de la APM y PIA 2024.
 - Participación activa en la Formulación Presupuestaria 2024 a través de las reuniones de sustentación, de la aplicación metodológica establecida en el documento “Pautas para establecer procedimientos y criterios para la evaluación de la asignación de plazas y registros de personal en el marco de la formulación presupuestaria 2024”, captación de información a través de la estandarización de solicitudes de nuevas plazas o continuidad de personal por medio de la Ficha 1: Cumplimiento de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, Ficha 2: Continuidad de operaciones y actividades vinculadas a la ejecución de funciones, Ficha 3: Incremento temporal de actividades, Ficha 4: Incremento permanente de actividades y Ficha 5: Cobertura de plazas en Carreras Especiales.
- De otro lado, continúan presentándose hechos que impactan principalmente en la asignación y utilización eficiente de los ingresos de los recursos humanos del Sector Público:
 - Recurrentes cambios de gestión en las entidades del sector público o falta de diligencia, que han ocasionado demoras, por parte de las oficinas de recursos humanos, en la actualización del AIRHSP, cuya información sirve de base para el proceso de formulación y programación presupuestal.

- Creación de plazas y/o registros sin financiamiento sostenible, que origina mayor demanda de recursos en la formulación presupuestal.
- Aprobación de normas en materia de ingresos de personal en el Sector Público, a pesar de las observaciones técnicas planteadas por parte del Ejecutivo, dichas normas no se ajustan al marco normativo de los regímenes laborales pertinentes.

AEI.06.08 Instrumentos normativos implementados en el sistema nacional de abastecimiento.

Indicador: Porcentaje de Instrumentos normativos implementados.

La Dirección General de Abastecimiento (DGA) contribuye con la Acción Estratégica Institucional (AEI.06.08) “Instrumentos normativos implementados en el Sistema Nacional de Abastecimiento.” Al respecto, el logro esperado de esta Acción Estratégica es 100% (Logro esperado anual). Durante el primer semestre del 2023, se cuenta con un avance de 0.00%. Actualmente se vienen elaborando documentos normativos como son directivas, así como documentos no normativos (guías) para su aprobación e implementación en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento, trabajo que se está realizando desde el primer semestre del 2023 por lo cual se tiene previsto cumplir con el indicador al 100% para el segundo semestre 2023.

Los instrumentos normativos que serán modificados al cierre del segundo semestre 2023 son los siguientes:

- Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, “Directiva para la gestión de los bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, aprobada por Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/54.01.
- Directiva N° 0002-2021-EF/54.01, “Directiva que regula los Actos de Adquisición y Disposición Final de los Bienes Muebles”, aprobada con Resolución Directoral N° 0009-2021-EF/54.01.
- Directiva N° 001-2020-EF/54.01, “Procedimientos para la gestión de los bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, aprobada por Resolución Directoral N° 0008-2020-EF/54.01.

g) Acciones estratégicas institucionales del OEI.07 Optimizar la transparencia y la rendición de cuentas del sector público. (Prioridad:7)

El cuadro siguiente se muestra el resultado de las acciones estratégicas alineadas al OEI.07, con un total de tres (3) indicadores, de los cuales, uno (1) tiene un avance alto; uno (1) avance medio, y uno (1) con avance bajo.

Cuadro 9
Programación y ejecución de metas de AEI del OEI.07

Acción Estratégica Institucional		Indicador	Parámetro de medición	Sentido esperado	Año 2023 - Primer semestre			Órgano responsable del Indicador
Cód.	Descripción				Meta Anual	Ejecutado 1er. semestre	% de Avance	
AEI.07.01	Fortalecimiento de la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad Pública.	Porcentaje de adecuación normativa	Porcentaje	Ascendente	98.50%	56.00%	56.85%	DGCP
AEI.07.02	Transparencia en la rendición de cuentas de las entidades del Sector Público.	Rendición de cuentas de las entidades que se integran en la Cuenta General de la República	Porcentaje	Ascendente	99.70%	99.50%	99.8%	DGCP

Acción Estratégica Institucional		Indicador	Parámetro de medición	Sentido esperado	Año 2023 - Primer semestre			Órgano responsable del Indicador
Cód.	Descripción				Meta Anual	Ejecutado 1er. semestre	% de Avance	
AEI.07.03	Compilación y análisis de la información estadística de las finanzas públicas.	Reporte estadístico sobre finanzas públicas	Número	Ascendente	24	21	87.5%	DGCP

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública.

(*) Para indicadores con sentido ascendente, el avance semestral se obtiene al dividir el valor obtenido del primer semestre (ejecutado) respecto al logro esperado anual (meta); mientras los indicadores con sentido descendente, el avance se obtiene al dividir el logro esperado anual (meta) respecto al valor obtenido del primer semestre (ejecutado). El % de avance se trunca al 100%.

AEI.07.01 Fortalecimiento de la normatividad del sistema nacional de contabilidad pública

Indicador: Porcentaje de adecuación normativa

La AEI.07.01 se mide a través del indicador “Porcentaje de adecuación normativa”, que en el primer semestre alcanzó una ejecución de 56%, representando un avance del 57% con relación a la meta programada del 98.5%.

AEI.07.02 Transparencia en la rendición de cuentas de las entidades del sector público

Indicador: Rendición de cuentas de las entidades que se integran en la Cuenta General de la República

La AEI.07.02 se mide a través del avance en el indicador “Rendición de cuentas de las entidades que se integran en la Cuenta General de la República”, que en el primer semestre alcanzó una ejecución del 99.5%, representando un avance del 100% con relación a la meta programada (99.7%).

AEI.07.03 Compilación y análisis de la información estadística de las finanzas públicas

Indicador: Reporte estadístico sobre finanzas públicas

La AEI.07.03 se mide a través del avance en el indicador Reporte estadístico sobre finanzas públicas”, al respecto, durante el Primer Semestre 2023 se logró la emisión de 21 reportes, lo que representa un cumplimiento del 87.5% respecto a la meta anual programada de 24 reportes. Se considera que al finalizar el año se estará dando cumplimiento al 100% de la meta anual.

h) Acciones estratégicas institucionales del OEI.08 Modernizar la gestión institucional del ministerio (Prioridad:8)

El siguiente cuadro muestra el resultado de las acciones estratégicas alineadas al OEI.08, con un total de seis (6) indicadores, de los cuales se tiene que: dos (2) muestran un avance alto; y cuatro (4) alcanzaron un avance bajo.

Cuadro N° 10
Programación y ejecución de metas de AEI del OEI.08

Acción Estratégica Institucional		Indicador	Parámetro de medición	Sentido esperado	Año 2023 - Primer semestre			Órgano responsable del Indicador
Cód.	Descripción				Meta Anual	Ejecutado 1er. semestre	% de Avance	
AEI. 08.01	Implementación integral del proceso de planeamiento estratégico en el Sector Economía y Finanzas.	Número de documentos del proceso de planeamiento estratégico elaborados	Número	Ascendente	8	4	50%	OGPP
AEI. 08.02	Servicios de Tecnología de Información (TI) del Ministerio con altos estándares de calidad.	Calidad de los Servicios de TI	Porcentaje	Ascendente	97.00%	97.30%	100%	OGTI
AEI. 08.03	Implementación del "Plan para Mejorar la Calidad de Atención a la ciudadanía" del Ministerio.	Porcentaje de cumplimiento de metas del Plan de Mejora de Atención al Ciudadano	Porcentaje	Ascendente	85.00%	45.00%	52.94%	OGSU
AEI. 08.06	Acciones Institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción ejecutadas en el Ministerio de Economía y Finanzas.	Porcentaje de las Acciones Institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción ejecutadas.	Porcentaje	Ascendente	100.00%	44.95%	44.95%	OGIIRO
AEI. 08.07	Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres aprobados en el Ministerio de Economía y Finanzas.	Número de instrumentos de gestión del Riesgo de Desastres aprobados.	Porcentaje	Ascendente	1	0	0%	OGIIRO
AEI. 08.08	Iniciativas de Transformación Digital implementadas en el Ministerio de Economía y Finanzas	Porcentaje de iniciativas de Transformación Digital implementadas.	Porcentaje	Ascendente	100.00%	100.00%	100%	OGTI

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto / Oficina General de Tecnologías de la Información / Oficina General de Servicios al Usuario / Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos.

(*) Para indicadores con sentido ascendente, el avance semestral se obtiene al dividir el valor obtenido del primer semestre (ejecutado) respecto al logro esperado anual (meta); mientras los indicadores con sentido descendente, el avance se obtiene al dividir el logro esperado anual (meta) respecto al valor obtenido del primer semestre (ejecutado). El % de avance se trunca al 100%.

AEI.08.01 Implementación integral del proceso de planeamiento estratégico en el Sector Economía y Finanzas.

Indicador: Número de documentos del proceso de planeamiento estratégico elaborados

El cual muestra una ejecución de cuatro (4) documentos elaborados al primer semestre, lo que representa el 50% de cumplimiento de la meta anual. Los documentos elaborados son: i) Informe de evaluación de implementación del POI Anual 2022, Segundo Semestre; ii) POI Multianual 2024-2026, aprobado mediante Resolución Ministerial N°156-2023-EF/41; iii) Informe de Evaluación de Resultados PEI – POI 2017-2025, correspondiente al año 2022; y, iv) Reporte de seguimiento del PESEM del Sector Economía y Finanzas, correspondiente al año 2022.

AE.08.02 Servicios de tecnología de información (TI) del ministerio con altos estándares de calidad

Indicador: Calidad de los Servicios de TI

Al término del período el indicador reportó un avance del 100.3%, en relación a lo programado para el año 2023. Para el cálculo se tomaron en cuenta los resultados de los indicadores de los servicios del Catálogo de Servicios de TI del MEF⁹.

AEI.08.03 Implementación del “Plan para mejorar la calidad de atención a la ciudadanía” del ministerio.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de metas del Plan de Mejora de Atención al Ciudadano

Al cierre del primer semestre del 2023, se alcanzó un nivel de 45% de un programado anual del 85%.

AEI.08.06 Acciones institucionales de integridad y lucha contra la corrupción ejecutadas en el ministerio de economía y finanzas

Indicador: Porcentaje de las Acciones Institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción ejecutadas.

- Al cierre del primer semestre del 2023, se alcanzó un nivel de 44.95% de un programado anual del 100%, considerando que el citado avance es de carácter progresivo.
- Cabe señalar que de las doce (12) acciones institucionales de integridad que debieron ser ejecutadas durante el primer semestre del 2023, 10 acciones ya fueron implementadas, una muestra avances superior al 50% y una no ha iniciado su implementación.
- Debe resaltarse que la implementación de las acciones de integridad ha permitido que el MEF cuente con instrumentos normativos que permitan fortalecer la cultura de integridad en el MEF, como:
 - Emisión de 3 boletines “Somos Integridad”, cuyas materias abordadas son: Medidas de protección al denunciante (Edición 1 – 2023), Importancia de la reserva y manejo probo de la información (Edición 2 – 2023) y Prohibición de obtener ventajas indebidas (Edición 3 – 2023).
 - Implementación de un registro de Declaraciones Juradas presentadas por parte de directivos (actuales y potenciales) con información de carácter preventiva y no vinculante.
 - Talleres de fortalecimiento de capacidades de los miembros de los comités de selección de personal, con un sello de integridad.

AEI 08.07 Instrumentos de gestión del riesgo de desastres aprobados en el ministerio de economía y finanzas.

Indicador: Número de instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres aprobados.

Al cierre del primer semestre del 2023, se mantiene en 0 documentos aprobados. Se tiene previsto la aprobación de un (1) instrumento en Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) para el 2do semestre del 2023.

AE.08.08. Iniciativas de transformación digital (TD) implementadas en el Ministerio de Economía y Finanzas

Indicador: Porcentaje de iniciativas de Transformación Digital implementadas

⁹ Resolución Directoral N° 006-2016-EF/43.01

Al cierre del primer semestre, el indicador tuvo un valor del 100.0% en relación a lo programado en el año. El resultado se sustenta en el desarrollo de la cartera de proyectos contenido en el Plan de Gobierno Digital del MEF 2023-2025¹⁰.

2.2. Análisis de implementación de las AEI

En esta sección se analiza el proceso de implementación de las AEI correspondientes a los OEI priorizados en la delimitación del alcance de la evaluación.

2.2.1. Análisis de los productos de la AEI

a) Análisis de los productos de las AEI del OEI.01 Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal (Prioridad:1)

El avance en la ejecución de la AEI, Fortalecimiento de los Lineamientos de Política Económica y Financiera, es del 100% dada la elaboración del Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas en el mes de abril, que es el único programado para el año 2023. En ese sentido no hay problemas de avance. En lo que respecta a la calidad del indicador, este podría mejorarse si en vez del informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas, se reemplaza por el documento Marco Macroeconómico Multianual (MMM). Esto debido a que el MMM es más completo en cuanto a los lineamientos de política.

El avance en la ejecución de la AEI, “Estudios sobre determinación de los Límites de Gasto y Financiamiento del Presupuesto Público” es de 60%, al haberse elaborado en el I semestre del presente año tres (3) informes del indicador, relacionados a los límites del gasto y financiamiento del presupuesto del año 2023, de los cinco (5) programados en el PEI 2017-2026. Hasta el cierre del I semestre, el avance está en línea directa al cumplimiento pleno de la AEI. En ese sentido, no hay problema de avance, ni tampoco se observa problemas de cobertura del indicador respecto a la AEI. En lo que concierne a la calidad del indicador, se estima que es el indicador idóneo entre todos los existentes como indicadores posibles de la presente AEI.

El principal informe del indicador, Informes sobre Límites de Gasto y Financiamiento del Presupuesto Público, es la Programación de Compromiso Anual para el presupuesto del sector público, el cual tiene la ventaja sobre los otros por su elaboración de frecuencia trimestral.

En el I semestre del 2023, el avance en la ejecución de la AEI, “Monitoreo Permanente sobre el Cumplimiento de las Reglas Macrofiscales, incluyendo los Ingresos, Gastos y Financiamiento Público” es de 50% de la meta anual prevista en el PEI 2017-2026, considerando el avance del indicador Informe sobre el Cumplimiento de las Reglas Macrofiscales. Hasta el cierre del I semestre, el avance está en línea directa al cumplimiento pleno de la AEI. En ese sentido, no hay problema de avance, ni tampoco se observa a nivel macrofiscal problemas de cobertura del indicador de la AEI. En lo que respecta a la calidad del indicador, se estima que es un indicador satisfactorio al cubrir la medición y evaluación de todas las reglas macrofiscales.

La ejecución de la AEI, Monitoreo Permanente sobre el Cumplimiento de las Reglas Fiscales en los Gobiernos Subnacionales, es de 50%, teniendo en cuenta el avance en la ejecución de su indicador, “Informe sobre el Cumplimiento de las Reglas Fiscales de los Gobiernos Subnacionales”. Hasta el cierre del I semestre, el avance está en línea directa al cumplimiento pleno de la AEI. La cobertura de información trimestral utilizada proveniente de los gobiernos subnacionales es incompleta, por estar atrasada un trimestre en el caso del saldo de pasivos (deuda financiera, a proveedores, judiciales, otros) y dos meses la deuda real (deuda a las AFP). Por lo expuesto, la calidad del indicador no es buena.

El avance en esta AEI, “Seguimiento del Contexto Económico y Financiero Nacional e Internacional para la Política Macrofiscal” es del 50% en el I semestre del 2023, teniendo en cuenta el avance de su indicador “Informe sobre el Contexto Económico y Financiero Nacional e Internacional”, al haberse elaborado seis (6) documentos mensuales sobre el contexto internacional de los doce (12) documentos previstos en el PEI 2017-2026. En ese sentido, no

¹⁰ Resolución Ministerial N° 088-2023-EF/44

hay problema de avance, el resultado está en línea directa a un cumplimiento del 100% de la AEI al cierre del año. Ni tampoco se observa problemas de cobertura del indicador respecto a la AEI. En lo que concierne a la calidad del indicador, se estima que es el indicador idóneo.

La gestión de riesgos fiscales en el MEF, se viene implementado desde el año 2018, en el que se aprobó el Decreto Legislativo N°1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, que establece como funciones de la DGTP: i) elaborar reportes anuales de riesgos fiscales y reportes periódicos de seguimiento, y, ii) proponer lineamientos, metodologías, modelos y normativa complementaria para la gestión de los riesgos fiscales. Adicionalmente, la referida norma legal precisa los riesgos fiscales que se deberá monitorear (9 riesgos), así como los responsables de su gestión.

En el primer caso, se elaboran y presentan reportes anuales y periódicos de riesgos fiscales, cuya cobertura viene abarcando progresivamente la totalidad de los riesgos establecidos en la normativa vigente. Los reportes presentan información de los riesgos macroeconómicos, así como de los pasivos contingentes explícitos (APP, garantías otorgadas por el Gobierno Nacional, procesos judiciales y controversias internacionales) e implícitos (desastres naturales, crisis financieras, empresas públicas, sistema previsional, entre otros). Cabe señalar que, en el caso de los primeros se viene cuantificando los niveles de exposición máxima y valor esperado; mientras que, en el segundo caso, se deberán desarrollar las metodologías necesarias para su cuantificación.

Por otro lado, contando con la asistencia técnica del Banco Mundial, se ha trabajado en la elaboración de lineamientos para la gestión de los riesgos de las empresas públicas (con la participación activa de FONAFE) así como de los lineamientos para la cuantificación de los riesgos que se asumen en los Contratos de APP. Se tiene planificado el desarrollo de lineamientos, metodologías y/o normativa complementaria para cada uno de los riesgos fiscales establecidos en el Decreto Legislativo N° 1441, en coordinación activa con los diferentes órganos del MEF y las entidades públicas externas (PCM y FONAFE) responsables de su gestión.

Al 30 de junio del 2023, el indicador de la AEI01.07 (12,6% del PBI) es menor al 18,7%, previsto en el PEI como nivel máximo de contingencias al cual podrían estar expuestas las finanzas públicas. Por tanto, siendo el nivel reportado del indicador menor al programado, se considera que muestra un comportamiento adecuado, al reflejar una menor exposición fiscal.

Con cargo al monto máximo de concertaciones externas destinados a sectores económicos y sociales, hasta el primer semestre no se ha aprobado ninguna Operación de Endeudamiento. En tanto, con cargo al monto máximo autorizado destinado a financiar el Apoyo a la Balanza de Pagos, se concertó una operación de endeudamiento por un monto de € 40 millones.

Adicionalmente se aprobaron dos operaciones no sujetas al límite de la Ley de Endeudamiento 2023 por un monto total de US\$ 1 250 millones y 3 Operaciones de Endeudamiento sujetas al límite de la Ley N° 31367 – Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

La ratio de la deuda pública en moneda nacional en relación a la deuda bruta del Gobierno Central se incrementó de 48,2% en el 2022 a 51,9% a junio de 2023, mayor a lo programado para el año 50,8%. La razón de este aumento en el indicador se debió principalmente a: 1) las subastas de bonos soberanos que el Tesoro Público ha venido realizando durante el primer semestre; 2) la ejecución de la operación de administración de deuda (OAD) durante junio, por un monto superior a los 20 mil millones de soles; 3) la apreciación de la moneda local frente las monedas extranjeras, principalmente frente al dólar estadounidense.

Durante el primer semestre de 2023, el Tesoro colocó bonos soberanos por un total de S/ 9 251 millones, que se obtuvieron a través de 20 subastas semanales, en el marco del Cronograma del Programa de Subastas Ordinarias de Títulos del Tesoro 2023. Es así que, al cierre de junio 2023, el saldo nominal de bonos del Tesoro Público en moneda local fue de S/ 149 673 millones, mayor en 8,3% a la cifra de diciembre 2022.

La realización de una OAD que involucró el intercambio y recompra de bonos globales en dólares y soberanos, financiados con recursos del Tesoro Público y la emisión un bono soberano 2033, ayudó considerablemente a la mejora del indicador de la deuda pública en moneda local. Un tercer factor de haber logrado tener el nivel del indicador de junio 2023, fue el fortalecimiento de la moneda local frente al dólar, generando que la deuda disminuya, en comparación al nivel de deuda registrado en diciembre.

Durante el primer semestre del 2023, se ha efectuado el análisis de cuentas corrientes de entidades públicas del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobiernos Locales, que mantienen saldos provenientes de donaciones, habiéndose determinado 688 cuentas con un saldo total de casi 12 millones de soles. Si bien existen fuentes de financiamiento que operan directamente desde la Cuenta Única del Tesoro Público, tales como los Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC), la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, y más específicamente la de Donaciones, se encuentra en un proceso de traslado a la CUT.

Asimismo, hay un requerimiento remitido a la OGTI referido a la implementación de un nuevo procedimiento para que los fondos de garantías de terceros y 10% de MYPE sean centralizados a la CUT; estos conceptos en total suman un importe de 3 mil millones de soles que se encuentran depositados en 2581 cuentas corrientes bancarias que próximamente se cerrarán y centralizarán en la Cuenta Única del Tesoro Público.

Para el cumplimiento de este indicador, la rentabilización de los fondos se realiza en función de la información remitida sobre la determinación de los excedentes de liquidez y las alternativas disponibles de inversión en moneda nacional, los cuales corresponden a los depósitos en el BCRP y a los depósitos en el sistema financiero.

La determinación oportuna de los excedentes tiene un alto impacto en el indicador ya que permite identificar la temporalidad de las inversiones; asimismo, el acceso a diversas alternativas de inversión permitirá incrementar la rentabilidad de los recursos administrados, en función de las necesidades de liquidez y perfil de riesgo del Tesoro Público, lo que finalmente impacta favorablemente en el indicador. Adicionalmente, resulta importante el análisis de las expectativas sobre los niveles de la tasa de interés de referencia del BCRP.

Para la adecuada implementación de estas operaciones resulta necesario la infraestructura tecnológica y normativa que permita el desarrollo de estas operaciones, para lo cual es importante la culminación de la implementación del sistema de gestión de colaterales y liquidación por parte de CAVALI.

En el marco del proceso de promoción de la inversión privada, bajo la modalidad de APP, durante el primer semestre se emitieron 9 informes de opinión sobre Proyectos de Adenda, Informes de Evaluación y Versiones Finales de Contrato. Los Proyectos de infraestructura sobre los cuales se ha emitido opinión corresponden a Hospitales, Saneamiento, Puertos y Líneas de Transmisión Eléctrica; los cuales contribuirán a reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura.

De otro lado, cabe indicar que el indicador de la AEI05.4 alcanzó el 1,21% al 30 de junio del 2023; nivel menor a la meta prevista como máximo en el PEI de 5,0%. En este caso, como se señaló anteriormente este indicador debe interpretarse como el límite máximo y dado que el nivel reportado es menor al programado su comportamiento es adecuado, debido a que involucra una menor exposición fiscal.

b) Análisis de los productos de las AEI del OEI.02 Mejorar el nivel de estabilidad de los ingresos públicos. (Prioridad:2)

Tratándose de la AE.02.01, cuyo indicador es el Informe sobre rendimiento de los tributos, cabe indicar que en dicho informe se evalúa y analiza el comportamiento del Sistema Tributario en su conjunto, haciendo énfasis en el rendimiento de los principales impuestos en términos de recaudación, asimismo, se analiza su evolución en el tiempo, a fin de seguir perfeccionando el Sistema Tributario.

Al cierre del primer semestre el Informe sobre el rendimiento de los tributos se encuentra en una etapa preparatoria al haber remitido la SUNAT la información necesaria para la elaboración del documento Análisis del Rendimiento de los Tributos 2022.

El indicador “Informe sobre el rendimiento de los tributos” en tanto que permite medir adecuadamente la AEI “Fortalecimiento de los lineamientos de la política de ingresos públicos a mediano plazo”, dicho indicador muestra el análisis de los rendimientos de los tributos correspondientes a un período (elaborado cada año) en los tres niveles de gobierno (Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local). En este informe se evalúa y analiza el comportamiento del Sistema Tributario en su conjunto, haciendo énfasis en el rendimiento de los principales impuestos en términos de recaudación, asimismo, se analiza su evolución en el tiempo, a fin de seguir perfeccionando el Sistema Tributario.

Con relación a la AEI.02.02, cuyo indicador es el “Informe sobre instrumentos implementados”, cabe indicar que en dicho informe se describe la ejecución y resultados de los talleres de capacitación en el Compromiso 2 (Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial) del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2023, que la DGPIP realiza en este año, los cuales están dirigidos a los funcionarios municipales encargados de la administración tributaria municipal y tienen por objetivo fortalecer sus competencias técnicas, a fin de que puedan gestionar el Impuesto Predial eficientemente y cumplir el Compromiso 2.

c) Análisis de los productos de las AEI del OEI.03 Lograr una mayor apertura económica y armonización del mercado de bienes y servicios (Prioridad:5)

Hasta junio de 2023, el país se encontraba bajo los efectos causados por la emergencia sanitaria generada a consecuencia del COVID-19, los fenómenos climáticos y la inestabilidad política. Así, la vigencia de las medidas para enfrentar la pandemia y los problemas de inicio de año, dificultaron el despliegue de actividades en distintas entidades estatales. Lo cual afectó negativamente en el ritmo del cumplimiento de las metas y objetivos previstos por el Consejo Nacional de Competitividad y Productividad (CNCF), dado que se dificultó la toma e implementación de decisiones estratégicas en el Estado, más allá de las enfocadas en las actividades priorizadas.

Sin embargo, el aspecto positivo fue el uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación motivado por la aceleración de los procesos de transformación digital tanto en el sector privado como en el Estado, con la finalidad de que ambos sectores puedan continuar, en la medida de lo posible, con sus actividades, incorporando de forma adecuada el trabajo remoto. En la mayor parte de las economías del mundo.

En relación a los avances que realizó el CNCF, en las iniciativas vinculadas a sus competencias, se tiene lo siguiente:

- Política Nacional de Competitividad y Productividad.
- Plan Nacional de Competitividad y Productividad.
- Asesoría Técnica para Planes Regionales de Competitividad y Productividad.
- Acciones y Medidas para Promover Competitividad a Nivel Local.

El Plan Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP)

Durante el primer semestre del 2023, se logró el cumplimiento de 4 hitos del PNCP, lo cual representó un incremento de 1.1 puntos porcentuales aproximadamente respecto al 2022. Con lo cual el nivel de cumplimiento del Plan fue de 42.6% al primer semestre del 2023. Asimismo, el CNCF prestó asistencia técnica y metodológica a los conductores y responsables de las medidas de política del PNCP, para la implementación de sus respectivos hitos. Se continuó articulando con los diversos sectores el proceso de actualización del PNCP. Los hitos cumplidos al primer semestre del 2023 son:

- OP3 Innovación (1 hito)
 - Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Investigador e investigadora.

- OP5 Mercado Laboral (1 hito)
 - Reglamento de la Nueva Ley aprobado mediante Decreto Supremo.
- OP6 Ambiente de Negocios (1 hito)
 - Primera medición de Cargas administrativas medidas de trámites priorizados
- OP8 Institucionalidad (1 hito)
 - Plataforma de intercambio de información de prevención y gestión de conflictos sociales en funcionamiento

Acciones y Medidas para Promover Competitividad a Nivel Local

Durante el primer semestre del 2022, se continuó impulsando la mejora en el clima de negocios a través de la simplificación, automatización y desregularización de los procedimientos para el inicio y operación de un negocio, como parte de acciones y medidas para promover la competitividad a nivel local.

En este marco, se logró la aprobación (Resolución Directoral No 008-2023-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU,) de los formatos e instructivos de las Fichas Catastrales Urbanas en el marco del Proyecto de Inversión “Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo, Lambayeque, Lima y Piura. Asimismo, se estableció un acuerdo con la SUNARP para desarrollar una hoja de ruta que permita brindar solución al limitado uso del Certificado Digital del DNI electrónico (DNle) para la firma digital que necesitan los socios que desean constituir una empresa por medio del Régimen de Constitución de SACS.

Como parte de la construcción del nuevo ranking Business Ready (B-Ready) el Banco Mundial organizó un taller sobre la metodología del ranking, el mismo que se realizó de manera presencial y virtualmente. En dicho evento participaron funcionarios del CNCF en los talleres vinculados a las áreas de: Business Location; Utility Connections; Financial Services; Taxation y Dispute Resolution. Asimismo, durante el mes de junio se recibieron los cuestionarios de estas áreas y se estuvo coordinando la respuesta de las mismas.

Asimismo, se impulsó la competitividad local en el marco del proyecto “Desarrollo económico sostenible y promoción de las PYMEs a nivel subnacional” que tiene por objetivo promover un crecimiento sostenible e inclusivo y la inversión para mejorar los niveles de competitividad a nivel regional. Este proyecto cofinanciado por la Unión Europea y el gobierno alemán y ejecutado por la GIZ Perú, promovió y financió la participación del CNCF en dos viajes de estudio a Chile y uno a Colombia.

Asesoría técnica para planes regionales de competitividad y productividad

El CNCF continuó brindando asistencia técnica para la implementación y seguimiento de los Planes Regionales de Competitividad y Productividad de San Martín y Ucayali, aprobados con Ordenanzas Regionales N° 07-2021-GRSM/CR y N° 014-2022-GRU-CR, respectivamente. Al respecto, el CNCF en coordinación con el Ministerio de Ambiente, gestionó recursos de la cooperación internacional, PAGE (Partnership for Action on Green Economy), que contribuyan a la implementación del PRCP San Martín. En este contexto, Se ha diseñado e implementado un fondo concursable para entrega de capital semilla, que permita el desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos de eonegocios y bionegocios en etapa de pre-incubación e incubación. Asimismo, se capacitó y brindó asistencia técnica en el proceso de negocios o la mejora de los mismos.

Además, representantes del CNCF participaron en el taller de validación sobre el fortalecimiento del Plan Regional de Competitividad y Productividad (PRCP) San Martín al 2030 y en la clausura de la primera etapa del Programa de Capacitación y Asistencia Técnica para promover y fortalecer los emprendimientos de eonegocios y bionegocios en la región.

Por otro lado, se efectuaron esfuerzos de difusión de los planes regionales mencionados a fin que otros gobiernos regionales se interesen por elaborar sus propios PRCP considerando la asistencia técnica que el CNCF le brindará para tal efecto.

Producto de estas acciones, mediante oficios N° 056-2023-EF/35.01 y 103-2023-EF/35.01, el CNCF comunicó a los Gobiernos Regionales de La Libertad y Amazonas respectivamente, la aceptación al pedido de asistencia técnica para la elaboración de sus PRCP. Al respecto, con el apoyo de la Cooperación Suiza, se ha elaborado una propuesta de Plan Regional de Competitividad y Productividad para La Libertad, el mismo que se encuentra pendiente de la aprobación de los Comité Técnico Regional Público Privado, por parte del Gobierno Regional para su aprobación. Cabe señalar que el oficio de respuesta a la solicitud del Gobierno Regional de Amazonas se realizó el 20 de junio de 2023.

Programa SECOMPETITIVO

En el marco del referido Programa se culminó con la implementación de las iniciativas del mecanismo “A” tanto las vinculadas al PNCP y como a las vinculadas al PRCP San Martín. Entre los principales logros que se obtuvo se tiene:

- Generación de instrumentos para la articulación multisectorial y multinivel orientada a la competitividad e internacionalización de la MIPYME”, lideradas por PRODUCE y MINCETUR. Se cuenta con un portafolio articulado de 98 servicios empresariales en tres categorías: Servicios de Aspectos Productivos (SAP), Servicios de Gestión Empresarial (SGE) y Servicios de Gestión de Comercio Exterior (SGCE). Se diseñaron los procesos de la RPE y se ha desarrollado una plataforma virtual pública. Ha validado 3 pilotos (banano, café y cacao) para su escalamiento y se logró que 8 de las organizaciones realicen su primera exportación; y 24 incursionen en nuevos mercados.
- Mejora de la eficiencia de la gestión sanitaria en el marco de la implementación del Acuerdo de Facilitación del Comercio en el Perú”, liderada por MINCETUR y en donde participan las entidades de control sanitario. Se desarrolló un modelo de gestión de riesgos, para lo cual se realizó un diagnóstico general y una propuesta normativa en la materia. Se establecieron medidas y facilidades para el Operador Económico. Se propuso un modelo integrado de Gestión Integrado en fronteras y modelo de gestión de notificaciones, asimismo, se elaboró una propuesta normativa para la realización de la segunda prueba.
- Fortalecimiento de la gestión descentralizada y articulada de la educación superior tecnológica”, liderada por MINEDU. Se fortalecieron las capacidades de 1065 docentes, directivos, especialistas y funcionarios de 66 IEST públicos, de 6 regiones. Se diseñó y aprobó, mediante R.V.M. N° 176-2021-MINEDU, la Norma Técnica “Disposiciones que regulan la transitabilidad entre las instituciones educativas de Educación Básica, Técnico Productiva y Superior Tecnológica”.
- Desarrollo de negocios y cadena de valor – Fondo Crecer, contribuyendo con el desarrollo, liderada por COFIDE. Se logró implementar el Sistema de Fondo Crecer con funcionalidades (reportes operativos, Dashboard Big Data, y KPIs financieros / sociales). Se concretó la firma del convenio para la primera inversión del FCEI por 4 millones de dólares, entre COFIDE y el fondo de inversión Salkantay Exponential Fund. Se desarrolló el Programa de Cadenas de Valor para promover el acceso al financiamiento del Fondo Crecer.
- Mejora de las competencias de los estudiantes de educación secundaria con formación técnica para la empleabilidad y transitabilidad, liderada por MINEDU. Se aprobó la R.M. 165-2022-MINEDU que crea el Modelo de Servicio Educativo de Secundaria con Formación Técnica. Se desarrollaron cursos para el fortalecimiento de competencias pedagógicas de docentes. Se logró la aprobación de la R.V.M. 176-2021-MINEDU que pone en vigencia la norma técnica que brinda lineamientos generales para la convalidación y reconocimiento de competencias técnicas de un nivel formativo hacia otro superior.
- Desarrollo de alianzas público-privadas sostenibles en agronegocios en la región San Martín. Gobierno Regional de San Martín US\$ 105,000. Se elaboró un nuevo modelo organizacional para la gestión de las alianzas público privadas (APP) en agronegocios. Se desarrollaron instrumentos de gestión para las APP y se validaron

en los pilotos de los cultivos de sachu inchi. Se construyó una herramienta (app móvil y página web GsEncuestas) que permitió la evaluación de las actividades en tiempo real.

- Fortalecimiento del sistema de certificación de competencias laborales en la región San Martín – Gobierno Regional de San Martín. Se logró la aprobación de la actualización de los estándares de competencia laboral asociados a los perfiles ocupacionales: manejo de postcosecha, certificación de la producción orgánica y gestión de operaciones turísticas. Se realizó diagnóstico de la certificación a nivel regional (identificación de brecha de competencias para la mejora de la productividad) para las cadenas de valor priorizadas.
- Centro Regional de Emprendimiento e Innovación Bio Innova San Martín. Universidad Nacional de San Martín Se diseñó e implementó programas de preincubación e incubación que apoyaron a 7 emprendedores, que se presentaron al concurso StartUp Perú 8G -del programa ProInnovate. Se generó un espacio físico adecuado para la Incubadora que facilita la interacción entre las personas y se fortaleció las capacidades de gestión del capital humano
- Mejora del clima de negocios en la ciudad de Tarapoto: Se logró la capacitación de funcionarios de las áreas encargadas de la emisión de licencias de funcionamiento, certificados de ITSE y de fiscalización. Así como la elaboración de protocolos que mejoren los procesos internos de las áreas encargadas de la emisión de licencias de funcionamiento, certificados de ITSE y fiscalización. Finalmente se elaboró videos tutoriales como herramienta para las labores de orientación al ciudadano en lo referido a los procedimientos para la obtención de licencias de funcionamiento y certificado de ITSE.

En el marco del Mecanismo “C” del Programa SECOMPETITIVO referido al “Apoyo a las prioridades críticas del gobierno en cuestiones de competitividad y logro de estándares internacionales” se culminó la iniciativa “Apoyo en la elaboración de herramientas que permitan la modernización contable de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas”, que promovió la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF, y permitió la emisión de la propuesta de norma de información financiera para las microempresas.

Finalmente, se suscribió una segunda adenda al Programa, extendiendo el plazo de ejecución del mismo, hasta el 31 de agosto de 2023. Asimismo, se ha coordinado con la Cooperación Suiza la implementación de una tercera fase, la misma que ha sido solicitada por el Viceministro de Economía mediante oficio N° 089 -2022-EF/15.01.

d) Análisis de los productos de las AEI del OEI.04 Incrementar la cobertura y eficiencia de los mercados financieros y previsional privado (Prioridad:6)

En materia del desarrollo del mercado previsional y mercado de seguros se elaboraron 28 informes con la finalidad de atender de manera oportuna las solicitudes de opinión técnica en materia previsional. Se mantuvo coordinaciones con las Direcciones Generales y entidades del sector público, así como con la SBS para el acceso oportuno de la información. Así mismo, tomó la Presidencia y Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de elaborar los Informes Técnicos que contengan una evaluación del Sistema Previsional Peruano.

La AEI.04.02 se materializa en las 13 normativas emitidas a favor del mercado financiero. Asimismo, cabe señalar que en materia de sistema financiero y mercado de capitales se hicieron 92 informes orientados a mantener la estabilidad y liquidez del sistema financiero y a evaluar las políticas para su desarrollo con énfasis en las MYPE. Del mismo modo, a favor de la inclusión financiera, se aprobaron 4 informes que aprueban hitos del Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PEM de la PNIF).

Las normativas emitidas contribuyen a implementar programas de financiamiento y garantía que requieren de monitoreo constante para asegurar la cobertura y eficiencia de los mercados financieros (OEI.04.). Por lo tanto, se viene contribuyendo adecuadamente al OEI.04. mediante el monitoreo de los créditos garantizados vigentes del Programa Reactiva Perú, FAE TURISMO, FAE TEXCO y la correcta implementación del programa Impulso MYPÉRU como parte de la

reactivación con Punche Perú. Asimismo, se está realizando el seguimiento al cumplimiento de los hitos del PEM de la PNIF.

e) Análisis de los productos de las AEI del OEI.05 Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva. (Prioridad:4)

Respecto al AEI 05.01 “Fortalecimiento del marco normativo y metodológico del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”, se ha gestionado la elaboración y/o regulado once (11) dispositivos normativos en materia de inversión pública. Todas las normas han sido publicadas en el Diario Oficial El Peruano, siendo los siguientes:

- Resolución Directoral N° 0001-2023-EF/63.01 (02.02.23), Apruébanse las “Bases para la selección de entidades o empresas públicas que contarán con acompañamiento en la adopción progresiva de BIM en las fases del Ciclo de Inversión, en el marco de la Resolución Directoral N° 0007-2022-EF/63.01”.
- Resolución Directoral N° 0002-2023-EF/63.01 (11.02.23), Modifican la Resolución Directoral N° 005-2020-EF/63.01 Establecen disposiciones para la aprobación de inversiones en Estado de Emergencia y aprueban Instructivo para el registro de IOARR – Estado de Emergencia Nacional (COVID 19) y los Lineamientos para la Identificación y Registro de las Inversiones de Optimización de Ampliación Marginal de Rehabilitación y de Reposición aprobados mediante Resolución Directoral N° 004-2019-EF/63.01.
- Resolución Directoral N° 0003-2023-EF/63.01 (26.03.23), Aprueban la Guía Nacional BIM: Gestión de la Información para inversiones desarrolladas con BIM.
- Resolución Directoral N° 0004-2023-EF/63.01 (04.04.23) Aprueban “Lineamientos generales para la formulación y evaluación de programas de inversión -PROG”.
- Decreto Supremo N° 074-2023-EF (26.04.23) Modifican Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo N° 284-2018-EF.
- Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/63.01 (07.05.23) Aprueban la “Guía Técnica BIM para edificaciones e infraestructura”.
- Decreto Legislativo N° 1553 (10.05.23) Decreto Legislativo que establece medidas en materia de inversión pública y de contratación pública que coadyuven al impulso de la reactivación económica.
- Resolución Ministerial N° 170-2023-EF/10 (14.05.23) Conforman el Grupo de Trabajo denominado Grupo de Trabajo Multisectorial para la construcción de un marco colaborativo que oriente la incorporación progresiva de BIM en la inversión pública.
- Resolución Directoral N° 0006-2023-EF/63.01 (24.06.23) Aprueban los “Lineamientos para el Inventario de Unidades Productoras y Activos Estratégicos”.
- Resolución Directoral N° 0007-2023-EF/63.01 (24.06.23) Aprueban los “Lineamientos para la Identificación Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Multipropósito”.
- Resolución Directoral N° 0008-2023-EF/63.01 (25.06.23) Aprueban la “Nota Técnica para la identificación de activos y el reconocimiento de activos intangibles en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”.

En relación al AEI.05.02 Impulso de instrumentos de financiamiento de la inversión pública, con énfasis en el cierre de brechas:

El producto correspondiente es el “Concurso FIDT 2023”. El avance estimado del “Concurso FIDT 2023” es del 70%. Los avances logrados al primer semestre 2023 son los siguientes:

- Actividades preparatorias: Culminó el 28 de marzo, según lo programado.
- Evaluación de propuestas: Culminado según lo programado el 29 de mayo.

Suscripción de Convenios: En proceso, ya que a pedido de las autoridades participantes, se han incorporado 02 ampliaciones de plazo para que las entidades cumplan con la presentación de la documentación requerida para la firma de los convenios, así como la subsanación correspondiente, por lo que fue necesario incorporar 02 prorrogas de plazos (Comunicado N°

009-2023-FIDT y N° 010-2023 FIDT, mediante la página web del MEF). Este hito culmina con la publicación de la lista de propuestas ganadoras, que se encuentra reprogramada para el siguiente

f) Análisis de los productos de las AEI del OEI.06 Mejorar la calidad del gasto público en los diversos niveles de gobierno. (Prioridad:3)

En relación a la Acción Estratégica Institucional 06.05 Fortalecimiento de la gestión presupuestal de las planillas y pensiones del Sector Público que tiene por objeto la emisión oportuna y eficiente de informes técnicos en relación con los ingresos de los recursos humanos del Sector Público, a fin de permitir una gestión más precisa y fundamentada de los fondos públicos, se desarrollaron diversas acciones:

- Se implementaron medidas dirigidas a servidores públicos, pensionistas y grupos vulnerables para cumplir con los compromisos establecidos en la Ley de Presupuesto para el año fiscal 2023. Se evaluaron propuestas normativas de diversas entidades del Sector Público, lo que indica un enfoque en asegurar la calidad y pertinencia de los informes emitidos. A medida que se avanzaba en la emisión oportuna de los informes, se lograba un mayor alineamiento con el indicador, lo que sugiere una mejora en la gestión y en la capacidad de atender las solicitudes de manera eficiente.
- Se emitió opinión técnica e implementó medidas dirigidas a servidores públicos, pensionistas y grupos vulnerables y se ejecutó acciones necesarias para el cumplimiento de compromisos asumidos en la Ley de Presupuesto del año fiscal 2023.
- Asimismo, se emitió opinión técnica y se estimó costos para los proyectos de Decretos Supremos y proyectos de Ley, referido a los ingresos de personal del Sector Público que impliquen el uso de Recursos Públicos; se efectuó el seguimiento a la Agenda del Consejo de Ministros y la Comisión de Coordinación Viceministerial, así como a las propuestas legislativas del congreso de la República; y se evaluó propuestas normativas de las diferentes entidades del Sector Público.
- Se elaboró el Informe Final de Estado Situacional de la Administración Financiera del Sector Público (IESAFSP), que determina el espacio fiscal para el año 2024 y su distribución para la implementación de los procesos de negociación colectiva centralizados y descentralizados. Para la elaboración de la metodología de distribución del espacio fiscal se utilizó la integración de diferentes fuentes de información, tales como, el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), Base de datos de Sentencias Judiciales, Aplicativo Informático Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado (AIDJA). Este informe constituye un documento técnico elaborado y emitido por la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, en coordinación con la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal, con la Dirección General de Contabilidad Pública y con la Dirección General de Presupuesto Público.
- Se aprobó los lineamientos para el registro provisional de información de Gobiernos Locales en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), mediante Directiva N° 0001-2023-EF/53.01, aprobada por Resolución Directoral N° 0003-2023-EF/53.01.

En relación a la Acción Estratégica Institucional 06.07 Gestión fiscal de ingresos eficiente para los Recursos Humanos del Sector Público dirigida a contar con una programación multianual que permita una asignación racional de los recursos públicos, cabe resaltar:

- Se encuentra dentro del Proceso de Programación de Recursos Públicos (Programación Presupuestaria) 2024-2026 que corresponde a un periodo no menor de tres (3) años, del uso de los recursos públicos para contribuir a la ejecución de las políticas públicas, preservando los principios de Sostenibilidad y Responsabilidad Fiscales.

- En tal sentido, el proceso presupuestario incluye a todas las entidades públicas registradas en el AIRHSP, y se efectúa a través de la fase de Programación Presupuestaria.
- La Programación Multianual de Ingresos de Personal se encuentra a cargo de la DGGFRH (a nivel de costos), cuya información es remitida a DGPP para la Programación Presupuestaria correspondiente.
- A fin de alcanzar una mejor asignación de recursos:
 - Se continuará impulsando la elaboración de estadísticas en materia económica y financiera sobre el personal activo y pensionistas, involucrando nuevas fuentes de información de otras entidades del estado, así como sobre las materias de negociación colectiva.
 - Se continuará con la implementación de mejoras en la extracción, transformación y carga de información, así como también, en la visualización de reportes estadísticos y tableros de gestión.

Respecto a la AEI.06.08 Instrumentos normativos implementados en el Sistema Nacional de Abastecimiento que para la implementación y cumplimiento de esta Acción Estratégica y brindar un eficiente servicio a las entidades del sector público durante el primer semestre de 2023, se realizó lo siguiente:

- Emisión de opinión y/o pronunciamiento: Se dirigió, coordinó y supervisó las propuestas de articulados correspondientes al Sistema Nacional de Abastecimiento, emitiendo opinión y/o pronunciamiento sobre diversos proyectos normativos propuestos por diversos sectores, Congreso de la República y órganos del MEF: 288 dispositivos (Proyectos de Ley, Proyectos de Decreto Legislativos, Proyecto de Decreto Supremo, Autógrafa de Ley, Fichas de delegación). Se realizó siete (07) Comunicados en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- A fin de difundir la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento, así como desarrollar y promover acciones de capacitación en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público: Se realizaron capacitaciones a través de veinticinco (25) Webinars, veintiún (21) asistencias técnicas y capacitaciones presenciales en las Regiones de Ucayali, Arequipa, Tacna, Ayacucho, Lima-Provincias, Puno, a las Entidades públicas de los tres niveles de Gobierno en materia de elaboración del Cuadro Multianual de Necesidades, Estrategias de contratación, indagación de mercado (bienes y servicios) y compras menores a 8 UIT, Gestión de bienes muebles patrimonio y distribución de bienes muebles, Gestión de bienes muebles patrimoniales y Actos de disposición final en materia de bienes inmuebles.
- Asimismo, en materia de gestión de bienes muebles patrimoniales durante el primer semestre 2023 se ha emitido seiscientos cuarenta y tres (643) documentos referentes a las actividades operativas de la siguiente manera Supervisión de los inventarios de bienes muebles (167), Supervisión legal y técnica en gabinete de los procedimientos sobre la gestión de bienes muebles (470), Gestión de existencias y bienes de almacén (06).
- A través del Tablero de Seguimiento a la Atención, se atendieron 2854 consultas generadas en el primer Semestre 2023 sobre el Sistema Nacional de Abastecimiento, mediante el correo electrónico: dga@mef.gob.pe y 91 consultas a través de OGSU entidades del sector público y personas naturales.
- Se generaron labores de investigación que dieron como resultado el Informe N° 0004-2023-EF/54.07, que da cuenta de las acciones realizadas. Dicho informe contempla el desarrollo del Documento de Investigación N° 001-2023-EF/54.07 "I Encuesta Nacional de Almacenes y Control Patrimonial del Sistema Nacional de Abastecimiento". Al respecto, la investigación realizada, proporciona información estratégica y de utilidad, principalmente para la Dirección de Bienes Muebles de la DGA, ya que se convierte en información inicial disponible respecto a la caracterización de la administración de bienes muebles en las entidades a nivel nacional, brindando además un análisis cuantitativo de los resultados, así como conclusiones y recomendaciones a tomar en cuenta.
- Durante el primer semestre del 2023, la Dirección de Bienes Inmuebles atendió cuarenta y uno (41) requerimientos de información presentados por las entidades

públicas, en la Actividad Operativa “Identificación, asignación y actualización de la Cartera Pública Inmobiliaria”.

- Asimismo, atendió trescientos quince (315) requerimientos de información presentados por las entidades públicas, en la Actividad Operativa “Supervisión de la administración de bienes inmuebles a nivel nacional”.
- Durante el primer semestre se emitieron diversas opiniones analizando y evaluando proyectos normativos remitidos para la evaluación en relación a la gestión de las Adquisiciones, emitiéndose un total de 52 informes.

El avance físico de las Actividades Operativas (AO) ha permitido coadyuvar al cumplimiento de la AEI, cuya ejecución se verá reflejada en el segundo Semestre 2023.

g) Análisis de los productos de las AEI del OEI.07 Optimizar la transparencia y la rendición de cuentas del sector público. (Prioridad:7)

Para la implementación y cumplimiento de esta Acción Estratégica y brindar un eficiente servicio a las entidades del sector público durante el primer semestre de 2023, se aprobaron documentos entre normas, directivas, procedimientos contables, informes y otros, cuya aplicación por parte de las entidades y empresas del Sector Público en el registro de sus transacciones ha permitido ir logrando mejoras relacionadas a la utilidad y calidad de la información contable.

Algunas normas y lineamientos importantes emitidos que podemos mencionar son:

- Resolución Directoral N° 002-2023-EF/51.01, que aprueba la incorporación de subcuentas contables en el Plan Contable Gubernamental, aplicadas en los registros contables de las transacciones y otros hechos económicos de acuerdo a su naturaleza, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.
- Resolución Directoral N° 003-2023-EF/51.01, que resuelve notificar a los titulares de las entidades del Sector Público, la condición de omisa a la presentación de la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2022.
- Resolución Directoral N° 004-2023-EF/51.01 que aprueba el “Instructivo para la Elaboración del Informe de Análisis Contable de Activos y Pasivos en el Marco del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable”.
- Resolución Directoral N° 005-2023-EF/51.01, que aprueba la composición de la estructura de la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
- Resolución Directoral N° 006-2023-EF/51.01, que modifica los plazos de presentación, transmisión y/o registro de la información financiera e información presupuestaria del primer trimestre y del mes de abril de 2023.
- Resolución Directoral N° 008-2023-EF/51.01, mediante la cual se amplían los plazos de presentación de los resultados de avance del Plan de Depuración y Sinceramiento al 31 de diciembre de 2023, estableciendo la presentación de resultados de avance del periodo 3-2023 y 4-2023.

Cabe resaltar que, en líneas generales, los documentos normativos emitidos durante el primer semestre, responden al proceso contable y a la Depuración y Sinceramiento Contable, proceso clave para la adopción plena de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). En este contexto, a la par de la adecuación normativa, la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP) ha concretado reuniones con funcionarios de Alto Nivel que integran las comisiones de las entidades (Ministerios, Gobiernos Regionales y Municipalidades) para impulsar la ejecución de dicho proceso (al 31.03.23 ha implicado el sinceramiento de activos y pasivos de los estados financieros por más de S/32,612 millones).

Esta AEI es importante, porque determina el avance en la consistencia y la calidad de la información financiera y presupuestaria de las entidades del Sector Público, en base de la eficiente aplicación de la normativa vigente. La normativa en mención está referida especialmente al análisis contable de activos y pasivos en el Marco del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable, previo a la implementación progresiva de las NICSP, proceso que se

dará en el horizonte del PEI. En este sentido, la AEI es válida para el logro del objetivo OEI de los siguientes periodos.

De otro lado respecto al indicador de “Porcentaje de adecuación normativa” permite medir adecuadamente el desempeño de la AEI, ya que evalúa la consistencia y calidad de la información financiera y presupuestaria de las entidades del Sector Público, en base a su eficiente aplicación.

AEI.07.02: Transparencia en la rendición de cuentas de las entidades del Sector Público

Para el cumplimiento de esta acción, se trabajaron mejoras en los aplicativos relacionados a la Presentación de Rendición de Cuentas Digitales y SIAF – Modulo Contable – Información Financiera y Presupuestaria, lo que permitió a los responsables de la preparación de la información lograr la presentación de la rendición de cuentas dentro de los plazos establecidos.

Estas mejoras fueron acompañadas con lineamientos que permitan un mejor flujo de la información, así como, con capacitaciones de refuerzo al personal de las entidades y empresas del Sector Público.

La participación de los CONECTAMEF en el proceso de rendición de cuentas, tuvo un factor importante para el logro de este objetivo, lo cual la DGCP como Órganos Rector reconoce esta labor; motivo por el cual, dentro de los proyectos enmarcados en la Reforma del SNC siempre son incluidos estos profesionales.

Es importante resaltar que la integración de las rendiciones de cuentas del 2022, al culminar el Primer Semestre de 2023 incluyó al 100% de las entidades y empresas operativas.

Esta acción estratégica institucional es adecuada, porque permite medir el nivel de cumplimiento y obtención de la información financiera y presupuestaria de las entidades del Sector Público, además, permite conocer la cantidad de omisos al proceso de rendición de cuentas, por lo que sigue siendo válida para los siguientes periodos.

Respecto al indicador, “Rendición de cuentas de las entidades que se integran en la Cuenta General de la República”, permite medir adecuadamente el desempeño de la AEI, ya que obtiene información financiera y presupuestaria, la misma que facilita la formulación de las Cuentas Nacionales, Fiscales, de planeamiento y evaluación presupuestal; asimismo sirve para las acciones de control y el seguimiento de la transparencia y rendición de cuentas de las entidades del Sector Público.

AEI.07.03: Compilación y análisis de la información estadística de las finanzas públicas

Los reportes emitidos se prepararon con información centralizada bajo la estructura de estadísticas de las finanzas públicas en concordancia con el estándar internacional.

Para tal fin, se efectuaron las adecuaciones, equivalencias y conversiones al Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas – 2014 (MEFP2014) de la información con la finalidad de obtener las series mensuales para el Primer Semestre de 2023 de ingresos, gastos y adquisición de activos no financieros a nivel de entidades del gobierno general.

Asimismo, la DGCP continúa con la implementación progresiva del MEFP2014, siguiendo las recomendaciones de la misión de asistencia técnica del FMI en estadísticas de finanzas públicas, realizada entre el 10 y el 21 de julio del presente año.

Esta AEI es adecuada, porque permite conocer el estado de situación financiera y actividades del gobierno, relacionados a los ingresos, gastos, financiamiento, activos, pasivos, patrimonio, contingencias del Sector Público, por tanto, sigue siendo válida para el logro del OEI de los siguientes periodos.

Respecto al indicador, “Reporte estadístico sobre finanzas públicas”, permite medir la difusión de la información compilada a partir de la información contable y presupuestal utilizando la

metodología internacional estandarizada; asimismo permitirá el análisis y evaluación de las finanzas públicas por parte de usuarios internos y externos.

h) Análisis de los productos de las AEI del OEI.08 Modernizar la gestión institucional del ministerio (Prioridad:8)

AEI.08.01 Implementación integral del proceso de planeamiento estratégico en el Sector Economía y Finanzas.

Esta AEI es fundamental para el logro del OEI dado que el resultado obtenido está referido a la elaboración, modificación, seguimiento y evaluación de los documentos de Planeamiento Estratégico Sectorial e Institucional, los cuales impactan directamente en el objetivo de modernizar la Gestión Institucional del Ministerio. Asimismo, estas acciones son de carácter permanente, por tanto, la AEI es pertinente en el horizonte del PEI y seguirá siendo válida en los siguientes periodos. Asimismo, cabe indicar que el indicador permite medir adecuadamente el cumplimiento de la AEI.

La AE.08.02. Servicios de Tecnología de Información (TI) del Ministerio con altos estándares de calidad se concretiza en los 19 servicios del Catálogo de Servicios de TI, organizados en 4 grupos:

GRUPO	SERVICIO
Acceso a servicios básicos	Acceso a la red de datos y correo electrónico
	Habilitación de red de datos
	Soporte de telefonía fija y anexos
	Acceso a internet
Productividad	Desarrollo y mantenimiento de Sistema de Información Misionales
	Desarrollo y mantenimiento de Sistema de Información de Apoyo
	Desarrollo y mantenimiento de Portales web
Soporte	Administración de base de datos
	Administración de la plataforma de TI
	Respaldo de la información
	Atención y soporte requerimientos e incidentes TI
	Instalación de equipos de cómputo
	Mantenimiento de equipos de cómputo
	Instalación y configuración de Sistema de Información
	Asistencia técnica de los Sistema de Información
Soporte operativo de los Sistema de Información	
Asesoría	Evaluación de Términos de Referencia y elaboración de Informes Técnicos de TI
	Normatividad y estándares de TI
	Capacitación de TI

En cuanto al AE.08.08. Iniciativas de Transformación Digital implementadas en el Ministerio de Economía y Finanzas, si bien la cartera de proyectos del PGD está conformado por 18 proyectos, para el presente año se vienen desarrollando 13 proyectos en los cuales se concreta la AEI:

- P01. Sensibilización y Desarrollo de Competencias en Transformación y Gobierno Digital.
- P03. Fortalecimiento de la Unidad Funcional de Gestión de Proyectos de Transformación Digital.
- P05. Fortalecimiento e implementación de la Arquitectura Distribuida de Desarrollo y Operación Segura de Aplicaciones y Sistemas de Información.
- P06. Diseño e Implementación de Tecnologías de Blockchain, Inteligencia de Negocios e Inteligencia Artificial.

- P07. Co-creación y Diseño Digital de origen de Procesos Misionales.
- P09. Diseño e Implementación de nueva Arquitectura de Seguridad Digital.
- P10. Fortalecimiento del Laboratorio de Innovación y Transformación Digital.
- P11. Implementación/mantenimiento de tecnología tradicional.
- P12. Gobierno de los Servicios Digitales.
- P14. Mejora de sistemas de información internos.
- P16. Análisis y evaluación de tendencias en el Proceso de Gobierno y Transformación Digital en el sector Economía y Finanzas en el Perú.
- P17. Diseño y monitoreo de gestión de los procesos de gobierno, transformación y madurez digital.
- P18. Agilidad Organizacional y Gestión del Cambio.

El resultado alcanzado en la AE.08.02., requiere que todos los componentes en el cálculo del indicador presenten un comportamiento similar, incluso se considera el 100% como tope en los casos en que el indicador del servicio sobrepasa este valor, de esta forma el valor promedio no se ve afectado. Por otro lado, existen 2 grupos de servicios, uno en donde los indicadores se miden en función a las atenciones realizadas sobre el total de requerimientos recibidos; y, otro que mide el avance de lo desarrollado sobre lo planificado. Finalmente, el alcance y los niveles de cada servicio están establecidos en el Catálogo de Servicios de TI del MEF.

En cuanto a la AE.08.08, para el cálculo se considera la programación realizada en cada proyecto y los hitos establecidos, los cuales se han cumplido al 100% en todos los casos. Asimismo, se cuenta con el documento Metodología de Gestión de Proyectos Informáticos de la Oficina General de Tecnologías de la Información – OGTI¹¹, el cual establece un proceso metodológico que permite administrar adecuadamente la ejecución de todo proyecto informático, adoptando buenas prácticas reconocidas para la adecuada gestión de proyectos y utilizando herramientas de apoyo a la gestión.

Los resultados obtenidos en ambas AE contribuyen significativamente al logro del OEI.08. Modernizar la Gestión institucional del Ministerio.

Los niveles de cobertura y calidad de los servicios TI y proyectos TD son coherentes con la medición del avance en las Acciones Estratégicas AE.08.02 y AE.08.08 respectivamente. Al respecto, es pertinente efectuar las siguientes precisiones:

- a) En la AE.08.02 la calidad es inherente a los niveles de servicio establecidos en el Catálogo, lo cual es un proceso de mejora continua, que viene siendo medida a través de la Mesa de Servicio TI, que es una aplicación web, que permite ingresar solicitudes, solicitar apoyo técnico y hacer seguimiento a la atención; la cual incluye además, la medición de la calidad basada en la satisfacción del usuario, en los servicios de los grupos Acceso a Servicios Básicos y Soporte, con resultados satisfactorios.
- b) En cuanto a la AE.08.08, las iniciativas de transformación digital se han implementado de acuerdo a lo planificado, sin embargo, no se visualizan directamente en la forma del cálculo del indicador, el cual se basa en el avance de la planificación de los proyectos contenidos en la cartera de proyectos del PDG, por lo que sería recomendable perfeccionar el indicador en función a los lineamientos establecidos por la OGPP.

En relación al AEI.08.03 Implementación del “Plan para mejorar la calidad de atención a la ciudadanía” del ministerio.

- Se ha obtenido 6 auriculares para los servidores que atienden las consultas de los usuarios a través del canal telefónico de la Central Telefónica del MEF.
- Se ha implementado el banner de canales de atención del MEF en quechua, así como el post de en las redes sociales de Facebook y LinkedIn de los canales de atención del MEF mediante los cuales se brinda los servicios del MEF en lengua quechua, asháninca y castellano

¹¹ Resolución de Secretaría General N° 026-2023-EF/13

- Se cuenta con folletería informativa sobre los canales de atención de los servicios que se brinda en la Plataforma de Atención al Usuario en lengua castellano para la sede Central del MEF.
- Se ha obtenido las Cartillas de servicios en sistema braille para la Plataforma de Atención al Usuario que contiene la siguiente información: Bienvenida a la Plataforma de Atención al Usuario, Recepción documental, Atención de Consultas, Atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Atención de Reclamos, Atención de Quejas, que fueron distribuidas en la sede Central y los 27 CONECTAMEF a nivel nacional.

Respecto al AEI 08.06 Acciones Institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción ejecutadas en el Ministerio de Economía y Finanzas.

- Esta AEI muestra el avance en la implementación de las acciones que buscan reforzar la cultura de integridad, transparencia y ética en el desempeño de las funciones de los servidores y funcionarios del MEF.
- Al cierre del primer semestre del 2023, se alcanzó un nivel de 44.95% de un programado anual del 100%, considerando que el citado avance es de carácter progresivo.
- De las doce (12) acciones institucionales que debieron ser ejecutadas durante el primer semestre del 2023, 10 acciones ya fueron implementadas, una muestra avances superior al 50% y una no ha iniciado su implementación.

En cuanto a la AEI 08.07 Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres aprobados en el Ministerio de Economía y Finanzas.

- La AEI 08.07 tiene como indicador el número de instrumentos de gestión del Riesgo de Desastres aprobados.
- Al cierre del primer semestre del 2023, se mantiene en 0 documentos aprobados.
- Se tiene previsto la aprobación de 1 instrumento en GRD para el 2do semestre del 2023.

2.2.2. Análisis de la ejecución operativa en las AEI críticas

El Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N°290-2022-EF/41, cuenta con un total de 289 actividades operativas e inversiones que concretizan las AEI del Plan Estratégico Institucional (PEI), de las cuales 254 de dichas actividades operativas presentan un nivel de ejecución física mayor al 95%, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

TABLA RESUMEN DE EJECUCIÓN FÍSICA POR UNIDAD EJECUTORA			
Año: 2023 – UE 001	[0%-75%>	[75%-95%>	≥95%
Acciones Estratégicas	1	3	33
Actividades Operativas (Ejecución física)	18	5	234
Año: 2023 – UE 002	< 75%	75% - 95%	> 95%
Acciones Estratégicas	1		
Actividades Operativas (Ejecución física)	1	1	2
Año: 2023 – UE 011	< 75%	75% - 95%	> 95%
Acciones Estratégicas		1	
Actividades Operativas (Ejecución física)	2		14
Año: 2023 – UE 012	< 75%	75% - 95%	> 95%
Acciones Estratégicas	1		
Actividades Operativas (Ejecución física)	6	2	4

Año: 2023 – TOTAL	< 75%	75% - 95%	> 95%
Acciones Estratégicas	3	4	33
Actividades Operativas (Ejecución física)	27	8	254

A continuación, se detalla la ejecución de las actividades operativas más relevantes que concretizan cada una de las AEI:

a) Análisis de la ejecución operativa de las AEI del OEI.01 consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal (prioridad:1)

AEI.01.01 Fortalecimiento de los lineamientos de política económica y financiera, en el marco de la sostenibilidad de las finanzas públicas.

- Se elaboró el Marco Macroeconómico Multianual 2024-2027, aprobado por el Consejo de Ministros el 27 de agosto del 2023.
- Se actualizaron las proyecciones macrofiscales 2023-2025, de ingresos, gastos y endeudamiento, en particular las proyecciones del año 2023, las cuales sirven para la formulación del Presupuesto del Sector Público 2024 y además para la toma de decisiones en el 2023 sobre temas fiscales.
- Se dio a conocer oportunamente el avance en el grado de cumplimiento de las reglas fiscales del gobierno general, y un análisis general de las finanzas públicas; mediante los reportes correspondientes al IV trimestre del 2022 y I trimestre del 2023, los mismos que también facilitaron información para la toma de decisiones.

AEI.01.02 Estudios sobre determinación de los límites de gasto y financiamiento del presupuesto público.

- Se informó oportunamente de la evolución mensual reciente de las finanzas públicas, de los ingresos, los gastos y del financiamiento a fin de evaluar la eficiencia de la política fiscal y proporcionar datos para la toma de decisiones.

AEI.01.03 Monitoreo permanente sobre el cumplimiento de las reglas macrofiscales, incluyendo los ingresos, gastos y financiamiento público.

- Se dio a conocer al Congreso de la República el grado de cumplimiento de las reglas fiscales y de las proyecciones macroeconómicas del año 2022.
- Se emitió opinión técnica oportuna sobre los proyectos, contratos y adendas de APP, así como, sobre las actividades y políticas de las empresas públicas bajo el ámbito de FONAFE, incluyendo PETROPERÚ, teniendo en cuenta el eventual impacto, en el corto o mediano plazo sobre las finanzas públicas y las reglas fiscales.

AEI.01.04 Monitoreo permanente sobre el cumplimiento de las reglas fiscales en los gobiernos subnacionales.

- Se potenció la capacidad de los gobiernos locales para la mejor operatividad del Sistema de Recaudación Tributaria Municipal (SRTM) y la gestión fiscal de sus ingresos propios. Asimismo, se brindó asistencia técnica para la elaboración y remisión de los Compromisos de Ajuste Fiscal (CAF) de los gobiernos regionales y locales.
- Se realizaron investigaciones aplicadas útiles para el MMM y sobre la descentralización fiscal. En este último se debe mencionar: 1) Productividad Total de Factores departamentales 2022 y 2) Modelo de Elasticidades e Impulso Respuesta para Impuestos y Transferencias en Gobiernos Locales

AEI.01.05 Seguimiento del contexto económico y financiero nacional e internacional para la política macrofiscal.

- Se realizó el seguimiento de los indicadores económicos a fin de que la Alta Dirección del MEF tome conocimiento oportuno de la evolución reciente de la economía nacional y de las probables desviaciones de las proyecciones de las principales variables económicas 2023 y años siguientes; además, de la evolución de la economía internacional y de los

escenarios internacionales probables, así como de los riesgos internacionales y de la economía local.

AEI.01.06 Concertación de créditos externos e internos.

- Se aprobaron 4 Operaciones de Endeudamiento Externo (3 con el BID y 1 con el KfW) por un monto total de US\$ 256,9 millones. Asimismo, se aprobaron 2 Préstamos Contingentes: 1 con el BIRF por US\$ 750 millones (Préstamo contingente bajo la modalidad Deferred Drawdown Option – DDO, denominado “Programa de Crecimiento y Finanzas Sostenibles”) y 1 con la CAF por US\$ 500 millones (“Préstamo Contingente en el Marco de la Reactivación Sostenible Post-Covid19 del Perú”).
- Se elaboró el Programa Anual de Concertaciones 2023 y Programa Multianual de Concertaciones 2024 – 2026, de acuerdo a lo establecido en la Directiva de Concertaciones N° 001-2019.
- Se realizó la consolidación del Programa Anual de Desembolsos (PAD) para operaciones de endeudamiento externo e interno, tanto de operaciones concertadas y por concertar correspondientes al año 2023.

AEI.01.07 Fortalecer la capacidad de las Entidades en gestión de riesgos que afectan las finanzas públicas

- Se elaboraron informes y reportes sobre el análisis y monitoreo de riesgos fiscales, tales como Informe de Límites de Depósitos de las Entidades Públicas en el Sistema Financiero para el Primer Trimestre del 2023, entre otros.

AEI.01.08 Priorización del mercado doméstico de valores de deuda pública en soles como principal fuente de financiamiento.

- Se elaboró el informe, sobre la “Gestión de endeudamiento y de administración de deuda a través de operaciones en el mercado de capitales interno y externo”, con el fin de reportar las actividades realizadas durante el II semestre del año 2022, incluyendo la realización de subastas de bonos soberanos, la elaboración de reportes mensuales sobre tenencias de bonos, negociación de bonos y ranking de creadores de mercado de bonos, entre otros.

AEI.01.09 Flexibilización intertemporal de los activos y pasivos públicos.

- Se han elaborado propuestas normativas e implementación de nuevos procedimientos vinculados con la gestión del endeudamiento y con el manejo de fondos, se tuvo participación en la elaboración de las siguientes propuestas normativas, entre otros:
 - Proyecto de Decreto Supremo que aprueba un préstamo contingente con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, bajo la modalidad Deferred Drawdown Option – DDO, denominado “Programa de Crecimiento y Finanzas Sostenibles” (DS N° 001-2023-EF).
 - Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la operación de endeudamiento externo con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, en el marco de la Ley N° 31367, destinada a financiar parcialmente el Proyecto de Inversión “Mejoramiento del Servicio de Abastecimiento Público de Bienes, Servicios y Obras”. (DS N° 012-2023-EF).

AEI.01.10 Gestión efectiva de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) en moneda nacional (MN).

- Se efectuaron matrículas de nuevos tipos de recursos para las asignaciones financieras a las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Nacional, Regional y Local.
- Se continuo con el Registro de Firmas y Modificación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de las entidades de los Gobiernos Nacional, Regional y Local, y según lo establecido en la R.D. N° 054-2018-EF/52.03, se continua con el Registro de Firmas y Modificación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de las entidades de los Gobiernos Nacional, Regional y Local.
- En cuanto a la administración de fondos de tesoro público, se atendió asignaciones financieras durante el primer semestre del 2023 por todo concepto por un monto de S/ 30 693 769 838.14.

AEI.01.11 Desarrollo del mercado de operaciones de reporte con Títulos del Tesoro Público.

- Se elaboró el informe, sobre la “Gestión de activos financieros del Tesoro Público y del Sector Público no Financiero”, con el fin de reportar las actividades realizadas durante el II semestre del año 2022, incluyendo la rentabilización de los fondos administrados por el Tesoro Público, en soles y en moneda extranjera, la gestión del Fondo de Estabilización Fiscal y del Fondo de Deuda Soberana, el monitoreo de las subastas de fondos del Sector Público no Financiero, entre otros temas.

b) Análisis de la ejecución operativa de las AEI del OEI.02 Mejorar el nivel de estabilidad de los ingresos públicos. (Prioridad:2)

AEI.02.01 Fortalecimiento de los lineamientos de la política de ingresos públicos a mediano plazo.

- Se participó en la elaboración de proyectos vinculados a la implementación de medidas tributarias tales como: Resoluciones Ministeriales N°s 001 y 049-2023-EF/15, Resolución Viceministerial N°s 003, 005, 007 y 009-2023-EF/15.01 que aprueban los Índices de Corrección Monetaria para efectos de determinar el costo computable de inmuebles enajenados por personas naturales, sucesiones indivisas o sociedades conyugales que optaron por tributar como tales correspondiente al mes de enero-junio 2023; Resolución Ministerial N° 006-2023-EF/15 que aprueba la Tabla de Valores Referenciales de Vehículos para efectos de determinar la base imponible del Impuesto al Patrimonio Vehicular correspondiente al ejercicio 2023; entre otros.
- Se elaboró el reporte de recaudación de los ingresos del Gobierno Central correspondiente al mes de diciembre 2022 y del año 2022, se elaboró el reporte de recaudación de los ingresos del Gobierno Central correspondiente al mes de enero-mayo 2023.

AEI.02.02 Implementación de instrumentos de recaudación tributaria municipal.

- Se realizó la evaluación del cumplimiento de la Meta 2 (Fortalecimiento de la gestión del Impuesto Predial) del Programa de Incentivos 2022 al 31/12/2022.
- Se realizaron 10 talleres virtuales correspondiente al primer ciclo de talleres virtuales de capacitación para el cumplimiento del Compromiso 2, “Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial”, del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año 2023, para las Municipalidades tipo A, B, C, D y E participantes.

c) Análisis de la ejecución operativa de las AEI del OEI.03 lograr una mayor apertura económica y armonización del mercado de bienes y servicios (Prioridad:5)

AEI.03.01 Fortalecimiento de la política de negociación en materia aduanera y arancelaria para la integración económica y comercial del país.

- En materia de barreras comerciales se emitió 08 informes sobre proyectos normativos vinculados a obstáculos técnicos al comercio y medidas sanitarias y fitosanitarias.
- En materia de medidas antidumping y compensatorias se emitió 01 informe sobre el Acuerdo OMC sobre subvenciones.
- Se realizaron reuniones de negociación del Capítulo de Inversión del TLC Perú-Hong Kong. Asimismo, se realizó la quinta ronda de negociación en el marco del proceso de Optimización del TLC Perú-China. En el marco de la renegociación del Acuerdo Comercial con Brasil, se remitió la propuesta peruana de modificación al Capítulo de Inversiones. Se llevó a cabo la primera reunión de negociación del Capítulo de Servicios Financieros del TLC Perú-Hong Kong.

AEI.03.02 Impulso de la calidad regulatoria del Estado para la formalización y competitividad de los mercados.

- Evaluación del Análisis de Calidad Regulatoria (ACR) de 42 procedimientos administrativos.
- Revisión de 102 proyectos normativos presentados por diversos sectores del Poder Ejecutivo, sobre excepciones de Análisis de Impacto Regulatorio (AIR).
- Promulgación del Decreto Supremo 076-2023-PCM que apruebe el Reglamento de la Ley N° 30948, Ley de Promoción del Desarrollo del Investigador Científico, correspondiente a

la medida de política 3.4 Cuerpo de Investigadores e Investigadoras del Perú, en el marco de la Política Nacional de Competitividad y Productividad.

AEI.03.03 Implementación de instrumentos para la solución de controversias con inversionistas extranjeros.

- Se realizó la supervisión de diversas reuniones con los Estudios Internacionales de Abogados y las entidades públicas involucradas en las controversias, a efectos de evaluar los futuros pasos a seguir en los veinticinco (25) casos de controversias internacionales de inversión. Asimismo, se realizó la supervisión y revisión de los procedimientos para suscribir contratos de prestación de servicios con Estudios de Abogados internacionales.

AEI.03.04 Promoción de la eficiencia y productividad del mercado interno.

- En cuanto a la evaluación del impacto de propuestas normativas en materia de políticas microeconómicas, sobre la productividad y competencia del mercado, se participó en el diseño de diversas propuestas normativas y políticas, entre las que destacan, entre otras:
 - DU N° 002-2023, que establece medidas extraordinarias para impulsar la reactivación económica en el ámbito sectorial, regional y familiar a través de la inversión pública y gasto corriente.
 - DS N° 002-2023-EM, que amplía el valor económico del vale de descuento FISE, dispuesto en la primera disposición transitoria del DS N° 021-2012-EM, que aprueba el reglamento de la Ley N° 29852.
 - Ley N° 31713, que suspende la aplicación del artículo 3-A de la ley 27510, ley que crea el fondo de compensación social eléctrica.

d) Análisis de la ejecución operativa de las AEI del OEI.04 incrementar la cobertura y eficiencia de los mercados financieros y previsional privado (Prioridad:6)

AEI.04.01 Fortalecimiento de las políticas e instrumentos para el desarrollo de los regímenes previsionales privados.

- Se participó en la elaboración de medidas dentro de la competencia de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado, destacando el Reglamento de la Ley que crea las pensiones mínimas y promueve los aportes voluntarios alternativos con fines previsionales.

AEI.04.02 Fortalecimiento de las políticas e instrumentos orientados a la profundización, estabilidad y liquidez del mercado financiero.

- Se elaboraron normativas orientadas a mantener la estabilidad del Sistema Financiero y otorgar créditos destinados a empresas del sistema financiero con especial énfasis en las MYPE.
- Se realizaron reuniones y acuerdos como parte de las actividades de los 03 Comités Consultivos de Inclusión Financiera (CCIF) implementados: i) CCIF para mujeres, ii) CCIF para fintech y iii) CCIF de servicios financieros rurales, en el marco del Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional de Inclusión Financiera.

e) Análisis de la ejecución operativa de las AEI del OEI.05 reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva. (Prioridad:4)

AEI.05.01 Fortalecimiento del marco normativo y metodológico del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

- En el marco de la estrategia para el fortalecimiento de la Fase de Formulación y Evaluación y de la fase de Funcionamiento del Ciclo de Inversión, se elaboraron los siguientes instrumentos metodológicos:
 - Lineamientos para la formulación y evaluación de programas de inversión – PROG.
 - Lineamientos generales para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión multipropósito (PMP).
 - Lineamientos generales para la formulación y evaluación de proyectos de inversión binacionales.

- Lineamientos para el inventario de unidades productoras (UP) y activos estratégicos (AE).
- Nota Técnica Criterios para la identificación de activos y el reconocimiento de activos intangibles en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Se elaboró el documento “Programa Multianual de Inversiones del Estado 2023 – 2025”, el cual contiene los Indicadores de Brechas a través de los cuales se evidencia las brechas de infraestructura y servicios públicos, los Criterios de Priorización aplicados por los Sectores, GR, GL; que determina el orden de prioridad de las inversiones en las carteras PMI.

AEI.05.02 Impulso de instrumentos de financiamiento de la inversión pública, con énfasis en el cierre de brechas.

- Se logró realizar el Concurso Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial (FIDT) 2023 mediante los Acuerdos de sesión N°01-19-2023 y N°02-19-2023 del Consejo Directivo del FIDT. Al primer semestre, el Concurso FIDT 2023 se encuentra en la etapa de suscripción de convenios.

AEI.05.03 Fortalecimiento del marco normativo y metodológico del Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada.

- Se elaboraron propuestas normativas en materia de inversión privada, entre otros: se publicó el Decreto Supremo N°138-2023-EF, que aprueba los toques máximos de capacidad anual para los Gobiernos Locales y las Universidades Públicas para la emisión de los Certificados de Inversión Pública Regional y Local – Tesoro Público (CIPRL).
- En el marco de las facultades legislativas otorgadas mediante Ley N° 31696, el 28 de mayo de 2023 se publicó el Decreto Legislativo N° 1563, Decreto Legislativo que establece medidas para garantizar la operación y mantenimiento de la infraestructura social desarrollada en el marco del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios (PIRCC).
- Con relación al mecanismo de Obras por Impuesto, al primer semestre del 2023, se adjudicaron cuatro (04) proyectos por S/ 151 millones entre Gobierno Nacional (S/ 106 millones), Gobierno Local (S/ 4 millones) y Universidad Pública (S/ 41 millones), asimismo, se emitieron certificados de inversión por S/ 458 millones en 52 proyectos entre Gobierno Nacional (S/ 297 millones), Gobierno Regional (S/ 51 millones), Gobierno Local (S/ 95 millones) y Universidad Pública (S/ 15 millones).

AEI.05.04 Gestión del riesgo de compromisos firmes y contingentes derivados de los contratos de inversión en APP.

- Durante el primer semestre de 2023, se elaboraron 9 informes de opinión sobre los Informes de Evaluación, Proyectos de Contrato y/o Adendas en el marco de las APP y 3 reportes:
 - i) *Reporte de Garantías y Compromisos por los Contratos de APP (año 2022) para DGCP*
 - ii) *Reporte de Garantías y Compromisos por los Contratos de APP (año 2022) para DGPMDF*
 - iii) *Reporte de Contingencias Fiscales Explícitas derivadas de Contratos de APP del 2024-2027 para DGPP.*

f) Análisis de la ejecución operativa de las AEI del OEI.06 mejorar la calidad del gasto público en los diversos niveles de gobierno. (Prioridad:3)

AEI.06.01 Fortalecimiento de los lineamientos e instrumentos del proceso presupuestario multianual en el Sector Público, con énfasis en el presupuesto por resultados.

- Se elaboraron 04 proyectos de normas presupuestales, entre las que se encuentra la Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, y la Directiva que establece el procedimiento para el cumplimiento de indicadores y la asignación condicionada de recursos del incentivo presupuestario REI (Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones).
- Cálculo de índices de distribución de recursos (24); Elaboración de información para el Comité de Caja (06); Elaboración y actualización de la Programación de Compromisos Anual-PCA (01); Seguimiento del Gasto Público (06); Elaboración de la Directiva de

Programación Multianual (01) y Estimación de la Asignación Presupuestaria Multianual del Gasto Público (01).

- En cuanto al diseño de programas presupuestales, en el marco de la Octogésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, se brindó asistencia técnica y se emitió opinión favorable al Programa Presupuestal 0151 para la reducción de la corrupción en el uso de los recursos públicos, a cargo de la Contraloría General de la República.
- Se brindó asistencia técnica a través de capacitaciones dirigidas a los titulares del pliego, jefes del presupuesto y público en general para una adecuada programación y ejecución de los recursos asignados.

AEI.06.02 Seguimiento del desempeño del gasto público en las entidades de los diversos niveles de gobierno.

- Para el registro de valores históricos de los indicadores de desempeño, en el marco del seguimiento continuo regulado en la Directiva de Seguimiento se ha cumplido con la carga de los valores de ejecución 2022 de los indicadores de desempeño.

AEI.06.03 Implementación de las evaluaciones independientes de los programas presupuestales.

- Se ejecutó el 150.7% de las actividades programadas para el primer semestre del 2023, para la implementación de las evaluaciones de desempeño de las intervenciones públicas.

AEI.06.04 Fortalecimiento de mecanismos de incentivos a la gestión presupuestaria en los diversos niveles de gobierno.

- Se publicó con Decreto Supremo N°051-2023-EF la transferencia de partidas por S/ 180.00 MM a favor de 05 Gobiernos Regionales (S/ 69.3 MM) y 299 Gobiernos Locales (S/ 110.7 MM) que cumplieron con el indicador del REI establecido al 31/Dic/22 correspondiente al segundo tramo del 2022 (5 de 26 Gobiernos Regionales evaluados y 299 de 1890 Gobiernos Locales cumplieron con la meta, equivalentes a 19.2% de cumplimiento en GR y 15.8% de cumplimiento en GL).

AEI.06.05 Fortalecimiento de la gestión presupuestal de las planillas y pensiones del Sector Público.

- Se brindó opinión técnica sobre los ingresos del personal activo de los recursos humanos del Sector Público y se ejecutó las políticas correspondientes en materia de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos requeridas por los diferentes sectores, relacionados a incremento remunerativo para la aprobación de nuevas escalas remunerativas, asimismo de bonificaciones extraordinarias.

AEI.06.07 Gestión fiscal de ingresos eficiente para los Recursos Humanos del Sector Público.

- Se atendieron las consultas de los sectores de las entidades del Sector Público de manera oportuna, además se publicó en el portal institucional del MEF fichas de opinión relacionados en materia de ingresos de personal activo, así como en materia pensionaria de los regímenes contributivos atendidos por el Estado.

AEI.06.08 Instrumentos normativos implementados en el Sistema Nacional de Abastecimiento.

- Durante el primer semestre del 2023 se han emitido ocho (08) Resoluciones Directorales:
 1. Resolución Directoral N°0001-2023-EF/54.01 – aprobar el cambio de finalidad del bien inmueble transferido, mediante Resolución N°139-2013/SBN-DGPE-SDDI, a favor del Congreso de la República, con un área de 473,58 m², ubicado en el jirón Áncash N°554-556-558, distrito, provincia y departamento de Lima, inscrito en la partida registral N°49017304 del registro de predios de la oficina registral de Lima, Zona Registral IX – sede lima, para que sea destinado al funcionamiento de la biblioteca del Congreso de la República.
 2. Resolución Directoral N°0002-2023-EF/54.01 – Resolución Directoral que aprueba La Guía Para La Reactivación De Obras Públicas Paralizadas en el marco de la Ley N°31589.

3. Resolución Directoral N°0003-2023-EF/54.01 – Resolución Directoral que incorpora la Décima Disposición Complementaria Final a la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual De Bienes, Servicios Y Obras”
4. Resolución Directoral N°0004-2023-EF/54.01 – Guía para el abastecimiento en situación de emergencia.
5. Resolución Directoral N°0005-2023-EF/54.01 – Propuesta de modificación de la Directiva N°0006-2021-EF/54.01 “directiva para la gestión de los bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”
6. Resolución Directoral N°0006-2023-EF/54.01 – Remite absolución de observaciones a la solicitud de regularización de afectación en uso del bien inmueble ubicado en el LT. 1, MZ. D, Urb. Jacaranda-sector I, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima a favor de La Contraloría General De La Republica
7. Resolución Directoral N°0007-2023-EF/54.01 – Solicita cambio de la finalidad de la afectación en uso del inmueble donde se encuentra funcionando la I.E. “San Felipe”
8. Resolución Directoral N°0008-2023-EF/54.01 – Proyecto de lineamientos en el marco de la primera disposición complementaria final del Decreto Legislativo N°1559.

g) Análisis de la ejecución operativa de las AEI del OEI.07 optimizar la transparencia y la rendición de cuentas del sector público. (Prioridad:7)

AEI.07.01 Fortalecimiento de la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad Pública.

- Se emitieron normas que notifica a los titulares de las entidades del Sector Público, la condición de omisa a la presentación de la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2022; se aprobó el “Instructivo para la Elaboración del Informe de Análisis Contable de Activos y Pasivos en el Marco del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable”, entre otros.
- Con relación a la implementación progresiva de la Contabilidad de Costos, se formó una Mesa con las unidades ejecutoras de la Sede Central del Ministerio de Educación y de la Universidad Nacional de Ingeniería para analizar los avances del proyecto piloto en los centros de costos desarrollada en el 2022 e inicio del 2023, así como las acciones a seguir durante el año 2023.

AEI.07.02 Transparencia en la rendición de cuentas de las entidades del Sector Público.

- Se elaboró el análisis funcional y proyecto de requerimiento de modificación y actualización del módulo de información financiera presupuestal y del aplicativo de presentación digital de rendición de cuentas de las empresas públicas.
- Se analizó el 100% de la información financiera y presupuestaria del I trimestre 2023 de las entidades del sector Público. Asimismo, las entidades cumplieron con presentar su información contable de los periodos intermedios.

AEI.07.03 Compilación y análisis de la información estadística de las finanzas públicas.

- Se cumplió con la actualización de la base de datos de las series estadísticas.

h) Análisis de la ejecución operativa de las AEI del OEI.08 modernizar la gestión institucional del ministerio (Prioridad:8)

AEI.08.01 Implementación integral del proceso de planeamiento estratégico en el Sector Economía y Finanzas.

- Se aprobó la ampliación del horizonte temporal al 2026 y la Cartera de Inversiones priorizada del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Economía y Finanzas, mediante Resolución Ministerial N°145-2023-EF/41.
- Se aprobó la ampliación del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional (PEI) al 2026 del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Resolución Ministerial N°152-2023-EF/41.
- Se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024-2026 del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Resolución Ministerial N°156-2023-EF/41.

AEI.08.02 Servicios de Tecnología de Información (TI) del Ministerio con altos estándares de calidad.

- Se actualizó el documento Plan de Gestión del proyecto P02 – “Programa de sensibilización en seguridad digital del MEF”, incorporando diferentes acciones de concientización sobre seguridad de la información, así como iniciativas para la mejora de la capacidad operativa del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) del MEF.
- Actualización del “Marco Metodológico de Desarrollo de Software del MEF” por la Oficina de Gobierno TI – 2023.

AEI.08.03 Implementación del “Plan para Mejorar la Calidad de Atención a la ciudadanía” del Ministerio.

- Los canales de atención del MEF han sido difundidos a través de los diferentes medios y en diferentes lenguas indígenas. Se cuenta con la propuesta de los murales informativos sobre los canales de atención para la Plataforma de Atención al Usuario de la Sede Central en lengua quechua y castellano. Se elaboró la propuesta de contenido para la folletería informativa sobre los canales de atención de los servicios que se brinda en la Plataforma de Atención al Usuario, el cual será traducido en lengua quechua y castellano. Se ha implementado las cartillas informativas de los servicios del MEF traducidas al sistema Braille adecuándonos a la forma de interactuar de los usuarios cuando requiere algún servicio del Ministerio facilitando la lectura cuando hagan uso de este mecanismo.

AEI.08.06 Acciones Institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción ejecutadas en el Ministerio de Economía y Finanzas.

- Capacitación en el marco del Convenio interinstitucional con el MININTER: 3 capacitaciones mutuas: i) Soborno, de la DIRCOCOR/MININTER al MEF; ii) Marco General de la Administración Financiera del Sector Público – DL 1436, de la DGTP a la DIRCOCOR/MININTER; y, iii) ABC de los SISTEMA SIAF e INVIERTE PE, de la DGTP y DGPMI, a la DIRCOCOR/MININTER.
- Realización de seis (6) Sesiones de la Red de Integridad Sectorial, contando con la participación de los representantes del MEF, SUNAT, Banco de la Nación, ONP, PERÚ COMPRAS, OSCE, FONAFE y SMV.
- Ejecución de la Auditoría interna de la ISO 37001:2016 o su equivalente NTP-ISO 37001:2017 para el Proceso S01.02.01 Administración de la Defensa Jurídica del MEF, cuyo informe plasmó 0 No Conformidades, 1 observación y 4 oportunidades de mejora.
- Realización de tres charlas sobre Ética e integridad en la función pública a todo el personal del MEF y charlas de inducción.
- Aprobación del “Manual del Sistema de Gestión Antisoborno del Ministerio de Economía y Finanzas”, mediante Resolución de Secretaría General N° 017-2023-EF/13.

AEI.08.07 Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres aprobados en el Ministerio de Economía y Finanzas.

- Se ha actualizado los protocolos y planes de seguridad de las sedes del MEF a nivel nacional.
- Se efectuaron las visitas de verificación de seguridad a las sedes del MEF en Lima y Callao.
- Se llevó a cabo el simulacro de incendio en la sede Archivo Central.
- Apoyo en el proceso de obtención de los certificados de Defensa Civil de las sedes CCM y Archivo Central.
- Se participó en dos ejercicios de simulación y un simulacro de sismos de gran magnitud seguido de tsunamis dispuesto por la PCM.

AEI.08.08 Iniciativas de Transformación Digital implementadas en el Ministerio de Economía y Finanzas

- De los 18 proyectos estratégicos contemplados en el Plan de Gobierno Digital 2023-2025, 13 proyectos se encuentran en ejecución, de acuerdo a los cronogramas e hitos establecidos, alcanzando un avance del 100%.

En relación a la ejecución financiera, al cierre del primer semestre 2023 contó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 26,192,340,248 y un nivel de

ejecución presupuestal de S/ 11,398,962,912, lo que representa una ejecución del 43.5%. A continuación, se presenta el detalle de la ejecución presupuestal por cada Unidad Ejecutora:

Ejecución presupuestal al primer semestre 2023, por UE del pliego 009 MEF

UNIDAD EJECUTORA	PIA	PIM (a)	EJECUCIÓN (b)	AVANCE (b/a)
001-46: MEF-Administración General	684,742,559	736,531,919	262,223,045	35.6%
002-47: MEF-Administración de la deuda	22,748,503,584	22,748,503,584	10,930,846,564	48.1%
011-1649: MEF-Secretaría Técnica del Consejo Fiscal	3,143,740	3,143,740	1,033,677	32.9%
012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos	60,516,223	62,516,223	13,800,227	22.1%
TOTAL UNIDADES EJECUTORAS	23,496,906,106	23,550,695,466	11,207,903,512	47.6%
Reserva de Contingencia	2,411,604,472	1,950,585,382		
Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT	0	191,059,400	191,059,400	100.0%
Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal	700,000,000	200,000,000		
Fondo de Inversiones	2,499,999,999	0		
Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones” (REI)	280,000,000	300,000,000		
TOTAL PLIEGO 009 MEF	29,388,510,577	26,192,340,248	11,398,962,912	43.5%

Fuente: MPP SIAF SP

2.3. Aplicación de las recomendaciones para mejorar la implementación de las AEI

En este apartado se describe la aplicación de las recomendaciones obtenidas del Informe de Evaluación del PEI del 2022, su nivel de avance, y los resultados alcanzados.

Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01 Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal

En el Informe de Evaluación del PEI del 2022, se recomendó impulsar la implementación del Plan “Con Punche Perú” que tiene como objetivo la protección social, el impulso y destrabe a las inversiones y la implementación de medidas económicas y financieras para apoyar la reactivación económica.

Entre enero y agosto de 2023, la actividad económica estuvo marcada por choques desfavorables como los conflictos sociales, fenómenos climatológicos (ciclón Yaku, fenómeno El Niño, sequías en 2022 que afectaron la producción agrícola en la primera mitad del año), entre otros. Estos factores han contribuido a la ralentización de la actividad económica. Sin embargo, con el objeto de dinamizar la economía peruana, el gobierno ha continuado impulsando un conjunto de medidas en el marco del Plan Con Punche Perú (1 y 2), y medidas de atención y prevención a la emergencia climática, las cuales ascienden a alrededor de S/ 17 mil millones. Así, se ha dado continuidad a la ejecución del Plan Con Punche Perú 1, el cual se lanzó a finales del año 2022 e incluye un conjunto de medidas asociadas a la reactivación de la economía familiar, reactivación regional y reactivación sectorial. Actualmente el Plan Con Punche Perú 1 está en proceso de implementación y en conjunto presenta un avance en la ejecución de más del 55%. Asimismo, en el marco del Plan Con Punche Perú, se ha lanzado el Plan Con Punche Productivo en enero de 2023, que tiene como objetivo financiar una serie de compras públicas que serán claves en la reactivación de sectores como textiles, confecciones y otros. En esa misma línea, el Gobierno ha lanzado el Plan Con Punche Perú Turismo en febrero de 2023, cuyas medidas se clasifican en: alivio financiero y tributario para las empresas, mejora de infraestructura y seguridad turística y fortalecimiento y promoción del turismo. Además, se lanzó el Plan Con Punche Perú Agro en marzo de 2023, orientado a reactivar este sector con medidas

para una mejor y mayor gestión de agua, incrementar la eficiencia de los servicios para el sector y aumentar la competitividad. Cabe resaltar que el Plan Con Punche Perú es dinámico y debe responder a los nuevos retos que se presentan en la economía peruana. Por esta razón, en mayo de 2023, se lanzó el Plan Con Punche Perú 2 con la finalidad de impulsar la recuperación de la economía. La ampliación del plan incluye un eje adicional vinculado a la reactivación de la MYPE. Además, se continuarán financiando los gastos en atención y prevención de la emergencia climática generado por el FEN.

Las medidas del Pan Con Punche Perú se enfocan en cuatro ejes fundamentales, los cuales están focalizados en factores claves para impulsar la reactivación de la economía. Los ejes del Plan Con Punche Perú son los siguientes:

- Eje 1: Reactivación de la economía familiar. En este eje se viene trabajando en la implementación de un conjunto de medidas entre las cuales se destacan las siguientes: i) la subvención extraordinaria para beneficiarios de los programas Juntos, Pensión 65 y Contigo, ii) fortalecimiento de las ollas comunes, iii) impulso del Programa de masificación de gas natural. En esa misma línea, las medidas del Plan Con Punche Perú 2 se han enfocado en el i) impulso del programa Juntos Urbano con mayor cobertura y acompañamiento a las familias, ii) fomento del crédito educativo con el objetivo de brindar mayores oportunidades y mejora en la educación de sectores con menores ingresos, iii) programas de prevención de la anemia e impulso al empleo temporal, entre otros.
- Eje 2: Reactivación de la economía regional. En este eje se están brindando asistencia técnica, ampliación de opciones de financiamiento para gerentes Servir y el impulso al FIDT 2023 para municipalidades, se están destinando recursos adicionales para intervenciones prioritarias que permitan reducir las brechas de infraestructura social que aún persisten en el país. Además, en el marco del Plan Con Punche Perú 2, se impulsará el financiamiento de inversiones para el desarrollo regional, fortalecer el financiamiento de la inversión regional con cargo a los recursos del Foncor, impulso de las mesas ejecutivas como la mesa ejecutiva Oxl.
- Eje 3: Reactivación sectorial. Las medidas están enfocadas en las reprogramaciones de los créditos Reactiva Perú y FAE Turismo, otorgamiento de créditos a través del FAE Textiles y Confecciones, liberación temporal de las cuentas de detracción y prórroga de las obligaciones tributarias a las MYPE. Además, como parte del Plan Con Punche Perú 2, se está impulsando el fortalecimiento de la industria aeroportuaria y naval a través del mantenimiento estratégico de los principales aeropuertos del Perú y la articulación pública-privada para dinamizar el mercado, en el marco de la construcción del puerto de Chancay. Asimismo, se impulsará el turismo cultural como el mantenimiento preventivo de los principales sitios arqueológicos y culturales frente a la afectación por lluvias y prevenir riesgos futuros. También, se fomentará la inversión en exploraciones y operaciones mineras, entre otros.
- Eje 4: Reactivación de las MYPE. Este eje fue lanzado con el Plan Con Punche Perú 2, que busca la reactivación de las MYPE y comprende medidas específicas orientadas para impulsar el financiamiento de las MYPE, así como favorecer la creación de puestos de trabajo en este sector. Entre las medidas que se están implementando se puede mencionar la ampliación del Programa Impulso MYPERU, subsidio para la preservación de empleos formales en regiones de alta vulnerabilidad climática y promoción del empleo en el sector textil confecciones.

Además, se ha continuado con la implementación de medidas para la atención y prevención de la emergencia climática con el plan Con Punche Emergencia-FEN. Las medidas de atención a la emergencia climática han estado enfocadas en la inyección de liquidez para financiar el mantenimiento y consolidación de cauces, defensas ribereñas, canales y drenajes. Asimismo, se han orientado gastos para brindar ayuda humanitaria a los damnificados y transporte de bienes de primera necesidad desde y hacia zonas críticas afectadas. En esa misma línea, se han dictado medidas para la mitigación de enfermedades y atención de salud de los damnificados. Además, con el objetivo de apoyar el esfuerzo de los gobiernos regionales y locales en la atención de la emergencia también se ha considerado ampliar el uso del canon, sobrecanon y regalías mineras. También, se destinarán recursos para el mejoramiento de las viviendas, con la implementación de un paquete de vivienda social y el aumento del Bono Familiar, entre otros.

Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02 Mejorar el nivel de estabilidad de los ingresos públicos.

El Informe de Evaluación de Resultados 2022 contiene recomendaciones de la DGPIP, específicamente: i) proponer medidas para las mejoras en materia tributaria y fiscal; ii) capacitación del personal; iii) contratación de personal; y, iv) actualización de equipamiento de cómputo, al respecto se describe la aplicación de las recomendaciones en el primer semestre:

- En cuanto a las medidas para las mejoras en materia tributaria y fiscal, en el primer semestre del presente año, se dieron alrededor de 28 dispositivos, en primer término, los emitidos en el marco de la Ley N° 31696 mediante la cual el Congreso de la República delegó facultades legislativas en el Poder Ejecutivo, por el plazo de noventa (90) días calendario a fin de propiciar, la reactivación económica y modernización de la gestión del Estado. En ese contexto, la DGPIP ha intervenido y participado en la emisión de 8 Decretos Legislativos entre los que se pueden mencionar, las emitidas respecto al Impuesto a la Renta (IR): la modificación del artículo 26 de la Ley, sobre intereses presuntos, y la prórroga de las exoneraciones previstas en el artículo 19 de la Ley. En cuanto al IGV, se modifica la Ley a fin de considerar como exportación la venta de metal realizada por productores mineros a favor de fabricantes nacionales de joyería destinada a la exportación de joyería; de flexibilizar las condiciones para calificar como establecimientos cuyas adquisiciones dan derecho a la devolución del IGV a favor de los turistas extranjeros; y de exonerar de impuestos la importación de bienes que se destinen directamente a la ejecución del Proyecto Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao. En materia de catastro fiscal: a fin de establecer las características y los usos del Catastro Fiscal, y definir la responsabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas en el diseño, consolidación, mantenimiento y actualización de la información catastral fiscal para la valuación fiscal de los predios, y su disponibilidad para el uso de las municipalidades. En materia de modernización de la gestión del Estado: modificar la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, para fortalecer la regulación de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad estandarizados y del proceso de ratificación de tasas.

Adicionalmente a las normas antes indicadas, la DGPIP emitió alrededor de otros 20 dispositivos, en el periodo bajo comentario, tales como la Ley N° 31672, que crea el fondo y el Impuesto extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional; Ley N° 31806 que modifica la Ley N° 31557, Ley que regula la explotación de los juegos a distancia y apuestas deportivas a distancia, para precisar conceptos y sus alcances, entre otras diversas medidas reglamentarias, resoluciones ministeriales y viceministeriales cuyo objetivo es el de coadyuvar al seguimiento de la recaudación y proponer medidas para las mejoras en materia tributaria y fiscal.

- Desde el punto de vista de la capacitación del personal de la DGPIP, dentro del Plan de Desarrollo de Personas de la OGRH del MEF – 2023, se aprobó la participación de la DGPIP en los siguientes cursos: i) Power Bi y ii) Temas de integridad, ética, lucha contra la corrupción y antisoborno, ambos gestionados en el primer semestre del presente año y ejecutados en el segundo semestre.
- Respecto a la contratación de personal profesional especializado en materia tributaria en el primer semestre del presente año se han ejecutado en total 7 contratos en la DGPIP: (04) para profesionales bajo el régimen de SERVIR, (1) por FAG y (2) por CAS Temporal.
- En cuanto a las gestiones de actualización del equipo de cómputo del personal de la DGPIP; en el marco de ejecución del proyecto “Mejoramiento de la Gestión de la Política de Ingresos Públicos con énfasis en la recaudación Tributaria Municipal”, la DGPIP viene utilizando los siguientes equipos, con el código de control patrimonial del MEF.

Equipos adquiridos	Cantidad	Fecha de adquisición
Equipos de computo (marca DELL)	35	Nov - Dic 2020
Equipo Portatil - Laptop (marca DELL)	15	Nov - Dic 2020
Proyectores + Ecrám	6	Oct-20
Sisterma de video conferencia	1	Oct-20
Escanner de documentos de alta producción	2	Jul-22

Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03 Lograr una mayor apertura económica y armonización del mercado de bienes y servicios

En el Informe de Evaluación correspondiente al 2022, las recomendaciones brindadas por el CNCF estaban vinculadas a:

- Evaluar el indicador del PEI, dado que el actual “Impulso de la calidad regulatoria del Estado para la formalización y competitividad de los mercados” se basa en el Ranking Doing Business, el mismo que ya no será publicado. Al respecto, en el marco de la actualización del Plan Estratégico Sectorial, se están planteando diversas propuestas de indicadores que puedan asociarse con el impacto de las actividades que impulsa el CNCF. Asimismo, se debe considerar que el Banco Mundial está elaborando la primera versión de su nuevo ranking “Busines Ready”.
- Culminar la actualización del PNCP y emitir la norma que apruebe el Plan Nacional de Competitividad y Productividad al 2030 actualizado, así como los instrumentos que contribuyen a su desarrollo como el ICCR. A junio de 2023, esta actividad aún estaba pendiente dada la coyuntura existente en el país, la misma que fue descrita anteriormente.
- Lograr el fortalecimiento del equipo técnico del CNCF, su incorporación en el proceso de tránsito hacia el Servicio Civil – SERVIR. Así como el nombramiento de un Director Ejecutivo permanente. Al respecto, se debe indicar que, respecto al número de servidores, se mantuvo constante, pues si bien en enero se incorporó al equipo un asesor legal, en el mes de junio renunció el Asesor en Infraestructura para Competitividad. Con lo cual sigue siendo una necesidad prioritaria el fortalecimiento del equipo del CNCF, as aun frente a los nuevos retos que se enfrentan producto de la actualización del PNCP y los PRCP. Asimismo, aun no se incorpora al CNCF en el proceso de tránsito al Servicio Civil, transito que se está efectuando en el MEF.

Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.04 Incrementar la cobertura y eficiencia de los mercados financieros y previsional privado

En la evaluación del año 2022, se recomendó continuar el seguimiento a los programas de otorgamiento de créditos y aplicarlo en contextos donde se busque favorecer a las MYPE y a las entidades especializadas en microfinanzas dentro del sistema financiero.

Al respecto, se procedió con la implementación del Programa Impulso Empresarial MYPE-IMPULSO MYPERU. Así, mediante 6 subastas se logró asignar S/1 994 millones a una tasa promedio de 12,9% menores a las tasas de crédito MYPE (38,4% microempresa y 22,5% pequeña empresa). De esta manera, se espera beneficiar a un total de 139,860 MYPE en el marco del Programa. La comunicación con COFIDE ha sido directa para lograr dar un seguimiento que permita verificar los montos que se irán desembolsando en el marco del Programa Impulso MYPERU.

Asimismo, en el Programa Reactiva Perú, se flexibilizaron las condiciones de acceso para las empresas del sector turismo y empresas con caídas en ventas para que puedan reprogramar sus créditos hasta por S/ 10 mil millones. A la fecha, las flexibilizaciones de acceso a las reprogramaciones de créditos del Programa Reactiva han permitido que 5,721 Empresas (94.5% MYPE) reprogramen sus créditos por S/ 1,160 millones.

De igual manera, en un contexto de mayor vulnerabilidad, en la que los efectos del Fenómeno El Niño serán entre los niveles moderados y severos, se autorizó S/ 1,000 millones adicionales al Programa Impulso MYPERU (total de S/ 3,000 millones), de esta manera se espera beneficiar a un total de 209,790 MYPE de todos los sectores.

A la fecha, se tienen resultados alentadores sobre las colocaciones de créditos en el sistema financiero para la MYPE en función de que se logró asignar casi el 100% de los créditos originalmente aprobados. En este sentido, ante la alta demanda de créditos y el contexto de mayor vulnerabilidad por los efectos del Fenómeno El Niño, se otorgaron S/ 1,000 millones adicionales de garantías como parte de fomentar un mayor alcance del Programa Impulso MYPERU, lo cual responde a continuar otorgando medidas en a fin de aumentar su competitividad y productividad en apoyo al crecimiento de la economía peruana.

Por otro lado, el MEF tomó la Presidencia y Secretaría Técnica, a través de la DGMFPP, de la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de elaborar los Informes Técnicos que contengan una evaluación del Sistema Previsional Peruano, cuyas funciones culminaron el 31 de mayo del presente, elaborando una propuesta normativa de reforma previsional.

Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.05 Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva.

Respecto a las recomendaciones contenidas en la evaluación del año 2022, el nivel de avance logrado al primer semestre de 2023 es el siguiente:

- Con relación a la elaboración de las propuestas normativas en APP, PA y Oxl en el marco de la delegación de facultades legislativas otorgadas, se publicaron las siguientes normas:
 - El 25 de mayo de 2023 se publicó el Decreto Legislativo N° 1559, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1192, Decreto Legislativo que aprueba la Ley marco de adquisición y expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura, la Ley N° 30327, Ley de promoción de las inversiones para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible y la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
 - El 28 de mayo de 2023 se publicó el Decreto Legislativo N° 1569, Decreto Legislativo que establece medidas especiales para la promoción e implementación de los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022-2025.
 - El 28 de mayo de 2023 se publicó el Decreto Legislativo N° 1563, Decreto Legislativo que establece medidas para garantizar la operación y mantenimiento de la infraestructura social desarrollada en el marco del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios (PIRCC), en el marco de las facultades legislativas otorgadas mediante Ley N° 31696.
 - El 23 de abril de 2023 se publicó el Decreto Legislativo N° 1550, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos. En este último caso, para su correcta implementación, se debe publicar la norma que modifica el Reglamento¹² así como los TUO de la Ley y el Reglamento. También se vienen trabajando en la actualización de los lineamientos técnico normativos, con la asistencia técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Con relación a la Hoja de Ruta del PNISC 2022-2025, mediante la Resolución Suprema N° 009-2023-EF, de fecha 18 de agosto de 2023, se creó la Comisión Consultiva denominada “Comisión Consultiva para el Desarrollo de la Infraestructura Nacional”, de naturaleza permanente, en atención al mandato dispuesto en la Séptima Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo 1543. Depende del Despacho Ministerial del MEF.
- Con relación a la organización de la VII Mesa de Trabajo de Infraestructura Perú – Reino Unido, el evento se planea realizar el 24 de octubre de 2023 en Lima.
- Sobre la sistematización de la información del Registro Nacional de Contratos de APP y la actualización de la Política Nacional de Promoción de la Inversión Privada en APP y PA,

¹² El 23 de agosto de 2023 se publicó el Decreto Supremo N° 182-2023-EF, que modifica el Decreto Supremo N° 240-2018-EF, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.

ambas se planean desarrollar durante el año 2024. La DGPPIP viene elaborando términos de referencia para la contratación de consultorías.

Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.06 Mejorar la calidad del gasto público en los diversos niveles de gobierno.

Las recomendaciones del informe del año 2022, fueron implementándose progresivamente, entre las que se encuentra la mejora de los instrumentos del PpR, se ha implementado una nueva forma de implementación de evaluaciones independientes a través de convenios con organismos internacionales, la cual contribuye a fomentar la transparencia e independencia de los resultados y por ende permite mejorar la calidad del gasto público, sin embargo, aún no se generó el espacio para la revisión de los indicadores de las AEI y la actualización de la directiva.

En lo correspondiente a la recomendación “Continuar con el fortalecimiento y la mejora en la implementación de los instrumentos del Presupuesto por Resultados a fin de que incidan en la mejora del gasto público”, se ha elaborado una propuesta de Directiva de Incentivos Presupuestarios, con la finalidad de establecer los parámetros y mecanismos para la creación, diseño, implementación y evaluación de los incentivos presupuestarios que estén a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) o de otras Entidades Públicas.

Durante el primer semestre de 2023, se ha avanzado significativamente en la aplicación de las recomendaciones destinadas a mejorar la implementación de la AEI de Fortalecimiento de la gestión presupuestal de las planillas y pensiones del Sector Público. Estas acciones proactivas han demostrado resultados positivos en aspectos clave y han llevado a una mayor eficiencia en la emisión oportuna de informes técnicos.

- **Identificación y Evaluación Mejorada:** Se ha fortalecido la identificación y evaluación de asuntos estratégicos y urgentes, priorizando su atención de manera oportuna. La coordinación interna y externa ha mejorado para garantizar una gestión eficaz de los temas relevantes.
- **Continuación de Acciones Estratégicas:** La emisión de opiniones respecto a la valorización de CPE y PAP se ha mantenido, asegurando una evaluación precisa de los ingresos del Sector Público.
- **Desarrollo de opiniones sobre los conceptos de ingreso de personal del sector público,** lo cual conlleva a mejorar la aplicación de las normas respecto de las remuneraciones, bonificaciones, incentivos, etc.

En relación al proceso de negociación colectiva se ha dado asistencia técnica a las entidades, se ha capacitado con relación al Módulo de Registro de la Negociación Colectiva y se ha elaborado los “Lineamientos para la elaboración del Informe de Viabilidad Presupuestal que garantiza el financiamiento de los acuerdos a suscribirse en las Negociaciones Colectivas en el Nivel Descentralizado”, aprobado mediante RD N° 0010-2023-EF/50.01.

Se ha continuado con la implementación de mejoras para el proceso de Programación Multianual de Ingresos de Personal. Se han implementado mejoras en la metodología de cálculo, con la información recibida por las entidades: (i) costo de conceptos que no se registran en el AIRHSP (CTS, ATS, vacaciones truncas, otros); (ii) costo del tránsito de entidades al Servicio Civil; (iii) costo de sostenibilidad de medidas remunerativas; (iv) costo de nuevos pensionistas. Estas mejoras han permitido determinar la APM 2024 y participar en la Formulación Presupuestaria, mediante elaboración de pautas y revisión de Fichas de solicitudes de “plazas y registros” en las demandas adicionales de las entidades de GN y GR.

Se ha continuado las acciones para desarrollar, consolidar y fortalecer los procesos de elaboración de las estadísticas económicas y financieras sobre personal activo y pensionistas a fin de mejorar el análisis, la programación y determinación de costos de los ingresos de los recursos humanos y se ha propuesto un boletín estadístico sobre el gasto en materia de recursos humanos del sector público, distribución del personal activo y pensionistas según régimen laboral y pensionario, sectores y tipo de gobierno.

Se ha continuado con el proceso de capacitación, en el ámbito interno ha incidido en lo que respecta a los regímenes del personal activo y previsional, negociación colectiva, programación multianual y gestión fiscal de los recursos humanos; y en las dirigidas a las entidades, en especial a gobiernos regionales, en la operatividad del Aplicativo Informático de los Recursos Humanos del Sector Público, formulación y presentación de la propuesta del Presupuesto Analítico de Personal - PAP y en el proceso y alcances de la negociación colectiva.

De acuerdo a las recomendaciones contenidas en la evaluación del Año 2022, podemos indicar lo siguiente: Durante el primer semestre de 2023, se ha continuado con implementar políticas, dictar normas y procedimientos para la conducción de las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público, trabajando con una permanente capacitación y asistencia técnica a los profesionales de las direcciones de Gobiernos Locales, Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales. Al respecto de las recomendaciones se puede mencionar, que si bien es cierto en el primer semestre 2023 la meta alcanzada fue 0.00 % se espera alcanzar la meta al segundo semestre 2023.

Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.07 Optimizar la transparencia y la rendición de cuentas del Sector Público.

De acuerdo a las recomendaciones contenidas en la evaluación del año 2022, se señala lo siguiente:

Durante el primer semestre de 2023, se ha continuado trabajando con una permanente capacitación a los profesionales de las direcciones de Gobiernos Locales, Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, así como a los Especialistas en Contabilidad Gubernamental de los CONECTAMEF, a través de la formación de comisiones, mesas técnicas de trabajo, correos, plataformas virtuales y en forma presencial, relacionados a temas de Depuración y Sinceramiento Contable, la rendición de cuentas y el manejo de los aplicativos informáticos, como parte de todo el proceso de adopción de los estándares internacionales.

Estas recomendaciones han dado los resultados esperados, dado que en el semestre indicado se superó la meta programada en más del 100%, relacionada a la Depuración y Sinceramiento Contable, como condición, entre otras, a la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.08 Modernizar la Gestión Institucional del Ministerio

Respecto a las recomendaciones contenidas en la evaluación del PEI-POI correspondiente al año 2022, se consideró elaborar un nuevo Plan Estratégico Institucional, con la finalidad de incorporar las disposiciones establecidas en la Guía para el Planeamiento Institucional, publicación del nuevo Marco Macroeconómico Multianual, adecuaciones que resulten necesarias en el marco de la implementación de las políticas nacionales y planes estratégicos multisectoriales, alineamiento de los procesos institucionales, recomendaciones de los órganos respecto a la modificación de indicadores, entre otros. Al respecto, se precisa que, el inicio de la elaboración de este documento, se encuentra supeditada a la aprobación del PESEM del Sector Economía y Finanzas, cuya formulación se encuentra en proceso, con el fin de realizar el alineamiento correspondiente con el citado plan superior.

En el período se han mantenido los esfuerzos para mejorar los servicios de TI y en el desarrollo de los proyectos orientados a la transformación digital del MEF, situación que se evidencia con los resultados obtenidos, proyectándose se mantengan en lo que resta del año.

Las actividades se vienen ejecutando de acuerdo a lo programado en el cronograma del Plan para Mejorar la Calidad de los Servicios del MEF brindados/as al/a la Usuario/a del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), con un cumplimiento de avance del 52.9% del indicador de desempeño; por lo que, esta Oficina continúa efectuando el monitoreo correspondiente.

Respecto de la recomendación “Continuar con las acciones de articulación con los órganos y unidades orgánicas que tienen a cargo la implementación de acciones de integridad el año 2023”,

se han sostenido reuniones continuas con los órganos responsables de la ejecución de las acciones de integridad, a fin de guiarlos en la correcta aplicación de la normatividad referida a la integridad pública, así como la asistencia técnica brindada para la implementación de acciones a su cargo.

Al cierre del primer semestre 2023, se cuenta con un nivel de ejecución de las acciones de integridad del 44.95%, con lo cual se espera alcanzar el nivel de 100%, al finalizar el año.

Respecto de la recomendación “Efectuar campañas de sensibilización y difusión dirigida a los servidores y funcionarios del sector Economía y Finanzas, a fin de lograr la mayor participación en los eventos de GRD programados e incrementar su conciencia de seguridad y de GRD”, se han desarrollado charlas de sensibilización en temas de seguridad y defensa nacional así como capacitación en manejo de extintores y simulacros de sismos e incendios, con lo cual busca crear conciencia de prevención en el personal del MEF.

3. CONCLUSIONES

A continuación, se presenta los principales resultados obtenidos de la evaluación del institucional al primer semestre del presente año y las perspectivas de implementación anual de las AEI.

- 3.1** El nivel de implementación de las AEI, al primer semestre 2023, tomando en cuenta los parámetros establecidos por CEPLAN, muestran que: quince (15) indicadores tienen un nivel de avance alto, dos (2) indicadores nivel de avance medio, veintidós (22) indicadores muestran un cumplimiento bajo; un (1) indicador no ha sido determinado.

Cabe señalar que, existen indicadores de AEI con nivel de cumplimiento bajo, [0%-75%], que tienen una perspectiva de cumplimiento toda vez que los valores esperados tienen previsto cumplirse en el segundo semestre, de acuerdo a la programación anual de cada órgano responsable.

Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01 Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal

Los avances en las AEI de la DGPMACDF son satisfactorios, dado que todos ellos están en la ruta a alcanzar al cierre del año el 100% de cumplimiento.

La AEI 01.01 es perfectible en cuanto el indicador, en la próxima elaboración del PEI, si se reemplaza el Informe de actualización de las Proyecciones Macroeconómicas por el Marco Macroeconómico Multianual. La cobertura en la AEI 01.04 es incompleta en el indicador trimestral, el cual es difícil de mejorar, aun así, es necesario evaluar una mejora significativa o ver un indicador alternativo.

Las AEI de responsabilidad de la DGTP muestra desarrollos importantes en la consecución de las metas plasmadas para sus OEI y AEI. Estos avances han implicado coordinaciones con diversas Direcciones del MEF y requieren, en muchos casos, la participación de entidades externas. Además, se indican las perspectivas de logros de implementación anual de cada AEI:

- Se realizan evaluaciones y monitoreos al Programa Anual de Concertaciones, acompañado de reuniones entre las entidades involucradas, con la finalidad de evaluar y revisar el grado de avance de los proyectos a ser financiados con préstamos externos e identificar los eventuales problemas que pudieran retrasar la aprobación de los mismos.

Adicionalmente, se han realizado coordinaciones internas y también con las partes involucradas para explicar y compartir los criterios de la DGTP respecto a los requisitos y procedimientos vigentes para las gestiones de las operaciones de endeudamiento. Se ha uniformizado también los criterios a ser aplicados en la

gestión de las operaciones de endeudamiento por parte de la Dirección de Créditos.

- Se prevé que el nivel del indicador siga disminuyendo y por ende la exposición de las finanzas públicas ante la potencial materialización de los pasivos contingentes, principalmente como resultado de la disminución del monto de las garantías otorgadas por el Gobierno Nacional.
- La implementación de la OAD de intercambio y recompra de bonos globales en dólares y soberanos durante el primer semestre de 2023, sumado a la apreciación de la moneda local y la continuación de las subastas de bonos del Tesoro Público, lograron incrementar la ratio de deuda en moneda local a niveles por encima de lo esperado para este 2023. Con ello, la República estaría contribuyendo a lograr la sostenibilidad y equilibrio fiscal, en línea con el esquema de metas fiscales establecidas.
- Se continúa con el proceso de centralización de fondos en la Cuenta Única del Tesoro Público, abordando la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias que progresivamente se está incluyendo. Existe un requerimiento a la OGTI que permitirá continuar con el proceso de consolidación de fondos en la CUT, derivado de garantías de terceros, los cuales procederán a centralizarse y se cerrarán las cuentas. Adicionalmente se está trabajando en un requerimiento a la OGTI para manejar los Encargos Otorgados desde Unidades Ejecutoras a Unidades Operativas que permitirá manejar los fondos desde la CUT y no retirando fondos desde la CUT a cuentas centrales de encargos como es en la actualidad.
- Continuar con la oportuna identificación de los excedentes temporales de la CUT a fin de continuar con una positiva rentabilización de estos recursos. Al 30 de junio de 2023, los fondos administrados en la CUT en moneda nacional (MN) fue de S/ 61 620 millones con una rentabilidad (anualizada) acumulada de 6,61%, de los cuales S/ 7 044 millones se encuentran en depósitos a plazo en el sistema financiero.
- Es necesario continuar con las coordinaciones con CAVALI, DATATEC y la Bolsa de Valores de Lima para realizar precisiones al desarrollo funcional de las operaciones de reporte, las metodologías de cálculo y marco normativo con la finalidad de adecuar disposiciones que viabilicen la implementación de las operaciones de Préstamo de Valores.
- El indicador alcanzó el 1,21% del PBI, lo cual significa que el saldo acumulado de las proyecciones de los compromisos de contratos de APP suscritos, netos de ingresos, se encuentra muy por debajo del límite autorizado por la Ley (12% del PBI) y de la meta prevista en el PEI de 5,0% lo cual brinda un margen de manejo que permitirá seguir asignando proyectos bajo esta modalidad. Se prevé que el nivel de este indicador se mantendrá por debajo del límite establecido.

Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02 Mejorar el nivel de estabilidad de los ingresos públicos.

Los dos (2) indicadores no muestran avance; sin embargo, se han realizado acciones preparatorias conducentes hacia su ejecución. El indicador “Informe sobre el rendimiento de los tributos” tiene previsto ejecutarse en el tercer trimestre, mientras el indicador “Informe sobre instrumentos implementados” en el cuarto trimestre.

Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03 Lograr una mayor apertura económica y armonización del mercado de bienes y servicios

Pese al contexto de crisis política enmarcada en una lenta recuperación económica y sanitaria motivada por el Covid-19, el CNCF continuó con su labor de articulación y seguimiento de la implementación de las medidas del Plan Nacional de Competitividad y

Productividad (Decreto Supremo N° 237-2019-EF), e inició el proceso de actualización del referido plan en coordinación con entidades públicas y privadas vinculadas a la implementación de los diversos hitos del PNCP. A nivel anual el CNCF cumplió con las metas programadas en el POI.

El Plan Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP)

Durante el primer semestre del 2023, se logró el cumplimiento de 4 hitos del PNCP, lo cual representó un incremento de 1.1 puntos porcentuales aproximadamente respecto al 2022. Con lo cual el nivel de cumplimiento del Plan fue de 42.6% al primer semestre del 2023. Se continuó articulando con los diversos sectores el proceso de actualización del PNCP.

Acciones y Medidas para Promover Competitividad a Nivel Local

- Se logró la aprobación de los formatos e instructivos de las Fichas Catastrales Urbanas en el marco del Proyecto de Inversión “Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo, Lambayeque, Lima y Piura.
- Se está participando en la elaboración del nuevo ranking del Banco Mundial “Business Ready”, en donde el CNCF lidera la participación del país en los indicadores vinculados a Business Location; Utility Connections; Taxation y Dispute Resolution.
- En el marco del proyecto “Desarrollo económico sostenible y promoción de las PYMEs a nivel subnacional” el equipo técnico del CNCF participó en visitas a Chile y Colombia con el objetivo de promover un crecimiento sostenible e inclusivo y la inversión para mejorar los niveles de competitividad a nivel regional.

Asesoría técnica para planes regionales de competitividad y productividad

- El CNCF continuó brindando asistencia técnica para la implementación y seguimiento de los Planes Regionales de Competitividad y Productividad de San Martín y Ucayali, aprobados con Ordenanzas Regionales N° 07-2021-GRSM/CR y N° 014-2022-GRU-CR, respectivamente.
- A junio, el CNCF ha recibido solicitudes de asistencia técnica de los Gobiernos Regionales de La Libertad y Amazonas para la elaboración de sus PRCP. Al respecto, ha iniciado dicha asistencia técnica al GORE La Libertad.

Programa SECOMPETITIVO

El Programa finalizó en el primer semestre, con lo cual culminó la implementación de las iniciativas del mecanismo “A” tanto las vinculadas al PNCP y como a las vinculadas al PRCP San Martín. Las iniciativas impulsadas son:

- Generación de instrumentos para la articulación multisectorial y multinivel orientada a la competitividad e internacionalización de la MIPYME”, lideradas por PRODUCE y MINCETUR.
- Mejora de la eficiencia de la gestión sanitaria en el marco de la implementación del Acuerdo de Facilitación del Comercio en el Perú”, liderada por MINCETUR.
- Fortalecimiento de la gestión descentralizada y articulada de la educación superior tecnológica”, liderada por MINEDU.
- Desarrollo de negocios y cadena de valor – Fondo Crecer, contribuyendo con el desarrollo, liderada por COFIDE.
- Mejora de las competencias de los estudiantes de educación secundaria con formación técnica para la empleabilidad y transitabilidad, liderada por MINEDU.
- Desarrollo de alianzas público-privadas sostenibles en agronegocios en la región San Martín. Gobierno Regional de San Martín
- Fortalecimiento del sistema de certificación de competencias laborales en la región San Martín - Gobierno Regional de San Martín.
- Centro Regional de Emprendimiento e Innovación Bio Innova San Martín. Universidad Nacional de San Martín

- Mejora del clima de negocios en la ciudad de Tarapoto: Municipalidad Provincial de Tarapoto.

Asimismo, se ha coordinado con la Cooperación Suiza la implementación de una tercera fase, la misma que ha sido solicitada por el Viceministro de Economía mediante oficio N° 089 -2022-EF/15.01.

Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.04 Incrementar la cobertura y eficiencia de los mercados financieros y previsional privado

En un entorno desafiante marcado por la vulnerabilidad económica, la priorización de medidas regulatorias en favor de las MYPE ha demostrado su eficacia al superar con creces la meta anual de financiamiento respecto del PBI durante el primer semestre de 2023. Este logro, respaldado por la emisión de 13 normativas que fortalecen la estabilidad y liquidez del sistema financiero, sumado a la constante monitoreo y seguimiento de los programas de financiamiento e implementación de los hitos del PEM de la PNIF, reafirman la importancia del fortalecimiento de las políticas e instrumentos en la construcción de una base financiera sólida y adaptable ante los desafíos cambiantes del entorno económico.

De la misma forma, se buscó incrementar la cobertura y eficiencia de los mercados de seguro y previsional privado a través de la emisión de informes de opinión técnica, con el seguimiento del desempeño de las principales variables e indicadores y la actualización de la base de información sobre la cual se emiten dichas respuestas.

Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.05 Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva.

Con relación a la Acción Estratégica Institucional: Fortalecimiento del marco normativo y metodológico del Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada (Indicador: Puntaje promedio en el Benchmarking PPP Procurement), este puntaje es reportado periódicamente por el Grupo Banco Mundial. El último reporte, Benchmarking Infrastructure Development 2020, publicado por el Grupo Banco Mundial otorga un puntaje promedio simple para el Perú de 78/100. Como consecuencia de los cambios que se vienen realizando al marco normativo e institucional de las APP, especialmente en los aspectos vinculados a la gestión de los proyectos, se espera una mejora en el puntaje obtenido en las próximas ediciones del reporte.

Durante el primer semestre de 2023, la DGPIIP ha logrado avances con relación a las metas establecidas a finales del año 2022, entre ellas la elaboración de propuestas normativas en APP, PA y Oxl en el marco de la delegación de facultades legislativas otorgadas. Además, con relación al avance de la Hoja de Ruta del PNISC 2022-2025, que establece cinco líneas estratégicas, se creó la Comisión Consultiva denominada “Comisión Consultiva para el Desarrollo de la Infraestructura Nacional”.

Además, la DGPIIP continuó con la evaluación y emisión de opiniones técnicas a los documentos de los principales hitos de los proyectos desarrollados bajo las modalidades de Asociación Público Privada y de Proyecto en Activos. Se adjudicaron los siguientes proyectos de APP y PA: 1) Líneas de Transmisión “Enlace 220 kV Ica – Poroma, ampliaciones y subestaciones asociadas” e “ITC Enlace 220 kV Cálclic – Jaén Norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones asociadas” a la empresa Acciona Concesiones S.L. (US\$ 73 millones); 2) Bandas de Espectro Radioeléctrico AWS y 2.3 GHz (US\$ 640.35 millones); 3) Hospitales Especializados de ESSALUD de Piura y Chimbote (US\$ 323 millones).

Con relación al mecanismo de Obras por Impuestos, al primer semestre del 2023, se adjudicaron cuatro (04) proyectos por S/ 151 millones entre Gobierno Nacional (S/ 106 millones), Gobierno Local (S/ 4 millones) y Universidad Pública (S/ 41 millones). Asimismo, se emitieron certificados de inversión por S/ 458 millones en 52 proyectos

entre Gobierno Nacional (S/ 297 millones), Gobierno Regional (S/ 51 millones), Gobierno Local (S/ 95 millones) y Universidad Pública (S/ 15 millones).

En relación al AEI 05.01 “Fortalecimiento del marco normativo y metodológico del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”

Para el logro de los indicadores del AEI, se hubieron reuniones de trabajo con todas las Direcciones de Línea de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, siendo que se están regulando temas de competencia, y requerimos la conformidad en todos los aspectos. Es por ello que se logró la emisión y/o gestión en la elaboración de once (11) normas referidas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, algunas de las cuales han sido gestionadas por temas de conjuntura actual (reactivación económica).

En relación al AEI.05.02 Impulso de instrumentos de financiamiento de la inversión pública, con énfasis en el cierre de brechas.

El Concurso FIDT 2023, al I Semestre 2023, se encuentra ejecutándose de acuerdo al cronograma reprogramado y tiene un avance importante estimado en un 70%.

El equipo de La Secretaría Técnica del FIDT, viene haciendo los esfuerzos para asegurar que los hitos de: “Suscripción de Convenios” que culmina con la publicación de la Lista de propuestas ganadoras; y el de “Actividades para la transferencia de recursos”; se realicen según lo reprogramado en el II Semestre 2023.

Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.06 Mejorar la calidad del gasto público en los diversos niveles de gobierno.

Con relación a la AEI.06.01 Fortalecimiento de los lineamientos e instrumentos del proceso presupuestario multianual en el Sector Público, con énfasis en el presupuesto por resultados, para el periodo 2023-2025 el 100% de las Entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, programaron sus respectivos presupuestos con una perspectiva multianual.

Para el caso de la AEI.06.02 Seguimiento del desempeño del gasto público en las entidades de los diversos niveles de gobierno, bajo el paraguas normativo de la Directiva N° 0003-2022-EF/50.01, Directiva de Seguimiento en el Marco de la Fase de Evaluación Presupuestaria, se llevaron a cabo los procesos de Registro de valores de indicadores de desempeño vigentes al 2022, cuyo resultado es que se cuenta con información de 71,3% sobre los 6 004 registros incluidos en el Aplicativo de Evaluación Presupuestaria; y Actualización de fichas técnicas de indicadores de desempeño, cuyo resultado fue 893 indicadores aprobados y actualizados que migraron al módulo de registro de metas.

Se plantea que en el cuarto trimestre se seleccionarán indicadores de desempeño de programas presupuestales y se aplicará el proceso de control de calidad, proceso enmarcado en lo dispuesto en el artículo 14°, numeral 1 de la Directiva N° 0003-2022-EF/50.01.

En la AEI.06.03 Implementación de las evaluaciones independientes de los programas presupuestales, se ha venido implementando las mejoras que le permita potenciar como un instrumento del Presupuesto por Resultados, sin embargo, requiere de un proceso de mejora continua.

En la AEI.06.04 Fortalecimiento de mecanismos de incentivos a la gestión presupuestaria en los diversos niveles de gobierno, los mecanismos de incentivos que se implementan anualmente siguen un proceso de mejora continua cada año, con la finalidad de seguir impulsando el mayor cumplimiento de metas por parte de las entidades beneficiarias.

Durante el primer semestre de 2023, se ha logrado un avance del 49% en la implementación de la AEI dirigida al fortalecimiento de la gestión presupuestal en las

planillas y pensiones del Sector Público que ha permitido fortalecer y agilizar la atención de las consultas de ingresos de los recursos humanos del Sector Público para la programación de fondos públicos.

Se tiene el compromiso de continuar mejorando y mantener esta tendencia positiva a lo largo del año. Para lograrlo, nos enfocaremos en continuar realizando mejoras en la emisión oportuna de informes para una toma de decisiones más ágil y fundamentada.

Se alcanzó la meta esperada en la AEI dirigida a una gestión fiscal de ingresos eficiente para los Recursos Humanos del Sector Público. La participación en la Programación Multianual de Recursos Públicos 2024-2026 permitirá determinar estrategias para la optimización de plazas y registros (dotación) en las entidades públicas, en concordancia con lineamientos de la OCDE, que serán aplicadas para la ejecución presupuestaria 2024 y en la Programación de Ingresos de Personal 2025-2027.

La Dirección General de Abastecimiento - DGA ha reportado un 0.00% del indicador “Porcentaje de Instrumentos normativos implementados”, esto debido a que se tienen en proceso de elaboración de las modificaciones a las Directivas vigentes, que permitirán dotar a las entidades públicas con herramientas normativas que permitirá que la Cadena de Abastecimiento Público sea eficiente y contribuya con el cumplimiento de las metas de las entidades públicas en favor de la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, estimando cumplir con el logro esperado anual al segundo semestre de 2023.

Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.07 Optimizar la transparencia y la rendición de cuentas del Sector Público.

La comunicación y coordinación permanente con las entidades y empresas del Sector Público, hizo posible el cumplimiento de las actividades programadas durante el primer semestre de 2023.

Los 31 centros de los CONECTAMEF tuvieron una participación muy importante durante el proceso de rendición de cuentas de las entidades del Sector Público, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

La capacitación permanente a los responsables de la elaboración de la información financiera y presupuestaria de las entidades del Sector Público y a los especialistas de la DGCP, ha tenido excelentes resultados en el proceso de rendición de cuentas.

Con la eficiente aplicación de la normatividad contable emitidas por el órgano Rector, se pudo obtener una información financiera y presupuestaria consistente y de calidad.

Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.08 Modernizar la Gestión Institucional del Ministerio

Los resultados obtenidos en la AE.08.02. Servicios de Tecnología de Información (TI) del Ministerio con altos estándares de calidad y en la AE.08.08. Iniciativas de Transformación Digital (TD) implementadas en el Ministerio de Economía y Finanzas, contribuyen significativamente al logro del OEI.08. Modernizar la Gestión institucional del Ministerio.

Las acciones de seguimiento y evaluación periódica favorecen las perspectivas de logros de implementación de las AEI en el año, al identificar oportunamente posibles acciones correctivas.

La ejecución del “Plan para Mejorar la Calidad de los Servicios del MEF brindados/as al/a la Usuario/a del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) 2023”, logró un cumplimiento del 52.9% de actividades en el primer semestre.

Al cierre del primer semestre 2023, se cuenta con un nivel de ejecución de las acciones de integridad del 44.95%, con lo cual se espera alcanzar el nivel de 100%, al finalizar el año.

Las coordinaciones con los órganos y unidades orgánicas a cargo de implementar las acciones de integridad, así como la asistencia técnica brindada, ha coadyuvado a tener un alto avance en el indicador a cargo de la OII.

Al cierre del primer semestre 2023, no se ha considerado la formulación ni aprobación de instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres en el Sector Economía y Finanzas; no obstante, se tiene previsto la formulación y aprobación del Plan de Preparación del Sector Economía y Finanzas para el 2do semestre 2023.

3.2 El POI cuenta con un total de 289 actividades operativas e inversiones que coadyuvan a la implementación de las AEI del PEI, así: doscientos cincuenta y cuatro (254) actividades operativas (AO) presentan un nivel de ejecución física alto, ocho (8) con un nivel de ejecución física media y veintisiete (27) con ejecución física baja. En relación a la ejecución financiera, al cierre del primer semestre 2023 el Pliego MEF contó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 26,192,340,248 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 11,398,962,912, lo que representa una ejecución del 43.5%.

4. RECOMENDACIONES

En esta sección de plantean las recomendaciones para garantizar la implementación anual de las AEI. La siguiente matriz muestra las principales:

N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Unidad de organización responsable	Plazo
1	Diseño	Evaluar la modificación del indicador "Informe sobre el Cumplimiento de las Reglas Fiscales de los Gobiernos Subnacionales"	DGPMACDF	Año 2024
2	Operación	Coordinar con las entidades públicas y/o entidades responsables de la ejecución de los recursos provenientes de operaciones de endeudamiento	DGTP	Anual
3	Operación	Coordinar con la Dirección General de Contabilidad Pública para que centralice en su módulo de procesos judiciales la información proveniente de las empresas públicas	DGTP	31 de diciembre de 2023
4	Productos	Continuar con las subastas de bonos soberanos de acuerdo con el cronograma de subastas y las condiciones de mercado, en línea con el cronograma de subastas aprobado	DGTP	30 de noviembre 2023
5	Productos	Minimizar las conformaciones de fideicomisos, lo cual afecta la esencia de la Cuenta Única del Tesoro Público que promueve la administración de los fondos públicos en una única cuenta corriente a nombre de la Dirección General del Tesoro Público. Esto resta eficiencia en el manejo de fondos y vulnera el principio de unidad de caja	DGTP	-
6	Operación	Proponer lineamientos de inversión de los excedentes de caja	DGTP	Cuarto trimestre de 2023
7	Operación	Actualizar el reglamento de operaciones de reporte del tipo transferencia temporal de valores	DGTP	Cuarto trimestre de 2023
8	Operación	Seguir con las capacitaciones virtuales a las Entidades Públicas Titulares de Proyectos para absolver consultas sobre el registro de la información en el Módulo de Contratos APP	DGTP	31 de enero de 2024
9	Operación	Fortalecer el equipo técnico del CNCF	DGTP	6 Meses
10	Diseño	Definir un nuevo indicador del CNCF en el Plan Estratégico Institucional	CNCF	6 Meses
11	Diseño	Aprobar el Plan Nacional de Competitividad y Productividad actualizado.	CNCF	6 Meses
12	Operación	Elaborar y aprobar normativa de Asociaciones Público Privadas (APP)	DGPPIP	6 meses
13	Productos	Organizar la VII Mesa de Trabajo en Infraestructura Perú-Reino Unido	DGPPIP	6 meses
14	Resultados	Avanzar con la Hoja de Ruta del PNISC 2022-2025, que establece cinco líneas estratégicas	DGPPIP	12 meses



N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Unidad de organización responsable	Plazo
15	Seguimiento y evaluación	Sistematizar la información del Registro Nacional de Contratos de APP.	DGPPIP	6 meses
16	Diseño	Actualizar la Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria	DGPP	31 de marzo 2024
17	Operación	Implementar control de calidad de acuerdo a la Directiva de seguimiento en el marco de la evaluación presupuestaria	DGPP	31 de diciembre de 2024
18	Diseño	Actualizar el indicador de la AEI 06.03 respecto a las evaluaciones independientes	DGPP	31 de diciembre de 2024
19	Diseño	Revisar y actualizar el indicador para la medición del cumplimiento de las metas del Programa de incentivos municipal	DGPP	31 de diciembre de 2024
20	Operación	Continuar con la evaluación de propuestas normativas, seguir fortaleciendo la comunicación con las entidades para un enfoque más sostenible en las solicitudes y garantizar la aplicación de leyes con un mayor análisis técnico bajo el marco de sostenibilidad y responsabilidad fiscal.	DGGFRH	Permanente
21	Operación	Continuar implementando mejoras en la metodología de optimización de plazas y registros en las entidades públicas que impactarán en la ejecución presupuestaria 2024 y en la Programación de Ingresos de Personal 2025-2027.	DGGFRH	Permanente
22	Operación	Continuar con implementar políticas, dictar normas y procedimientos para la conducción de las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público.	DGA	180 días
23	Operación	Capacitar permanente a los profesionales de las direcciones de línea de la DGCP, así como a los especialistas de los CONECTAMEF, en el proceso de Depuración y Sinceramiento Contable, la rendición de cuentas y en el manejo de los aplicativos informáticos	DGCP	Permanente
24	Seguimiento y evaluación	Continuar con la migración de la información de las estadísticas y finanzas públicas de acuerdo al Manual de Estadísticas del Fondo Monetario Internacional, lo cual permitirá contar con información bajo estándares internacionales	DGCP	Anual
25	Seguimiento y evaluación	Dar seguimiento y evaluación de ejecución a los proyectos de transformación digital que inciden directamente en la mejora de los servicios de TI contenidos en el Plan de Gobierno Digital del MEF 2023-2025	OGTI	Años 2023-2025
26	Operación	Ejecutar las actividades programadas en el cronograma del "Plan para Mejorar la Calidad de los Servicios del MEF brindados/as al/a la Usuario/a del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) 2023"	OGSU	Año 2023
27	Diseño	Elaborar un nuevo Plan Estratégico Institucional, con la finalidad de incorporar las disposiciones establecidas en la Guía para el Planeamiento Institucional, Guía para la elaboración de indicadores, publicación del nuevo PESEM del Sector Economía y Finanzas y del Marco Macroeconómico Multianual, adecuaciones que resulten necesarias en el marco de la implementación de las políticas nacionales y planes estratégicos multisectoriales, alineamiento de los procesos institucionales, recomendaciones de los órganos respecto a la modificación de indicadores, entre otros.	OGPP	Año 2024

5. ANEXOS

Anexo 1: Matriz de compromisos

Anexo 2: Reporte de Seguimiento del PEI 2017-2026 del Ministerio de Economía y Finanzas – Primer semestre Año 2023

Enlace de publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) del MEF:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/Reporte_seguimiento_PEI_2017_2026_I_sem_2023.pdf

Anexo 3: Reporte de seguimiento del POI 2023, correspondiente al primer semestre

Enlace de publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) del MEF:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/Seguimiento_POI_I_Sem_2023.pdf

Anexo 1
Matriz de compromisos

Política/ Plan evaluado: Plan Estratégico Institucional 2017-2026 y Plan Operativo Institucional 2023								
Entidad responsable de la recomendación: Pliego 009 - Ministerio de Economía y Finanzas								
Periodo de compromisos: Primer semestre 2023								
Nº	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento (*)	Comentario (*)
1	Operación	Coordinar con las entidades públicas y/o entidades responsables de la ejecución de los recursos provenientes de operaciones de endeudamiento	Coordinación y capacitación	Ejecución del Programa Anual de Concertaciones - PAC	DGTP	Anual		
2	Operación	Coordinar con la Dirección General de Contabilidad Pública para que centralice en su módulo de procesos judiciales la información proveniente de las empresas públicas	Coordinación	Memorando	DGTP	31 de diciembre de 2023		
3	Productos	Continuar con las subastas de bonos soberanos de acuerdo con el cronograma de subastas y las condiciones de mercado, en línea con el cronograma de subastas aprobado	Análisis de las condiciones del mercado	Aviso / resultado de subastas	DGTP	30 de noviembre 2023		
4	Operación	Proponer lineamientos de inversión de los excedentes de caja	Elaborar propuesta	Propuesta	DGTP	Cuarto trimestre de 2023		
5	Operación	Actualizar el reglamento de operaciones de reporte del tipo transferencia temporal de valores	Elaborar propuesta	Propuesta	DGTP	Cuarto trimestre de 2023		
6	Operación	Seguir con las capacitaciones virtuales a las Entidades Públicas Titulares de Proyectos para absolver consultas sobre el registro de la información en el Módulo de Contratos APP	Capacitación	A través de oficios se les invitará a las entidades a la capacitación	DGTP	31 de enero de 2024		
7	Diseño	Aprobar el Plan Nacional de Competitividad y Productividad actualizado.	Elaboración propuesta del Plan Nacional de Competitividad y Productividad	Norma de aprobación	CNCF	6 Meses		
8	Operación	Actualizar la Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria	Elaboración de Propuesta de Directiva	Directiva Aprobada	DGPP	31 de marzo 2024		

Política/ Plan evaluado: Plan Estratégico Institucional 2017-2026 y Plan Operativo Institucional 2023								
Entidad responsable de la recomendación: Pliego 009 - Ministerio de Economía y Finanzas								
Periodo de compromisos: Primer semestre 2023								
Nº	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento (*)	Comentario (*)
9	Operación	Implementar control de calidad de acuerdo a la Directiva de seguimiento en el marco de la evaluación presupuestaria	Control de calidad en el marco de la evaluación	Documento	DGPP	31 de diciembre de 2024		
10	Diseño	Actualizar el indicador de la AEI 06.03 respecto a las evaluaciones independientes	Revisión del método de cálculo del indicador	PEI Aprobado	DGPP	31 de diciembre de 2024		
11	Diseño	Revisar y actualizar el indicador para la medición del cumplimiento de las metas del Programa de incentivos municipal	Actualización de Indicador	PEI Aprobado	DGPP	31 de diciembre de 2024		
12	Operación	Continuar con implementar políticas, dictar normas y procedimientos para la conducción de las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público.	Coordinación con las entidades del sector público	Plataformas virtuales, visitas efectuadas, Asistencias técnicas, capacitaciones, webinars	DGA	180 días		
13	Operación	Capacitar permanente a los profesionales de las direcciones de línea de la DGCP, así como a los especialistas de los CONECTAMEF, en el proceso de Depuración y Sinceramiento Contable, la rendición de cuentas y en el manejo de los aplicativos informáticos	Coordinación con las entidades del sector público	Plataformas virtuales, vistas efectuadas, coordinaciones telefónicas	DGCP	Permanente		
14	Seguimiento y evaluación	Continuar con la migración de la información de las estadísticas y finanzas públicas de acuerdo al Manual de Estadísticas del Fondo Monetario Internacional, lo cual permitirá contar con información bajo estándares internacionales	Obtención información compilada a partir de la información contable y presupuestal	Reportes mensuales	DGCP	Anual		

(*) Columnas para informar el estado de cumplimiento y comentarios de los compromisos. Estos deben ser reportados en el Informe de Evaluación Institucional anual 2023.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS